



# MALVINAS en uestión

REVISTA INTERDISCIPLINARIA DE LA CUESTIÓN MALVINAS, ANTÁRTIDA Y ATLÁNTICO SUR

Número 4 - 2025 - ISSN 2953-3430 - UNLP / UNTDF





---

**Malvinas en Cuestión | N.º 4 | 2025**

**Revista electrónica interdisciplinaria sobre la Cuestión Malvinas, Antártida y Atlántico Sur**

**e-ISSN 2953-3430 | Publicación con periodicidad continuada**

**<https://revistas.unlp.edu.ar/malvinas> | [malvinasencuestion@gmail.com](mailto:malvinasencuestion@gmail.com)**

**Universidad Nacional de La Plata**

**Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**

---





# CONSEJO CIENTÍFICO

**Rosana Guber** (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina)

**Guillermo Carmona** (ex secretario de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur (2021-2023), Argentina)

**Andrea Varela** (Universidad Nacional de La Plata, Argentina)

**Daniel Fernández** (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Argentina)

**Jorge Battaglini** (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

**Carla Morasso** (Universidad Nacional de Rosario, Argentina)

**Mario Volpe** (subdirector del Instituto Malvinas, Universidad Nacional de La Plata, Argentina)

**Sergio Eissa** (Universidad Nacional de la Defensa, Argentina)


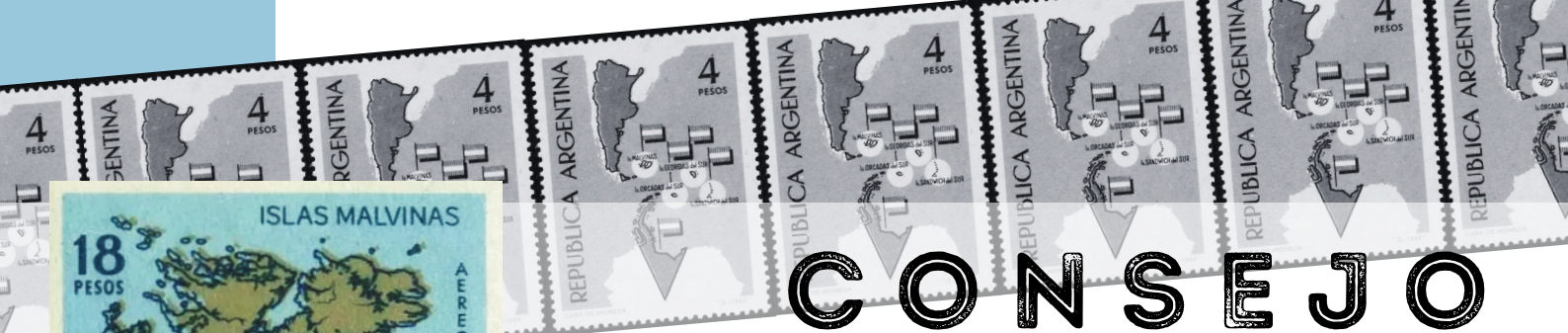
**Adolfo Koutoudjian** (Universidad de Buenos Aires, Argentina)

**Andrés Dachary** (secretario de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales de la Provincia de Tierra del Fuego, Argentina)

**Silvina Romano** (Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Argentina)

**Edgardo Esteban** (ex director del Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, Argentina)





# CONSEJO CIENTÍFICO

**Pablo Bonavena** (Universidad de Buenos Aires, Argentina)

**María Inés Tato** (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad de Buenos Aires, Argentina)

**Cora Gamarnik** (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad de Buenos Aires, Argentina)

**Víctor Ramos** (Universidad de Buenos Aires, Argentina)

**Andrea Belén Rodríguez** (Universidad Nacional del Comahue, Argentina)

**Mariana Altieri** (Fundación Meridiano, Argentina)

**Darío Barrera** (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Universidad Nacional de Rosario, Argentina)

**Sofía Vassallo** (Universidad Nacional de Lanús, Argentina)

**Oscar Mastropierro** (Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina)

**Juan Emilio Sala** (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Argentina)

**Carlos Biangardi** (Universidad Nacional de La Plata, Argentina)

**Héctor Dupuy** (Universidad Nacional de La Plata, Argentina)

**Gabriel Merino** (Universidad Nacional de La Plata, Argentina)





# CONSEJO CIENTÍFICO

**María Victoria Torres** (Universidad de Köln, Alemania)

**Fernando Villamizar Lamus** (Universidad Bernardo O'Higgins, Chile)

**Fábio Borges** (Universidad Federal de Integración Latinoamericana, Brasil)

**Fernando Gabriel Romero Wimer** (Universidad Federal de Integración Latinoamericana, Brasil)

**Paula Daniela Fernández** (Universidad Federal de Integración Latinoamericana, Brasil)

**Mamadou Alpha Diallo** (Universidad Federal de Integración Latinoamericana, Brasil)

**Carlos Eduardo Martins** (Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil)

**Wagner Iglecias** (Universidad de San Pablo, Brasil)

**Javier Vadell** (Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais, Brasil)

**Lourdes Regueiro** (Centro de Investigaciones de Política Internacional, Cuba)

**Alberto Hurtado Briceño** (Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia)

**Omar Defeo** (Universidad de la República, Uruguay)





# EQUIPO EDITORIAL

## Editor responsable

**Juan Manuel Csilino**, Universidad Nacional de La Plata, Argentina

## Editores adjuntos

**Fernando Barrena**, Universidad Nacional de La Plata, Argentina

**Julián Bilmes**, Universidad Nacional de La Plata, Argentina

## Editores técnicos

**Fariday Cingolani**, Universidad Nacional de La Plata, Argentina

**Laura Codaro**, Universidad Nacional de La Plata, Argentina

**Hilario Patronelli**, Universidad Nacional de La Plata, Argentina

**Ricardo Dubatti**, Universidad de Buenos Aires, Argentina

## Editores regionales

**Agustina Felizia**, Universidad Nacional de Rosario, Argentina

**Pablo Gullino**, Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina

**Cristian Pollak**, Universidad Nacional del Centro, Argentina

**Ulises Balza**, Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Argentina

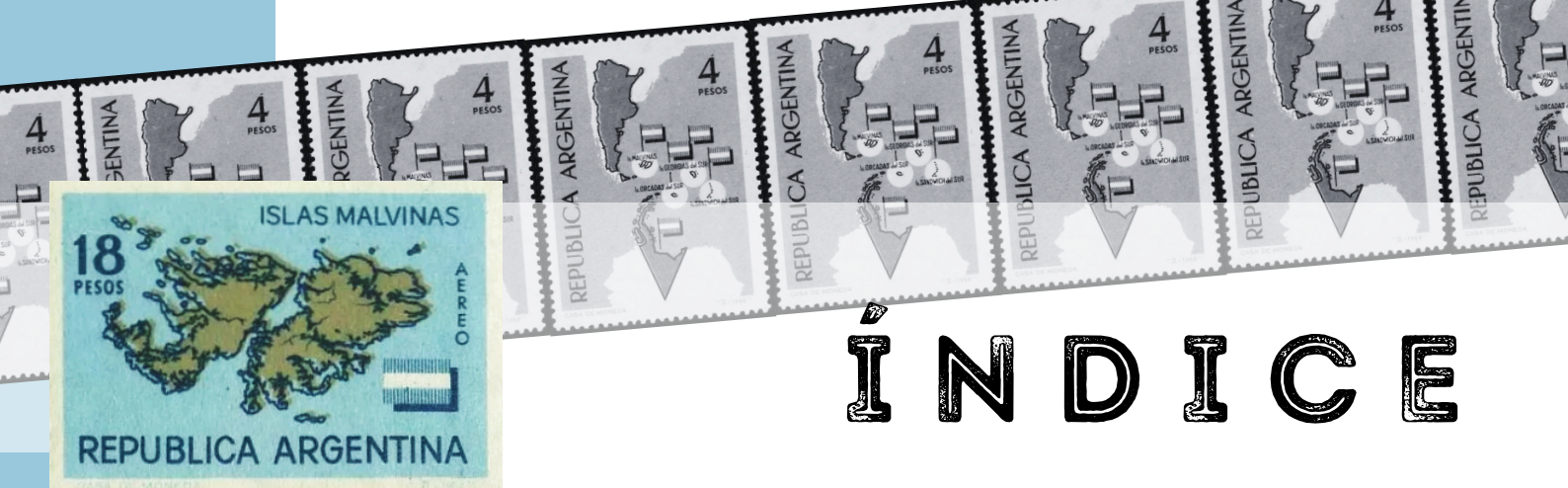
## Traducciones

**Iván Fleming**, Universidad Nacional de La Plata, Argentina

## Diseño y diagramación

**Fernando Barrena**, Universidad Nacional de La Plata, Argentina



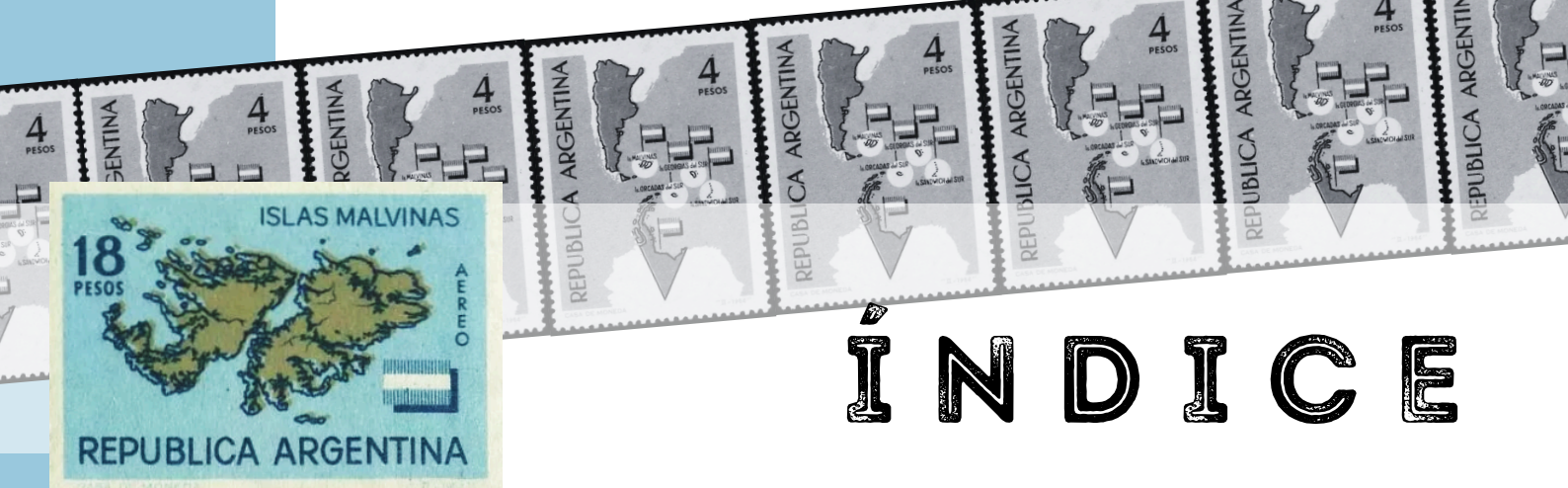


# ÍNDICE

## ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

- |  |            |
|--|------------|
| <b>Voluntarios argentinos y extranjeros durante la Guerra de Malvinas: estadísticas y motivaciones</b> | <b>11</b>  |
| Alejo Miguel Díaz, Laura Broilo  |            |
| <b>Intereses territoriales antárticos de Estados Unidos: localización y sentido geopolítico</b>        | <b>39</b>  |
| Mauro Queirolo   |            |
| <b>Memorias dominantes e historias relegadas de la Guerra de Malvinas en la Argentina pos 1983</b>     | <b>69</b>  |
| Jorge Mario Battaglino   |            |
| <b>La solidaridad venezolana con la Argentina durante la Guerra de Malvinas</b>                        | <b>102</b> |
| Emiliano Gabriel Aguirre Guevara   |            |





# ÍNDICE

## ENSAYOS

- Colonialis extintio o deber de descolonizar** 133  
La subsidiaridad normativa como herramienta para la Cuestión Malvinas

Luis Maximiliano Barreto

- Iniciativa Pampa Azul: ciencia post-normal para la gestión costera y marina** 152

Juan Emilio Sala

## ENTREVISTAS

- Las Aspirantes: mujeres (in)visibles de Malvinas** 191  
Entrevista a Gretel Suárez y Nancy Stancato

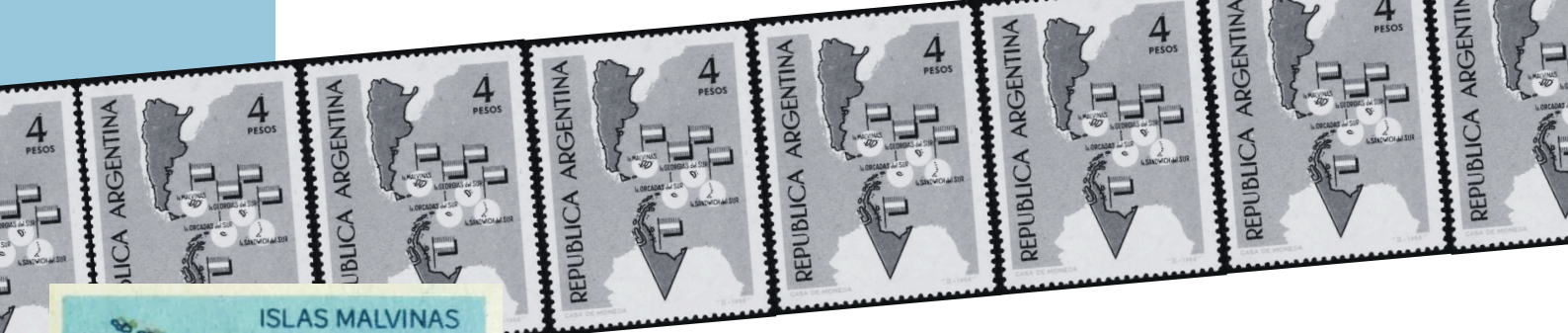
Pablo Francisco Gullino, Melisa Antonella D'Alessandro

## RESEÑAS

- Una mirada incómoda** 205  
La Guerra de Malvinas bajo la lupa de los derechos humanos

José Federico Witkowski





# ARTÍCULOS CIENTÍFICOS



Voluntarios argentinos y extranjeros durante la Guerra de Malvinas:  
estadísticas y motivaciones

Alejo Miguel Díaz, Laura Broilo

Malvinas en Cuestión, 4, e028, Artículos científicos, 2025

ISSN 2953-3430 | <https://doi.org/10.24215/29533430e028>

<https://revistas.unlp.edu.ar/malvinas>

Universidad Nacional de La Plata

La Plata | Buenos Aires | Argentina



# Voluntarios argentinos y extranjeros durante la Guerra de Malvinas: estadísticas y motivaciones

Volunteers, Argentinians and Foreigners, during the Malvinas War:  
Statistics and Motivations

**Laura Broilo**

[proflaurabroilo@gmail.com](mailto:proflaurabroilo@gmail.com)

Escuela Normal Superior Dr. Alejandro Carbó  
Argentina

**Alejo Miguel Díaz**

[alejomdiaz@gmail.com](mailto:alejomdiaz@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-0906-3468>

Instituto Argentino de Historia Militar  
Argentina

## Resumen

El conflicto que enfrentó a la República Argentina y al Reino Unido de Gran Bretaña por las Islas Malvinas, en 1982, despertó la adhesión de un gran número de personas que abrazaron con fervor una causa —propia o ajena— que había calado muy hondo en sus representaciones e imaginarios.

El presente trabajo tiene por objeto brindar una dimensión de la adhesión de argentinos y extranjeros, hombres y mujeres, que se ofrecieron como voluntarios durante el Conflicto del Atlántico Sur, en 1982. A partir del análisis de documentos y correspondencia dirigida a las autoridades militares, fue posible reconstruir, por un lado, un panorama cuantitativo y parcialmente cualitativo de los voluntarios y voluntarias que se presentaron para ocupar un lugar en la histórica gesta y, por otro, una primera aproximación hacia sus motivaciones y acciones realizadas.

Su resultado pone en evidencia la magnitud de lo que representaba la Causa Malvinas, no solo para los argentinos, sino también para un gran número de latinoamericanos que no dudaron en ofrecerse para lo que la Argentina dispusiera al decidir recuperar la soberanía sobre el territorio irredento desde 1833.

## Palabras clave

Guerra de Malvinas, voluntarios, extranjeros, datos estadísticos



Fecha de publicación: 29 de mayo de 2025

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 internacional





## Abstract

The conflict that confronted the Argentine Republic and the United Kingdom of Great Britain over the Malvinas Islands, in 1982, aroused the support of a large number of people, who fervently embraced a cause – their own or someone else's – that had deeply affected their representations and imaginaries.

The purpose of the present work is to offer a dimension of the adhesion of Argentines and foreigners, men and women, who volunteered, during the South Atlantic Conflict, in 1982. From the analysis of the documentation and letters addressed to military authorities, it was possible to reconstruct a quantitative and partially qualitative overview of the volunteers who made themselves present to take a place in the historic act and a first approximation of their motivations and actions carried out.

Its result exposes the magnitude of what the Malvinas Cause represented not only for Argentines, but also, for a large number of Latin Americans who did not hesitate to offer themselves for whatever Argentina decided, when the definition of recovering sovereignty over the unredeemed territory since 1833 was taken.

## Keywords

Malvinas War, Volunteers, Foreigners, Statistical Data





## Introducción

El 2 de abril de 1982, el Gobierno militar concretó la decisión de que una Fuerza de Tareas Conjunta recuperara las Islas Malvinas para forzar a Gran Bretaña a negociar su soberanía, luego de 149 años de reclamos desatendidos por la potencia europea.

La noticia del desembarco en Malvinas generó una ola de patriotismo y adhesión<sup>1</sup> entre la población argentina, que se movilizó desde los primeros días del conflicto — sin distinción de ideología, género, edad o preparación militar— desarrollando numerosas manifestaciones y actos. Entre otros, se organizaron eventos culturales y artísticos, se realizaron acciones coordinadas por asociaciones civiles para la recolección de fondos y donaciones para los soldados, y se multiplicaron las solicitudes de la población para la incorporación a las Fuerzas Armadas, ofreciendo servicios según las capacidades técnicas o profesionales, e incluso proponiéndose para residir en las islas cuando el conflicto finalizara.

Federico Lorenz, en *Las guerras por Malvinas* (2022) y *Todo lo que necesitás saber sobre Malvinas* (2014), analiza cómo el Gobierno militar argentino movilizó a la sociedad civil durante el conflicto de Malvinas. Su investigación revela que la dictadura utilizó discursos nacionalistas para generar apoyo a la guerra, involucrando a diversos sectores de la sociedad, incluyendo jóvenes, artistas y medios de comunicación.

Por su parte, Rosana Guber, en *¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda* (2001), examina de qué manera la Guerra de Malvinas se presentó como una *causa nacional* que unificó temporalmente a sectores políticos y sociales diversos. Guber señala que la guerra, encuadrada como una lucha por la soberanía nacional, facilitó la alineación bajo una misma bandera de diferentes grupos sociales.

Siendo masiva —como señalan estos autores— la adhesión de la ciudadanía civil argentina a la decisión de la Junta Militar, resulta necesario dimensionar ese apoyo para poder entender el compromiso de la población con la causa de la guerra y evaluar el potencial humano movilizado. Además, conocer cuántos ciudadanos estuvieron dispuestos a participar activamente en el conflicto, permitirá poder caracterizarlos y analizar sus motivaciones a fin de obtener información valiosa sobre las actitudes y valores de la sociedad en ese momento.





Asimismo, por quedar fuera del abordaje de los autores mencionados, también es necesario indagar acerca de los extranjeros que se presentaron ante distintas sedes diplomáticas argentinas para ofrecerse como voluntarios, sus nacionalidades y sus motivaciones.

Con ese propósito, en este trabajo, a partir del acceso a documentos desclasificados conservados en los archivos de las Fuerzas Armadas, se lleva a cabo —en primera instancia— un análisis cuantitativo de los civiles que mostraron su intención de incorporarse a las Fuerzas Armadas durante la Guerra de Malvinas, utilizando datos extraídos de registros de voluntarios, comunicaciones internas del Ejército y correspondencia cursada a distintas jerarquías y dependencias del Ejército.

A través de su recopilación y sistematización, se elaboran tablas y gráficos estadísticos que permiten visualizar y cuantificar la participación y el respaldo de la sociedad civil argentina al conflicto, facilitando la identificación de patrones y tendencias en el apoyo popular y proporcionando una comprensión más profunda de cómo diferentes sectores de la población se movilizaron y expresaron su adhesión a la causa nacional.

La metodología empleada incluye la categorización de datos según variables clave, como la procedencia geográfica de los ciudadanos, la edad, el origen social de los ciudadanos, su experiencia militar, etc., lo que contribuye a una interpretación más precisa del fenómeno histórico. Con el fin de identificar sus motivaciones, se examinaron cartas, telegramas y cartas documento enviadas por ciudadanos argentinos a las autoridades militares, en los que expresaban su deseo de ser convocados como voluntarios para servir en las Fuerzas Armadas.

Teniendo en cuenta las herramientas metodológicas de la *teoría de la valoración lingüística* de Peter R. R. White (2001), que permite comprender cómo se usa el lenguaje para evaluar situaciones, adoptar posiciones y manejar relaciones interpersonales, se analiza y determina cómo los ciudadanos argentinos percibían el conflicto con Gran Bretaña y qué los motivaba a ofrecerse como voluntarios .

En ese sentido, a partir de que las palabras, el tono y la forma de expresión en las cartas proporcionan indicios sobre el estado emocional de los autores y las normas sociales de la época, se identifican las valoraciones en las correspondencias y se





las agrupa en categorías preestablecidas, considerando los patrones recurrentes y el lenguaje empleado.

Luego de esta introducción donde se ha contextualizado el conflicto por las Islas Malvinas y se ha descrito brevemente el objetivo del trabajo y las metodologías utilizadas, se desarrolla el análisis dividiéndoselo en varias secciones para reconstruir un panorama cualitativo y cuantitativo de los voluntarios. Se detalla el proceso de movilización de reservistas y voluntarios, incluyendo la promulgación de decretos y la convocatoria de personal, y se examinan los registros de voluntarios en el Ministerio de Defensa y otras fuentes documentales.

Además, se analiza la correspondencia enviada por ciudadanos argentinos a las autoridades militares, destacando las motivaciones y características de los remitentes, y se examina la participación de extranjeros que se ofrecieron como voluntarios en sedes consulares argentinas.

Finalmente, las conclusiones resumen los hallazgos, destacan la unidad y el compromiso nacional demostrado por los voluntarios, y reflexionan sobre la importancia de la Causa Malvinas en la sociedad argentina.

### Hacia la crisis

Habiendo alcanzado público conocimiento los pormenores de la acción militar en las islas, que culminó con la conquista de los objetivos militares necesarios para asegurar el éxito de la operación, se fueron dando diversas muestras espontáneas de júbilo en los principales centros urbanos del país. Paralelamente, autoridades nacionales, provinciales y municipales; miembros de las fuerzas vivas; representantes de los partidos y agrupaciones políticas; organizaciones sociales; cámaras comerciales e industriales; asociaciones profesionales, deportivas, de trabajo, etc., expresaron su adhesión a la histórica gesta por medios televisivos, radiales y escritos.

El mismo 2 de abril, la ciudadanía reunida espontáneamente frente a la Casa Rosada —sede del gobierno argentino en Buenos Aires— entonaba consignas como “el pueblo, unido, jamás será vencido”, desafiaba a los británicos al grito de “ay, ay, ay, ay, qué risa que me da, si quieren las Malvinas que las vengán a buscar” y “lo





vamo' a reventar, lo vamo' a reventar”, o se burlaba de ellos porque “ya saben todos que las Malvinas están de moda y que la reina, llora, llora, llora” (Vassallo y Natalizio, 2021, s.p.). Todo esto hacía visible su intención de ser plena protagonista de este hecho histórico.

Otros tantos, por vía telefónica, telegrama, telefonograma, cartas mecanografiadas o manuscritas —en papel de carta o en cualquier papel que permitiera expresar la voluntad de quien escribía (página de cuaderno escolar, recetario médico, hoja de agenda, etc.)—, adherían, solicitaban y hasta exigían su lugar en la gesta.

Aunque la Directiva Estratégica Militar (DEMIL) 01/82 no preveía la movilización del potencial nacional ni de emergencia de las Fuerzas Armadas —porque se había apreciado, equivocadamente, que la respuesta británica iba a ser mesurada—, varias fuerzas obraron de manera concurrente para que el Ejército Argentino, responsable de la incorporación y movilización de las reservas, active canales ordinarios y extraordinarios para la recepción, registro y proceso de estas solicitudes.

### La movilización de las reservas

El 6 de abril de 1982, el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto 688/82, por el cual se convocaba (movilizaba) al personal de la reserva fuera de servicio perteneciente a la clase 1962 —que había sido dado de baja de las Fuerzas Armadas— y aquellas otras clases que cumplieron el Servicio Militar Obligatorio con la antes mencionada. Incluía esta resolución la convocatoria al personal civil de las Fuerzas Armadas de cualquier clase.

A nivel nacional, se facultó a los Distritos Militares para que procedieran a la actualización de domicilios y la emisión de cédulas de llamada para todos los ciudadanos comprendidos en el decreto de referencia. Además, el Distrito Militar “Buenos Aires” —encargado del enrolamiento, reclutamiento y movilización de los argentinos en situación de cumplir el servicio militar que residían en el exterior— requirió al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto que sus dependencias consulares actualizaran los domicilios de los ciudadanos clases 1961 y 1962 residentes en sus jurisdicciones.





Pese a que la normativa especificaba las clases a ser movilizadas, un importante número de argentinos y argentinas residentes en el país y en el exterior —además de otra cantidad no menos significativa de extranjeros y extranjeras— manifestaron espontáneamente su intención de presentarse como voluntarios para cualquier actividad que fuera necesaria para la defensa del archipiélago o para radicarse en el territorio recientemente recuperado. Para ello, se establecieron otros canales administrativos para su registro, procesamiento y clasificación.

El Servicio Histórico del Ejército mantiene en preservación un importante reservorio de documentación relacionada con el registro de personas, argentinas y extranjeras, que se ofrecieron para ocupar un lugar en la gesta. Aunque incompleto, pues no se han conservado los registros de voluntarios que lo hicieron a través de las guarniciones y bases del interior del país, su análisis permite dimensionar —cualitativa y cuantitativamente— el alcance de la Causa Malvinas no solo entre los argentinos, sino también entre un importante número de extranjeros.

Para este trabajo de investigación, se analizó:

- Correspondencia recibida en unidades y organismos del Ejército.
- Documentación interna del Ejército Argentino.
- Planillas del Ministerio de Defensa.
- Cables producidos por las sedes consulares y comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

De los 15.150 registros de voluntarios analizados, 13.598 son hombres y 1.552 mujeres. De ellos, 11.675 (argentinos y extranjeros) se ofrecieron desde nuestro país y 3.475 (argentinos y extranjeros) lo hicieron desde el exterior [Figura 1].

Voluntarios registrados	En el país		En el exterior	
	11.675		3.475	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	10.210	1.465	3.388	87

**Figura 1.** Registros analizados de voluntarios argentinos y extranjeros. Fuente: Elaboración propia





## Correspondencia de voluntarios registrados en la Argentina

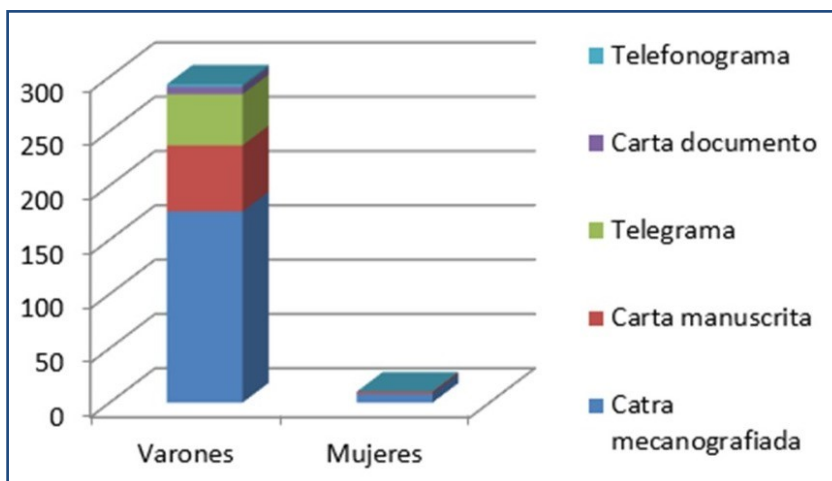
Una importante fuente documental para dimensionar el número de voluntarios presentados, sus características personales y las motivaciones que los impulsaron a ofrecerse es la correspondencia destinada al Ministerio de Defensa y a distintas unidades y organismos del Ejército.

En las primeras horas de la tarde del 2 de abril, comenzaron a llegar a distintas dependencias del Comando en Jefe del Ejército, Presidencia de la Nación y Ministerio de Defensa telegramas en los que sus remitentes manifestaban su disposición a servir a la Patria; tres días después lo harían las primeras cartas.

Fueron revisadas 287 piezas dirigidas a la Junta Militar, al Comandante en Jefe del Ejército o a otras jerarquías militares para expresar su “reconocimiento” con “emoción”, con “júbilo”, con “satisfacción” y brindar la “solidaridad”, el “apoyo incondicional” a la “actitud valiente”, a la “decisión histórica”, al “difícil momento” o a la “gloriosa recuperación”. Los mensajes se cerraban con frases fervorosas aludiendo al juramento de “morir con gloria”, deseando la “victoria” o viviendo a “la Patria”.

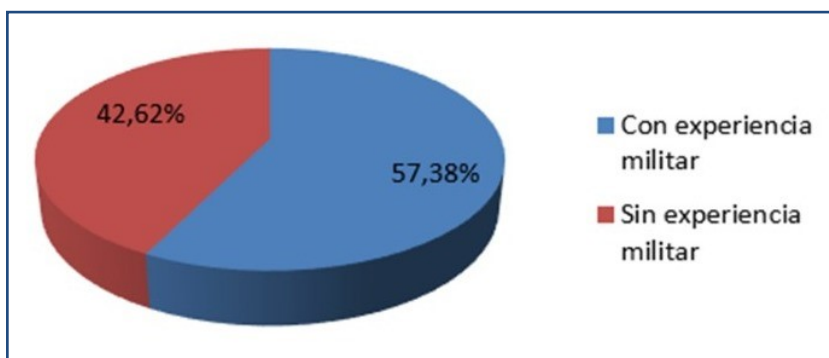
Una decena de ellas fueron escritas por mujeres. Acompañando la decisión de su esposo, aunque tuviera “a su padre fallecido y su hermano discapacitado”; ofreciéndose como instrumentista quirúrgica, traductora o como una “voluntaria para desempeñar cualquier tarea que le sea asignada dentro de las filas del Ejército”; que “sugiere que ese Comando habilite en forma urgente y dé a publicidad el lugar donde el pueblo y en especial las mujeres [puedan] recibir elementales nociones de instrucción militar, que [las] capacite para defender nuestro suelo y nuestra familia”. Así, plasmaban el espíritu de lucha puesto en evidencia en los momentos en que la Patria peligraba. Las restantes 272 piezas analizadas fueron redactadas por varones, manifestando su voluntad en cartas, telegramas, telefonogramas<sup>2</sup> o cartas documento [Figura 2].





**Figura 2.** Registros analizados de voluntarios argentinos y extranjeros  
Fuente: Elaboración propia

De múltiples profesiones y oficios —y aun privados de la libertad<sup>3</sup>—, un importante número de reservistas declaraban tener experiencia militar adquirida durante el servicio militar en alguna de las Fuerzas Armadas o de Seguridad (Gendarmería, Prefectura, Policía Federal Argentina o Escuela de Náutica, habiendo alcanzado la categoría de Soldado Instruido o equivalentes) [Figura 3].



**Figura 3.** Experiencia militar de los voluntarios ofrecidos a través de correspondencia. Fuente: Elaboración propia

Los ciudadanos que carecían de instrucción militar, no la recibieron por estar comprendidos en alguna de las causales de excepción establecida en la Ley 17.531, de Servicio Militar, promulgada en 1967 y reglamentada en el año 1968, a saber:

- > Excedente de la clase —conocido en la jerga como *número bajo* (Art. 43 de la Reglamentación)—.





- > Enfermedad o defecto físico que encuadren al ciudadano como no apto para el servicio (Art. 32, Inc. 1, de la Ley).
- > Prórroga para finalizar estudios universitarios (Art. 17 de la Ley 17.531).
- > Infractores, por haber sido llamados a prestar servicio militar y que, sin causa justificada, no se presentaron en la fecha establecida (Art. 10 de la Ley 17.531).
- > Pertenecer a las clases 1956 y 1957, que quedaron exceptuadas del Servicio Militar por estar encuadradas en la Ley 20.428 del año 1973 (que modificó de 21 a 18 años la edad de convocatoria de los ciudadanos).

Con o sin adiestramiento militar, algunos reiteraban su voluntad de ser incorporados a las Fuerzas Armadas, tal como lo habían hecho en 1978 y 1979, cuando nuestro país estuvo al borde de la guerra con el país trasandino por el conflicto con el Canal de Beagle. Anexaban a sus cartas la nota de agradecimiento que el Ejército les hizo llegar por su disposición.

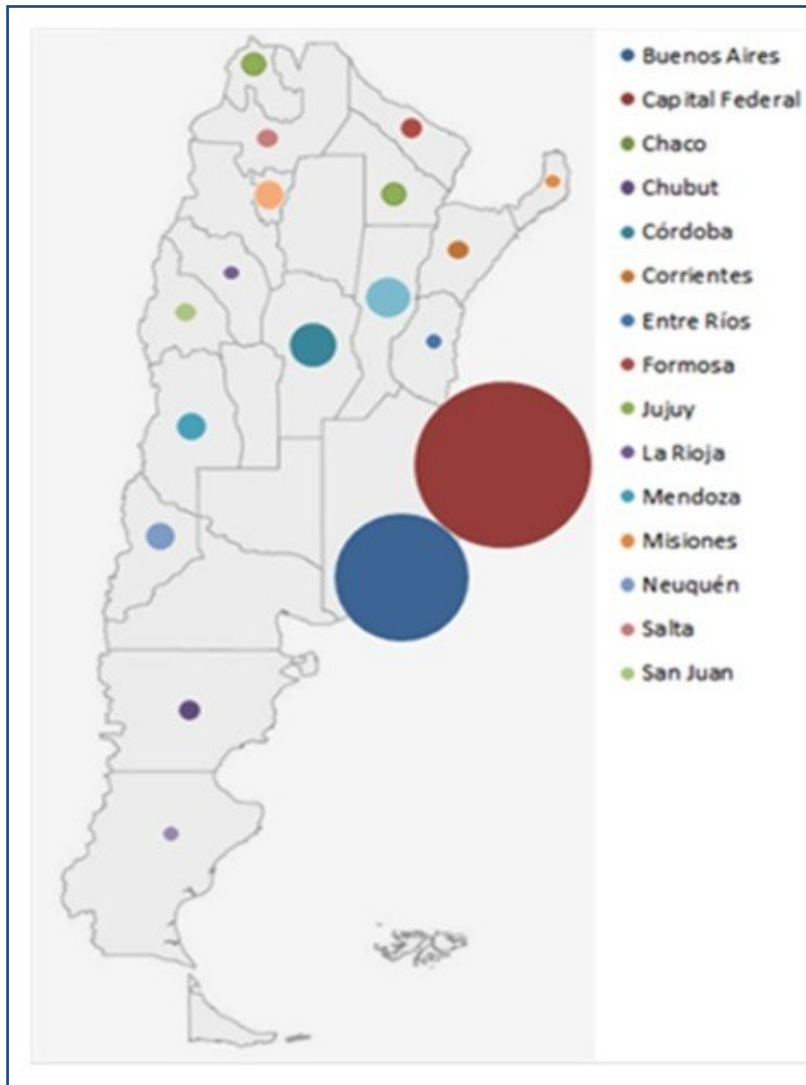
En cuanto al origen de la correspondencia estudiada, la misma presenta una concentración en Capital Federal y Gran Buenos Aires. Los voluntarios del interior se dirigían a las unidades más próximas a sus domicilios, que establecían registros propios que no han sido todos preservados [Figuras 4 y 5].

Procedencia	Remitentes	Procedencia	Remitentes
Capital Federal	149	Corrientes	2
Buenos Aires	84	Formosa	2
Córdoba	12	Jujuy	2
Santa Fe	10	Salta	2
Mendoza	5	San Juan	2
Neuquén	4	Entre Ríos	1
Tucumán	4	La Rioja	1
Chaco	3	Misiones	1
Chubut	2	Santa Cruz	1

**Figura 4.** Distribución geográfica de los remitentes

Fuente: Elaboración propia



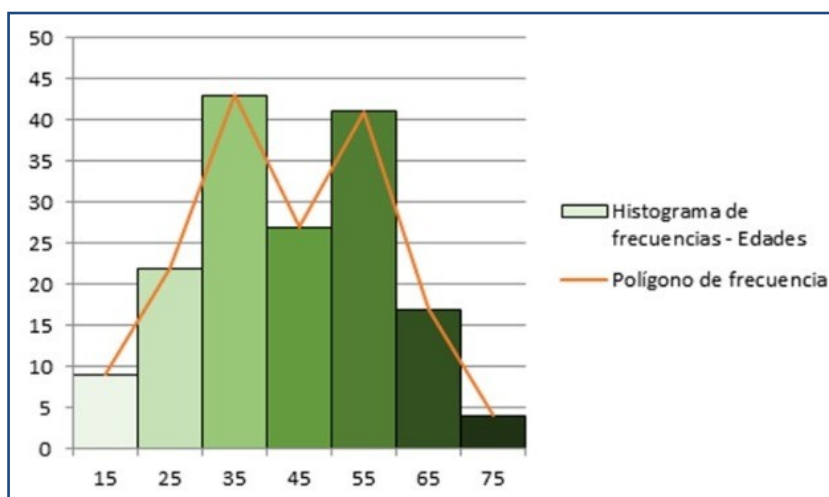


**Figura 5.** Distribución geográfica de los remitentes  
Fuente: Elaboración propia





Al momento de expresar su adhesión, algunos ciudadanos —por desconocer la información necesaria para su registro completo en las listas de enrolamiento— no informaban la clase (los dos últimos números de su año de nacimiento) a la que pertenecían, lo que permitía clasificarlos por su edad para el servicio. De 163 cartas y telegramas que proporcionaban este dato, puede apreciarse que el rango etario iba desde los 10 hasta 80 años, siendo el promedio de edad los 43 años [Figura 6].



**Figura 6.** Distribución por edades. Fuente: Elaboración propia

Un caso a considerar es el de Leonardo Agüero, un niño porteño de 10 años que se dirigió al comandante en jefe del Ejército para “expresar sus deseos de servir a la Patria”, siguiendo el “magnífico ejemplo” de su padre y hermanos mayores que ya se habían presentado. Con conocimientos de tiro con pistola calibre 22 y la consciencia de que era “chico para ir al frente”, quería “cooperar con el Ejército en las tareas que [le] manden a hacer”.





### Planillas y documentos militares

Otra fuente documental la representan algunos registros consolidados por las unidades y organismos que recibieron a los ciudadanos voluntarios y luego canalizaron esos datos de enrolamiento por sus propias cadenas de comando. El Comando de la X Brigada de Infantería Mecanizada: “Debió atender diariamente un gran número de ciudadanos que se ofrecían como voluntarios para marchar hacia las Malvinas” (Jofré y Aguiar, 1990, p. 33), al igual que el Comando de la III Brigada de Infantería, ambas grandes unidades de combate desplegadas en las Islas.

De 173 registros analizados, 73 de ellos correspondían a habitantes de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, de los cuales uno era mujer. Presentando distintas profesiones, oficios o en condición de estudiante, muchos de esos voluntarios destacaban su rol de paracaidistas militares, aptitud obtenida mientras cumplían su servicio militar en unidades bajo la jurisdicción de la IV Brigada Aerotransportada, con asiento en la capital de la provincia mediterránea.

En particular, poco más de una docena de ciudadanos se hicieron presentes ante ese Comando de Brigada para expresar su deseo de movilizarse de manera voluntaria para defender la causa que consideraban justa. El resto corresponde a su inscripción por los canales administrativos del Ejército por ser —en su mayoría— empleados civiles de la Fuerza.

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DE DOCUMENTO		LUGAR DE ORIGEN DE ENROLAMIENTO		FECHA	PROFESION O OFICIO	ESTADO CIVIL	GRUPO SANGUÍNEO	ESTADO DE SALUD	OTROS DATOS	FIRMAS
	ANTERIOR	ACTUAL	PAIS	CIUDAD							
1734	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
1735	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
1736	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
1737	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
1738	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
1739	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
1740	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
1741	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
1742	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
1743	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
1744	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
1745	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
1746	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
1747	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
1748	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
1749	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
1750	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Figura 7. Planilla de registro de voluntarios. Fuente: Servicio Histórico del Ejército



## Registros del Ministerio de Defensa argentino

Ante las consultas de numerosos ciudadanos requiriendo informes para alistarse en las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa argentino dispuso un registro de voluntarios.

Se conformó así un cuerpo de 2.050 planillas con 28.219 ciudadanos que aportaron sus datos filiatorios, sus antecedentes militares, la profesión u oficio que ejercían y para qué se ofrecían (una actividad administrativa-profesional o militar). Esta información se complementaba con el nivel de idioma inglés alcanzado y el estado general de salud [Figuras 7 y 8].



**Figura 8.** Inscripción de voluntarios en la sede del Ministerio de Defensa  
Fuente: Télam (izq.) y 60 minutos (der.)

Para esta investigación, se analizaron 11.234 registros, de los cuales 9.781 eran varones y 1.453 mujeres, distribuidos entre Capital Federal, Gran Buenos Aires y un mínimo número en el interior y el exterior, en razón de que los inscriptos debían indicar su domicilio declarado en los distintos documentos de identificación vigentes en 1982 (Libreta de Enrolamiento para los hombres, Libreta Cívica para las mujeres, Documento Nacional de Identidad para ambos).

De los 9.781 varones, 4.009 ciudadanos habían recibido instrucción militar en alguna de las Fuerzas Armadas o de Seguridad, o habían egresado de la Escuela Nacional de Náutica. Un número muy pequeño había formado parte del cuadro permanente de las primeras, habiendo pasado a la reserva con algún grado de oficial o suboficial [Figuras 9 y 10].





Servicio Militar Cumplido				Sin instrucción militar
Ejército	Armada	Fuerza Aérea	Fuerzas de Seguridad	
2.930	614	308	157	5.772
4.009				

**Figura 9.** Experiencia militar de los voluntarios presentados ante el Ministerio de Defensa. Fuente: Elaboración propia



**Figura 10.** Jerarquía de los reservistas inscriptos ante el Ministerio de Defensa Fuente: Elaboración propia

Los ciudadanos ejercían un amplio abanico de actividades productivas y no productivas, tales como:

- > Profesionales: abogados, ingenieros, médicos, docentes de todos los niveles, etc.
- > Comerciantes.
- > Empleados administrativos, de comercio, etc.
- > Oficios: ama de casa, albañilería, plomería, chapista, etc.
- > Estudiantes: secundarios y universitarios.
- > Jubilados y amas de casa.
- > Miembros activos y pasivos de las Fuerzas Armadas, de Seguridad, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y de la Marina Mercante.





Las planillas estaban conformadas por casilleros, que eran llenados de puño y letra por funcionarios del ministerio. Aunque en las referencias para su confección se instruía a los encargados del registro que debían consultar y asentar si los ciudadanos se ofrecían para una actividad administrativa-profesional o militar, recién comenzó a registrarse este ítem al finalizar la primera semana del conflicto.

Datos extraídos de los registros recopilados entre el 12 y el 31 de mayo, mientras se desarrollaban las operaciones militares fundamentales, señalan los roles que querían ocupar los voluntarios, resultando significativo que 920 hombres y 12 mujeres expresaran su intención de prestar servicios en primera línea [Figura 11].

Actividades	Inscriptos	
	Hombres	Mujeres
Actividades administrativas	80	25
Enfermería / primeros auxilios	64	72
Combatiente	908	12
Profesionales médicas	31	4
Actividades técnicas <sup>5</sup>	247	21
Para lo que la superioridad disponga	475	79
Para residir en las Islas	6	3
No especifican	38	0
<b>Total</b>	<b>2.065</b>	

**Figura 11.** Intención de roles a ocupar por los voluntarios  
Fuente: Elaboración propia

Hay que destacar la intención de las mujeres de ser convocadas. Estas últimas, a lo largo de todo el conflicto se presentaban principalmente para contribuir en la guerra como médicas, psicólogas, odontólogas, bioquímicas, instrumentistas o auxiliares quirúrgicas, enfermeras (por poseer esa especialidad médica), brindar primeros auxilios (por no poseerla) y dactilógrafas. Un grupo minoritario de mujeres se ofrecían para cocinar, confeccionar y acondicionar uniformes, acompañar heridos, telefonistas y traductoras de inglés. Con respecto a las enfermeras, cierto número de ellas solicitaban ser enviadas al frente de combate.

Hay varios casos en que son familias las que se inscriben. Por citar algunos, el 10 de abril lo hace la familia Altomare (esposo, esposa y tres hijos menores), las





hermanas Castresana Florit (ambas se ofrecen como ayudantes de enfermería) o María Rosa Bardano, que se inscribe junto a su esposo, de nacionalidad chilena, ambos como voluntarios.

El 18 de mayo se registró el ciudadano más longevo de los presentados: Santos Tallarico, un italiano de 87 años —había nacido en 1895— que se ofrecía para trabajar en su casa, declarando una discapacidad en su estado de salud. También lo hizo —para desarrollar cualquier actividad— Lucía Gentili, esposa del general Leopoldo F. Galtieri.

Asimismo, al menos 4 argentinos, con conocimientos de pilotear aviones, manifestaron ofrecerse como pilotos suicidas.

Los inscriptos recibieron en agosto de 1982 —a través del ministerio de Defensa— un certificado de reconocimiento emitido por el Estado argentino en agradecimiento por su presentación, que versaba: “En nombre del Gobierno de la Nación, agradezco a Ud. el ofrecimiento espontáneo de sus servicios para cooperar como voluntario, con motivo del conflicto de las Islas Malvinas” (en Graham-Yooll, 2007, p. 150).

### **Cables producidos por las sedes consulares y comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores**

Durante el conflicto, el Ministerio de Relaciones Exteriores emitió una serie de circulares a sus sedes diplomáticas y consulares, ordenando convocar a los ciudadanos incluidos en el Decreto 688/82, notificarlos de su alcance y para que actualicen sus datos. De esta manera, podían satisfacer lo requerido por el Distrito Militar “Buenos Aires”, responsable del enrolamiento y la eventual movilización de los ciudadanos argentinos en el exterior.

Sin embargo, una importante cantidad de extranjeros se hicieron presentes en las sedes diplomáticas ofreciéndose como voluntarios para servir en el conflicto o radicarse en las Islas Malvinas cuando finalizara, lo que requirió que la Cancillería argentina emitiera una segunda circular. De su análisis [Figura 12], se desprende que 1.897 argentinos concurren a sus respectivas sedes consulares para ofrecerse como voluntarios, además de los ciudadanos convocados por el Decreto 688/82. Adicionalmente, se relevaron 945 extranjeros que se presentaron con la misma intención.





<b>Argentinos y extranjeros presentados en el exterior</b>			
	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>Argentinos</b>	1.844	53	1.897
<b>Extranjeros</b>	915	30	945
<b>Totales</b>	2.759	83	

**Figura 12.** Argentinos y extranjeros presentados en el exterior  
Fuente: Elaboración propia

Los telegramas presentan información filiatoria dispar, considerando las necesidades de los funcionarios que debían —eventualmente— movilizar y repatriar a los ciudadanos argentinos comprendidos en el Decreto de Movilización, al resto de los argentinos y, finalmente, incorporar a los extranjeros.

A continuación, se presenta un resumen de los ciudadanos argentinos y extranjeros registrados en las sedes diplomáticas y consulares de la Argentina dentro del continente americano [Figura 13] y europeo [Figura 14]. Se omiten aquellos países en los que el número de argentinos inscriptos es menor de 5, a saber: El Salvador, Francia, Holanda, Israel, Nicaragua, Panamá, Suiza, Suecia y Trinidad y Tobago, entre otros.





Países	Nacionalidad de los voluntarios					
Bolivia	Nacionalidades					
	Argentina		Boliviana		Otras	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	109	9	871	0	1	0
<b>Total</b>	118		871		1	
Brasil	Nacionalidades					
	Argentina		Brasileña		Otras	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	255	6	202	12	4	1
<b>Total</b>	261		214		5	
Canadá	Nacionalidades					
	Argentina		Uruguaya			
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres		
	17	1	1	1		
<b>Total</b>	18		2			
Chile	Nacionalidades					
	Argentina					
	Varones	Mujeres				
	28	0				
<b>Total</b>	28					
Colombia	Nacionalidades					
	Argentina					
	Varones	Mujeres				
	21	0				
<b>Total</b>	21					
Costa Rica	Nacionalidades					
	Argentina		Nicaragüense			
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres		
	21	0	1	0		
<b>Total</b>	18		2			
Ecuador	Nacionalidades					
	Argentina		Ecuatoriana			
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres		
	9	0	3	0		
<b>Total</b>	9		3			
Estados Unidos	Nacionalidades					
	Argentina		Estadounidense		Cubana	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	510	25	46	4	26	0
<b>Total</b>	535		50		28	
México	Nacionalidades					
	Argentina		Mexicana			
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres		
	12	0	7	0		
<b>Total</b>	12		7			





Paraguay	Nacionalidades			
	Argentina		Paraguaya	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	392	7	40	0
<b>Total</b>	399		40	
Perú	Nacionalidades			
	Argentina		Peruana	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	215	2	104	15
<b>Total</b>	217		119	
Uruguay	Nacionalidades			
	Argentina		Uruguaya	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	74	0	4	0
<b>Total</b>	74		4	
Venezuela	Nacionalidades			
	Argentina		Uruguaya	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	5	0	1	0
<b>Total</b>	5		1	

**Figura 13.** Ciudadanos inscriptos en representaciones diplomáticas argentinas, discriminados por países, nacionalidades y sexo, dentro del continente americano. Fuente: Elaboración propia

País	Nacionalidad de los voluntarios			
Dinamarca	Nacionalidades			
	Argentina			
	Varones	Mujeres		
	5	0		
<b>Total</b>	5			
España	Nacionalidades			
	Argentina		Española	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
	54	1	5	0
<b>Total</b>	55		5	
Italia	Nacionalidades			
	Argentina			
	Varones	Mujeres		
	19	0		
<b>Total</b>	19			
Alemania (RFA)	Nacionalidades			
	Argentina			
	Varones	Mujeres		
	8	0		
<b>Total</b>	8			
URSS	Nacionalidades			
	Argentina			
	Varones	Mujeres		
	9	0		
<b>Total</b>	9			

**Figura 14.** Ciudadanos inscriptos en representaciones diplomáticas argentinas dentro del continente europeo. Fuente: Elaboración propia





Más de 140 extranjeros manifestaron tener experiencia militar, adquirida en los servicios militares de sus respectivos países o por haber tenido experiencia de combate. Por ejemplo: dos paraguayos —un oficial y un suboficial— veteranos de la Guerra del Chaco, que enfrentó a ese país con Bolivia; varios estadounidenses que formaron parte de sus respectivas fuerzas armadas; ex oficiales y suboficiales cubanos miembros del Ejército y la Armada durante la presidencia de Fulgencio Batista, entonces refugiados en Estados Unidos (incluyendo un instructor de cubanos insurgentes y otros exiliados que, naturalizados estadounidenses, combatieron en Vietnam); dos generales retirados del servicio activo —un brasileño y un paraguayo— que ofrecían sus servicios y asesoramiento a nuestro país; un excomandante de la Armada egipcia; un español veterano de la Guerra Civil; pilotos de aeronaves, civiles y militares; y un italiano —residente en Norteamérica— veterano de la Segunda Guerra Mundial. En Santa Cruz (Bolivia) se apersonó el expresidente de ese país, general Hugo Banzer Suárez, a fin de ponerse a disposición del Gobierno argentino para cualquier gestión que se le encomendara, tanto civil como militar.

Entre los cables analizados, se hallan dos comunicaciones del consulado argentino de Los Ángeles, que informan que dos ciudadanos argentinos asilados políticos en esa ciudad, Ricardo Brondo y Javier Alfredo Luján Vázquez, solicitaban autorización al Gobierno argentino para regresar al país e incorporarse al Ejército como voluntarios. Lo mismo hicieron Luis Labraña y un amigo suyo en la representación argentina en La Haya (Países Bajos).

En el consulado de Ankara (Turquía), un número no especificado de oficiales iraníes que prestaban servicios en el ejército —antes de la revolución islámica que depuso al Sha Reza Palevi— ofrecieron sus servicios a la causa argentina; en el de San José (Costa Rica), un nicaragüense se ofrecía junto a otros veinte que habían formado parte de las fuerzas de Anastasio Somoza, y un militar costarricense manifestó que podía reunir otros veinte camaradas de armas para defender a la Argentina. En Santo Domingo (República Dominicana), se apersonaron en la embajada argentina las autoridades del Frente Excombatientes Constitucionalistas —veteranos de la guerra civil que tuvo lugar en ese país, en 1965—, ofreciendo una unidad de 500 hombres voluntarios seleccionados por edad y con experiencia de combate.





## Las motivaciones

El estudio de cartas y documentos personales es una metodología empleada por la corriente historiográfica de la tercera generación de la Escuela de los Annales (historia de las mentalidades), para entender la experiencia subjetiva de los individuos en eventos históricos. Georges Duby y Philippe Ariès (2001) utilizaron cartas y diarios personales como fuentes para investigar la historia desde abajo, un enfoque que busca comprender la historia desde la perspectiva de la gente común y sus experiencias diarias. Desde esta corriente, las cartas no deben ser vistas únicamente como documentos informativos, sino como expresiones de un contexto emocional y cultural más amplio.

En ese sentido, en las cartas de los ciudadanos que se ofrecieron como voluntarios se expresan los motivos por los cuales lo hicieron. A través de ellas, se pueden identificar temas recurrentes, patrones culturales y motivaciones, que permiten hacer generalizaciones sobre la forma de pensar o el estado de opinión de la sociedad en un periodo histórico específico.

La motivación, en el contexto de una conducta, hace referencia a los factores internos o externos que impulsan a una persona a actuar de una manera específica para alcanzar un objetivo o satisfacer una necesidad. Es el conjunto de razones, deseos y aspiraciones que dirigen, mantienen y sustentan el comportamiento de un individuo hacia una meta.

Las motivaciones pueden ser intrínsecas, originadas desde el interior de la persona, o extrínsecas, provenientes de factores externos. Entre las primeras, debemos considerar el sentido de pertenencia a una nación y el deseo de defender o promover los intereses del país; la adhesión a principios morales, políticos o sociales que una persona o una sociedad consideran fundamentales como la justicia, la libertad o la igualdad; la influencia de narrativas históricas compartidas que inspiran a las personas a actuar en defensa de su comunidad o en respuesta a injusticias pasadas; el deseo de corregir agravios históricos; y la influencia de figuras históricas o contemporáneas que sirven como modelos a seguir, inspirando a otros a través de sus acciones y logros.





Entre las segundas, en este caso particular, deben considerarse, por un lado, la presión social, las normas y las expectativas culturales de la sociedad, que pueden motivar a las personas a actuar de acuerdo con valores establecidos. Por otro, los discursos oficiales, la propaganda y la acción de los medios de comunicación, que, a través de la información, pueden influir en el comportamiento de las personas, moldeando sus percepciones y actitudes hacia ciertos eventos o causas.

Como se mencionó anteriormente, se analizaron 287 piezas de correspondencia en distintos formatos (carta, telegrama, carta documento, etc.), de las que se extrajeron aquellas expresiones que pueden interpretarse como una indicación de que un estado de situación deba considerarse de una manera positiva o negativa.

En algunos casos, el uso de palabras o frases aisladas indica, de manera indubitable, la posición actitudinal que adopta el remitente y da sustento a su decisión de ofrecerse como voluntario: “Ante un ataque extranjero a territorio nacional”; “con motivo de la toma de posesión sobre nuestras Islas Malvinas”.

En otros, la posición se transmite mediante la interacción de múltiples elementos del enunciado. Una carta manuscrita redactada el 19 de abril por dos internados en la Unidad Penitenciaria N.º 1 “Olmos”, en la ciudad de La Plata, expresa que se encuentran:

Hondamente conmovidos por lo que afronta Nuestro País; y fervorosamente entusiastas por defender Nuestro Patrimonio Nacional. Nos expresamos libremente en nuestras necesidades como hijos de Nuestra Patria. En nuestro propio “eslogan”, que sintetiza nuestros verdaderos sentimientos para con Nuestra Patria (¡Desde Olmos a Las Malvinas!). Deseosos en nuestra inquebrantable Fe en nuestro amado Dios y respetuosos en lo que enmarcan nuestras leyes, solicitamos a Nuestras Fuerzas Armadas que seamos convocados voluntariamente al servicio en defensa de Nuestra Bandera.<sup>6</sup>

También debe distinguirse la actitud explícita e implícita presentes en comunicaciones donde la brevedad es una exigencia, como los telegramas, donde el remitente confía en que el destinatario interprete y comparta con él, el estado de la cuestión: “En estos momentos históricos”; “ante los momentos que vive la Nación”; “ante los acontecimientos de público dominio”.





Ahondando en los significados actitudinales, se hacen presentes en el corpus documental ciertos subtipos como el afecto, el juicio y la apreciación. Entre el primero, se destacan las valoraciones en las que el remitente indica cómo se encuentra emocionalmente dispuesto ante la persona o la situación: “Con la emoción que en estos momentos embarga a todos los argentinos”; “en estos alegres y también angustiosos momentos que vivimos”. A través de este *afecto*, el autor revela su respuesta emocional y busca establecer una relación interpersonal con el lector, en la medida que este comparta esa reacción emocional.

Por su parte, el *juicio* hace referencia a la evaluación que el remitente hace del comportamiento de otro individuo o propio, en relación con un conjunto de normas sociales que lo posicionan ideológicamente: “Como argentino y reservista, solicitando humildemente se me conceda el honor de poder luchar en defensa de nuestra patria”; “en mi condición de ciudadano argentino, de hombre de bien”; “no dudo del gran poder de convocatoria de las FF. AA. ni tampoco del deber en las tareas diarias de cada ciudadano”.

La *apreciación*, por último, implica una evaluación de las circunstancias o del estado de las cosas que no hacen al comportamiento humano, al menos directamente: “Ante la irrespetuosa actitud para la soberanía argentina que tiene en las Islas Malvinas y San Pedro (Georgias del Sur) una potencia extranjera”; “ante la viril y heroica decisión y acción asumida por el Superior Gobierno de la Nación para reivindicar efectivamente nuestra soberanía”; “en atención a las actuales circunstancias por las que atraviesa nuestra Nación para conservar la dignidad recobrada en los territorios insulares de Malvinas, Sandwich y Georgias del Sud”.

El número de ciudadanos presentados reveló un profundo compromiso emocional con la causa, así como una comprensión de la gravedad del conflicto. Si bien estas personas recibieron la influencia de factores externos como la propaganda y la narrativa patriótica oficial, como señalaron Lorenz (2014, 2022) y Guber (2001), subyace en ellos sentimientos patrióticos y un afecto particular por las Islas Malvinas.





## Conclusiones

El análisis de la participación de voluntarios durante la Guerra de Malvinas ofrece una visión profunda de las dinámicas sociales y culturales que impulsaron la movilización de la sociedad argentina. Las motivaciones, la participación masiva y el impacto emocional del conflicto reflejan cómo la causa Malvinas se había convertido en un catalizador de unidad y compromiso nacional.

La Guerra de Malvinas no solo representó un conflicto armado entre la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña, también materializó en la sociedad argentina, un sentimiento de compromiso nacional y la concientización de los derechos argentinos sobre el archipiélago, abonados a lo largo de los años a través de agentes externos como la escuela, los medios de comunicación y el relato oficial.

Así, la recuperación de las Islas Malvinas fue percibida como un acto de justicia histórica, movilizándolo a un amplio espectro de la población, trascendiendo diferencias de clase, edad y ubicación geográfica. Este fenómeno de adhesión masiva reflejó cómo la Causa Malvinas se había convertido en un símbolo de identidad nacional, unificando a la sociedad en torno a un objetivo común.

El análisis de los documentos castrenses, los registros de voluntarios y la correspondencia dirigida a las autoridades militares reveló que la participación de voluntarios fue masiva y diversa, evidenciando un profundo compromiso emocional con la causa, así como una comprensión de la gravedad del conflicto.

Sin distinción de géneros; desde jóvenes sin experiencia militar hasta veteranos de conflictos anteriores; profesionales de diversos ámbitos, trabajadores, obreros y estudiantes; adultos mayores y menores de edad, todos compartían el deseo de contribuir a la defensa de lo que consideraban un territorio irredento. Este compromiso no solo se manifestó en la disposición para el combate, sino también en la voluntad de desempeñar roles administrativos, técnicos y de apoyo logístico, tanto por hombres como por mujeres.

Las motivaciones de los voluntarios fueron variadas y multifacéticas, reflejando una combinación de factores intrínsecos y extrínsecos. Por un lado, entre las motivaciones intrínsecas o internas puede afirmarse que el sentido de pertenencia a la nación y el deseo de defender los intereses del país jugaron un papel crucial.





Muchos voluntarios se sintieron impulsados por una adhesión a principios morales o sociales que consideraban fundamentales, como el deber de todo argentino o la necesidad de defender a la patria en peligro, alimentados por narrativas históricas compartidas y el deseo de corregir agravios históricos. Si bien estos subyacían en el inconsciente colectivo, fueron activados y resignificados a partir del discurso oficial cuando se desencadenaron los hechos.

Por otro lado, las motivaciones extrínsecas o externas se manifestaron a partir de los discursos oficiales, la propaganda y la acción de los medios de comunicación, al moldear las percepciones y actitudes de los individuos hacia el conflicto. Reforzando el apoyo a la Causa Malvinas y fomentando un sentido de deber y sacrificio, desempeñaron un papel significativo en la movilización de la sociedad.

Un aspecto notable del conflicto fue la participación de extranjeros, quienes se ofrecieron como voluntarios para apoyar a la Argentina en su lucha por la soberanía sobre las Islas Malvinas. Esta participación internacional agrega una capa más de complejidad al análisis, sugiriendo que la Causa Malvinas resonó más allá de las fronteras nacionales. Muchos extranjeros mantenían vínculos afectivos con argentinos, mientras que otros, con experiencia de combate, vieron en el conflicto una oportunidad para fortalecer lazos de camaradería y amistad.

Además, la percepción de la Causa Malvinas como una lucha contra el colonialismo y el imperialismo atrajo a voluntarios extranjeros que continuaban con la tradición de resistencia contra la opresión de las potencias hegemónicas. Este fenómeno refleja cómo esta causa se convirtió en un símbolo de resistencia y justicia, atrayendo el apoyo de individuos de diversas nacionalidades y contextos.





## REFERENCIAS

- Ariès, P. y Duby, G. (Dir.). (2001). *Historia de la vida privada*. Taurus.
- Guber, R. (2001). *¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda*. Fondo de Cultura Económica.
- Graham Yooll, A. (2007). *Buenos Aires, otoño 1982. La guerra de Malvinas según las crónicas de un corresponsal inglés*. Marea Editorial.
- Jofre, O. y Aguiar, F. (1990). *Malvinas: la defensa de Puerto Argentino*. Círculo Militar.
- Lorenz, F. (2014). *Todo lo que necesitás saber sobre Malvinas*. Paidós.
- Lorenz, F. (2022). *Las guerras por Malvinas. 1982-2022*. Edhasa.
- Vassallo, M. S. y Natalizio, J. F. (2021). *Malvinas: las voces de la Plaza. Las movilizaciones del 2 y el 10 de abril y la del 15 de junio de 1982* [Ponencia]. III Jornada de la Cuestión Malvinas. La Plata, Argentina.
- White, P. R. R. (2001). Appraisal: an overview. Recuperado el 16 de marzo de 2024 de <http://www.grammatics.com/appraisal>

## NOTAS

1. Una La adhesión, que no es pasiva, implica un apoyo activo y, a menudo, visible. En este trabajo se la conceptualiza: como *compromiso*, que puede ser emocional, intelectual o práctico y puede manifestarse a través de acciones concretas, como la participación en eventos, la contribución económica o las manifestaciones de apoyo; como *identificación*, porque las personas que adhieren a una causa suelen identificarse con sus objetivos, valores y principios; y por su *voluntariedad*, porque en la mayoría de los casos, la adhesión es un acto voluntario, entendiéndose que las personas eligen adherir a una causa porque comparten sus ideales o porque creen que es beneficioso para ellos o para la sociedad en general.

Este concepto se complementa necesariamente con el análisis de las motivaciones, es decir, qué impulsa a una persona a adherir a una determinada causa. Estas motivaciones, que pueden ser diversas y multifacéticas, abarcan desde el deseo de pertenencia y reconocimiento social hasta la convicción personal de que la causa abrazada es justa o necesaria. Comprender estas motivaciones permite una visión más completa de cómo y por qué las personas se comprometen con movimientos o causas específicas, revelando las dinámicas subyacentes que impulsan la participación activa de la sociedad en un hecho histórico determinado.





2. El telefonograma constituye un sistema de comunicación postal que evita la necesidad de concurrir a la empresa emisora, supliéndose con una comunicación telefónica. A través de este instrumento se comunica el destinatario y el texto de lo que pretende notificar, y la empresa elabora el telegrama, llevando adelante la comunicación de forma física.
3. La Guerra de Malvinas representó para un número relativamente importante de ciudadanos encarcelados por delitos comunes en instituciones argentinas, una oportunidad para redimirse a los ojos de la sociedad y contribuir a lo que se percibía como una causa nacional. Su intención de presentarse como voluntarios reflejó la complejidad de las motivaciones personales y sociales, donde el deseo de servir a la patria se imbricó con la búsqueda de una segunda oportunidad.
4. Anualmente, el comandante en jefe del Ejército disponía la ejecución del sorteo público pautado en el Artículo 14 de la Ley 17.531, debiendo establecer la autoridad militar que presidía el sorteo, la fecha y el lugar de realización. Para el sorteo, correspondía a cada ciudadano un número de orden que estaba dado por el guarismo que forman las tres últimas cifras de su matrícula individual; luego, se establecían los Registros de la Clase y se remitía a los Distritos Militares (organismos encargados del reclutamiento) la documentación donde constaba el número de sorteo que le había correspondido a cada ciudadano. La autoridad superior del Ejército —al finalizar la incorporación— determinaba los números de sorteo a partir de los cuales, en orden decreciente, los ciudadanos a los que les correspondiere se considerarían como excedentes.
5. Quienes se ofrecían para realizar tareas de albañilería, plomería, chofer, especialidades mecánicas, comunicaciones, operadores de télex, técnicos electrónicos, especialidades de ingeniería, etc., son agrupados en la categoría *actividades técnicas*.
6. Subrayado en el original.



Intereses territoriales antárticos de Estados Unidos:

localización y sentido geopolítico

Mauro Queirolo

Malvinas en Cuestión, 4, e030, Artículos científicos, 2025

ISSN 2953-3430 | <https://doi.org/10.24215/29533430e030>

<https://revistas.unlp.edu.ar/malvinas>

Universidad Nacional de La Plata

La Plata | Buenos Aires | Argentina



# Intereses territoriales antárticos de Estados Unidos: localización y sentido geopolítico

Antarctic Territorial Interests of United States:  
Location and Geopolitical Sense

**Mauro Queirolo**

[queirolomauro@gmail.com](mailto:queirolomauro@gmail.com)

<https://orcid.org/0009-0009-6929-6229>

Instituto Nacional del Agua  
Argentina

## Resumen

En el Tratado Antártico de 1959, firmado en Washington, Estados Unidos dejó asentada su posición de no reconocer ningún reclamo de soberanía y reservar sus *derechos* en todo el continente blanco. Esta postura, sostenida hasta la actualidad, expresa la existencia de intereses territoriales que, a diferencia de los reclamos formales con delimitaciones establecidas, permanecen ocultos.

Con el presupuesto metodológico de que en la Antártida las actividades —aunque sean científicas— reflejan intereses territoriales, en el presente trabajo se analiza la cartografía y los documentos oficiales provenientes de las investigaciones científicas realizadas entre 1956, el inicio de la presencia antártica ininterrumpida de Estados Unidos, hasta el verano austral de 2024-2025.

En busca de un patrón espacial a lo largo de la línea temporal, la localización del despliegue científico realizado en el periodo 1956/2024-2025 se contrasta sistemáticamente con el documento secreto desclasificado de planificación de operaciones de 1955, reconstruido por el autor desde dos archivos, que delineó un área de interés territorial. El artículo concluye definiendo el interés territorial antártico de Estados Unidos y su sentido geopolítico.



Recibido: 22 de octubre de 2024

Aceptado: 14 de febrero de 2025

Publicado: 21 de agosto de 2025

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 internacional





## Palabras clave

Antártida, Estados Unidos, intereses territoriales, geopolítica, actividad científica

## Abstract

In the 1959 Antarctic Treaty signed in Washington, the United States established its position of not recognizing any claim of sovereignty and of reserving its *rights* over the entire white continent. This stand, maintained until the present, expresses the existence of territorial interests that, unlike formal claims with established delimitations, remain hidden.

With the methodological presupposition that in Antarctica the activities—even if they are scientific—reflect territorial interests, the cartography and official documents of the scientific investigations carried out between 1956, the beginning of the uninterrupted Antarctic presence of the United States, and the austral summer of 2024-2025 are analyzed.

In search of a spatial pattern along the temporal line, the location of the scientific deployment carried out in the period 1956/2024-2025 is systematically contrasted with the declassified secret operations planning document of 1955, reconstructed by the author from two archives, which delineated an area of territorial interest. The article concludes by defining the Antarctic territorial interest of the United States and the geopolitical sense of it.

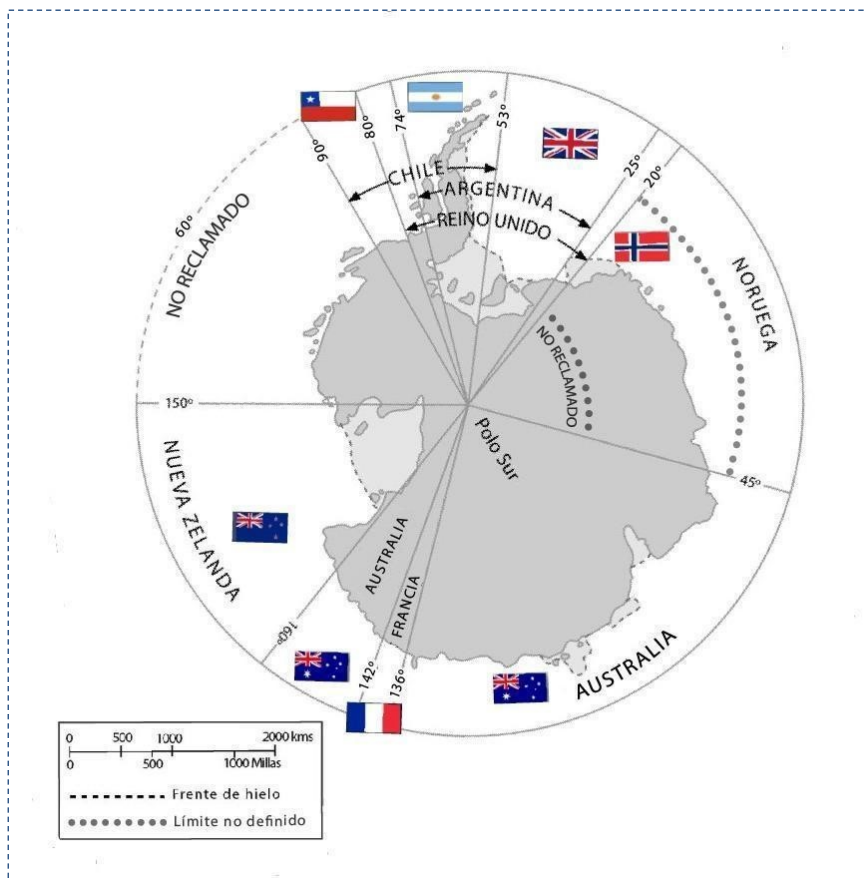
## Keywords

Antarctica, United States, territorial interests, geopolitics, scientific activity



## Introducción

Estados Unidos (EE. UU.) nunca reclamó territorio en la Antártida. En el Tratado Antártico que rige hasta el presente, firmado en diciembre de 1959 en Washington, este país dejó asentada su posición de no reconocer ningún reclamo realizado [Figura 1] y de reservar todos sus derechos en el continente blanco.



**Figura 1.** Reclamos territoriales en la Antártida

Fuente: Elaboración propia a partir del original de Cancillería Argentina (<https://cancilleria.gob.ar/>). Diseño: Mercedes Tizio

De este modo, en la posición de EE. UU. se puede reconocer la existencia de intereses territoriales en la Antártida, lo que lleva a realizar la pregunta de investigación del presente trabajo: ¿dónde se localizan esos intereses territoriales estadounidenses en la Antártida?





A partir de este objetivo de investigación, cuyo estudio histórico no cuenta con antecedentes, se adopta el enfoque teórico del realismo clásico de la ciencia política, particularmente, el *principio del interés* como concepto ordenador de la realidad. Se asume, además, el presupuesto metodológico de que en la Antártida las actividades — aunque sean científicas— reflejan intereses territoriales. Asimismo, se toman como fuentes documentos y cartografía oficial de EE. UU. provenientes de diferentes archivos; se utilizan técnicas geopolíticas en el análisis y se elaboran mapas respecto a la ubicación de bases y actividades científicas desde 1956 hasta 2024-2025.

El artículo, luego de la introducción, presenta un primer capítulo que inicia en 1955 con la planificación del comienzo de la presencia ininterrumpida estadounidense en la Antártida. La fuente historiográfica clave es el documento secreto reconstruido por el autor, originalmente compuesto por un texto titulado “La localización de los intereses antárticos de Estados Unidos” (Rose y Glennon, 1988, pp. 611-614) y un mapa adjunto, “Reclamos territoriales en la Antártida” (Central Intelligence Agency [CIA], 1955). Dicho documento, que delineó un área de interés territorial, se contextualiza, se analiza y se toma para contrastar lo planificado y lo realizado hasta la firma del Tratado Antártico en 1959.

En los capítulos sucesivos, se continúa la comparación del área de interés territorial demarcada en 1955 con la localización de las actividades que efectivamente se realizaron, en la secuencia temporal, hasta el tiempo presente. En ese sentido, el segundo capítulo presenta las actividades científicas de EE. UU. entre 1960 y 1990, relacionadas con los recursos minerales del continente blanco y sus mares circundantes; el tercero comienza en 1991 y continúa la localización de las estaciones construidas y el despliegue científico realizado hasta 2024-2025; en el último, se presentan las conclusiones.





### El área de interés territorial en el mapa “Pájaro Azul” (1955/1959)

El documento clave de la presente investigación, que requiere una contextualización para su comprensión, fue realizado en el marco histórico del orden internacional bipolar de la Guerra Fría, en su etapa de la denominada *coexistencia pacífica*, previo a un acontecimiento relevante para la historia antártica en general y, en particular, para la estadounidense: el Año Geofísico Internacional (AGI). Con su participación en la organización del AGI, EE. UU. comenzó en 1956 su presencia ininterrumpida en el continente blanco.

El AGI se desarrolló entre el 1 de julio de 1957 y el 31 de diciembre de 1958. Si bien se llevaron adelante numerosos proyectos científicos de observación y evaluación planetaria en el Ártico, en la región ecuatorial y en tres meridianos seleccionados de polo a polo, los principales focos de los esfuerzos de EE. UU. fueron la exploración del espacio exterior y la Antártida.

Desde 1939, la actividad antártica creciente y las escaladas de tensión que se dieron, principalmente, entre la Argentina, Chile y el Reino Unido, amenazaron con convertir a la Antártida en un escenario u objeto de conflicto. Ante esto, EE. UU. reconoció la necesidad de congelar el asunto de los reclamos soberanos para servir a sus intereses. Así, el Consejo de Seguridad Nacional (CSN) realizó la Declaración de Política del 16 de julio de 1954 (NSC 5424/1), donde mencionó en sus consideraciones generales:

3. EE. UU. tiene reclamos potenciales sobre grandes áreas en todas las partes exploradas de la Antártida, como resultado del descubrimiento y la exploración, y reclamos no oficiales realizados en nombre de EE. UU. Las actividades sostenidas de otros reclamantes ahora amenazan con debilitar los reclamos potenciales de EE. UU. en ciertas partes de la Antártida, que puede tener una importancia considerable en el futuro para EE. UU. Actividades comparables (expediciones, bases, etc.) que requieren una inversión continua de fondos por parte de los EE. UU. o en nombre de los EE. UU. serán necesarias para preservar nuestros “derechos” antárticos potenciales.

4. En ausencia de actividades estadounidenses en la totalidad o





en ciertas partes de la región, la única forma factible de proteger nuestros reclamos potenciales de un deterioro relativo sería un acuerdo de moratoria entre los Estados Unidos y los actuales demandantes. Un acuerdo de esa naturaleza podría ser muy difícil de negociar (Baehler et al., 1983, p. 1760)<sup>1</sup>.

Con ese diagnóstico de situación, el CSN fijó como objetivos: 1) una solución del problema territorial antártico que garantice el mantenimiento del control por parte de EE. UU. y las potencias amigas de su zona de influencia, y que a la vez excluya a los enemigos; 2) la libertad de exploración e investigación científica con un máximo intercambio de cartografía y datos científicos; y 3) el acceso a los recursos naturales que le sean de utilidad.

La Declaración de Política del CSN sobre la Antártida se enmarcó en la llamada “Política de Derechos” (Rose y Glennon, 1988). Esta, que se ha mantenido hasta el tiempo presente, ha consistido en afirmar que EE. UU. tiene *derechos* en la Antártida a la vez que desconoce los reclamos de soberanía existentes. De hecho, la posición estadounidense de desconocer abiertamente los reclamos soberanos antárticos es sostenida desde el 2 de abril de 1924, con la respuesta al Ministro de Relaciones Exteriores del Reino de Noruega por parte del Secretario de Estado, Charles E. Hughes, en la que plantea que el descubrimiento y la toma de posesión formal no son suficientes para sentar derechos de soberanía si no se acompañan por un asentamiento permanente en el territorio en cuestión (Fuller y Dennett, 1939, pp. 519-520).

Esta “Política de Derechos”, que se terminó imponiendo como decisión, se discutió al interior del Gobierno estadounidense contra la posición de realizar un reclamo soberano formal cuanto antes. Es en este contexto que el Grupo de Trabajo de la Antártida de la Junta Coordinadora de Operaciones elaboró para el Consejo de Seguridad Nacional el documento —reconstruido por el autor<sup>2</sup>— titulado “La localización de los intereses antárticos de Estados Unidos”, con fecha del 29 de marzo de 1955.





En el documento, al momento de plantear la necesidad de determinar cuestiones que surgieron durante la planificación de las operaciones, se realiza la pregunta disparadora sobre la que se centrará todo el contenido: “¿En cuáles grandes áreas debería EE. UU. concentrar sus futuras actividades (y eventualmente sus reclamos)?” (Rose y Glennon, 1988, p. 611)<sup>3</sup>.

Tras dar argumentos a favor y en contra de la “Política de Derechos” y la “Política de Reclamación” (Rose y Glennon, 1988), el documento expone la posición del Departamento de Estado, que planteó:

El Departamento de Estado propone entablar negociaciones bilaterales con los siete países reclamantes de la Antártida (Argentina, Chile, el Reino Unido, Australia, Nueva Zelanda, Noruega y Francia) para obtener su reconocimiento de los derechos superiores de EE. UU. en ciertas áreas (indicadas en el mapa adjunto a este reporte) a cambio del acuerdo de EE. UU. de no impugnar sus reclamaciones individuales en las áreas restantes (Rose y Glennon, 1988, p. 613)<sup>4</sup>.

Si bien las negociaciones nunca se llevaron adelante y perduró la “Política de Derechos”, el documento expuso la localización de los intereses territoriales de EE. UU., en dónde se planificó concentrar las actividades, fuese o no fuese realizado el reclamo. En el mapa titulado “Reclamos territoriales en la Antártida” [Figura 2], se delimitó con azul el “Área de interés propuesto de EE. UU.” (CIA, 1955)<sup>5</sup>.

El área de interés territorial marcada en el mapa se subdividió en cuatro letras explicadas en el texto. La parte A, el núcleo de una futura reclamación, en el sector sin reclamar de los 90° O a los 150° O; la B, a lo largo de las costas de los reclamos noruego, australiano, francés y neozelandés; la C, el Polo Sur y alrededores hasta los 80° S; y la D, entre los 20° los 90° O, en la península antártica y el mar de Weddell, donde se superponen los reclamos argentino, chileno y británico.







podríamos, en los mismos términos que se indicaron anteriormente, acordar no impugnar sus reclamaciones a lo largo de las costas, a cambio de que reconozcan individualmente derechos superiores de los EE. UU. al sur de aproximadamente 80° de latitud S (parte del Área C) (más una salida al mar de Weddell y alguna zona costera cerca de la base occidental de la península Palmer, por ejemplo, la isla Alejandro I). La alternativa presentada a estos tres reclamantes podría ser una eventual reclamación de los EE. UU. que incluya la península y entre en conflicto con la suya (Rose y Glennon, 1988, pp. 613-614)<sup>6</sup>.

Por lo que se comprende del documento en su conjunto (texto y mapa), el sentido geopolítico de la propuesta del área de interés territorial para localizar las futuras actividades de EE. UU. (y eventualmente sus reclamos), tiene al polo sur geográfico y alrededores como centro de gravedad (Área C). Al polo sur se le agregan las vías de acceso desde distintas direcciones de entrada al océano Austral, por los océanos Pacífico (Área A), Índico (Área B) y Atlántico (Área D).

Otra consideración geopolítica es la forma del área de interés del mapa "Pájaro Azul". La zona marcada no tomó la forma de sectores como seis de los siete reclamos [Figura 1]. La excepción fue Noruega, que no adhirió al sistema de sectores en ninguno de los polos; su reclamo antártico de 1939 no tomó definiciones sobre los límites norte y sur, que en los demás países es hasta el polo geográfico. EE. UU. tampoco adhirió a la división por sectores en los polos, por ende, los intereses territoriales trazados en el mapa no siguieron dicho esquema. El reclamo noruego, que no alcanzó el polo sur, no se superpuso con el centro de gravedad del área de interés de EE. UU. en 1955.

En el documento de la planificación de operaciones se puede reconocer una continuidad desde la primera instalación de bases de año completo por EE. UU., en el verano austral de 1939-1940, hasta comienzos de 1941. La expedición al mando del almirante Richard E. Byrd siguió las directrices que le envió el presidente Franklin D. Roosevelt el 25 de noviembre de 1939, quien le fijó los objetivos geográficos [Figura 3].



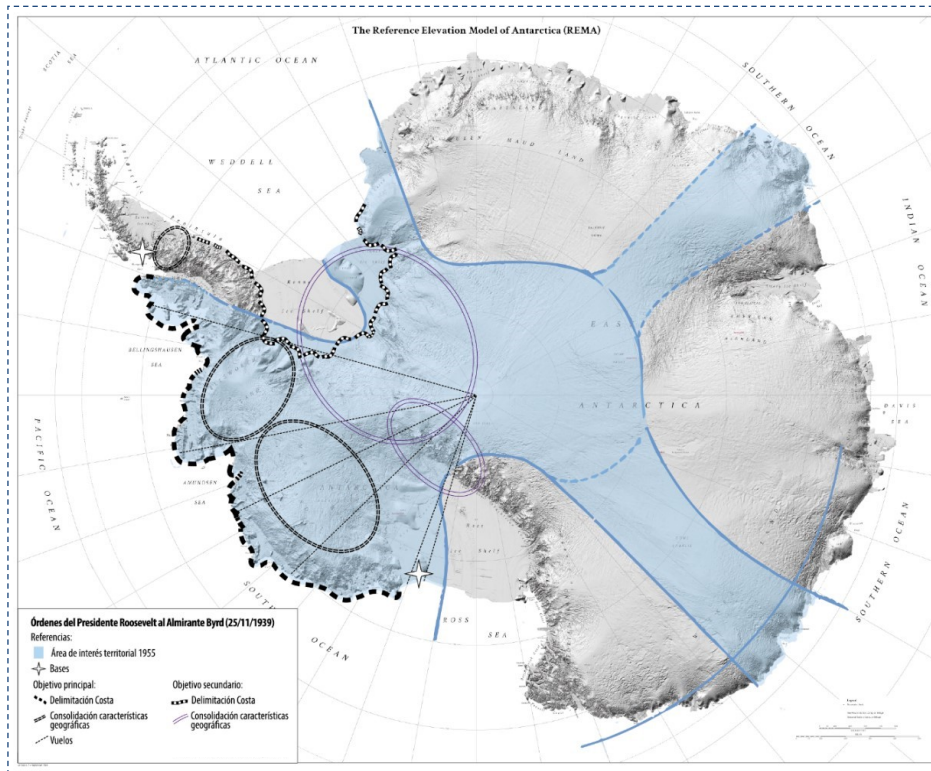


Figura 3. Órdenes del presidente Roosevelt al almirante Byrd (25/11/1939)

Fuente: Elaboración propia a partir de Howat et al. (2019). Diseño: M. Tizio

En la misma carta, que fue desclasificada y publicada en 1956, el presidente estadounidense ordenó que durante los vuelos se realizaran acciones tales como arrojar tubos con reclamos escritos “que podrían ayudar a respaldar un reclamo de soberanía por el Gobierno de Estados Unidos” (Axton et al., 1956, p. 13)<sup>7</sup>.

Uno de los principales fundamentos que tuvo EE. UU. para sostener la “Política de Derechos” fue la ignorancia respecto a la tierra incógnita austral. La libre investigación científica internacional, establecida como objetivo en la Declaración de Política del 16 de julio de 1954, se convirtió en el medio para develar las riquezas del continente y, al mismo tiempo, para reafirmar los *derechos*.

Al momento de sentar posición respecto al documento de la localización de los intereses, el Departamento de Defensa expresó que no se debía realizar ningún reclamo “hasta que se pueda hacer un





análisis inteligente para determinar las áreas de valor potencial” (Rose y Glennon, 1988, p. 617)<sup>8</sup>. En su posición, Defensa manifestó:

En la actualidad, se sabe poco acerca del valor potencial de cualquier parte del continente antártico. Nunca se han visto grandes áreas. Reclamar ciertas porciones ahora y ceder derechos a otros sin conocimiento de topografía, geología, depósitos minerales y muchas otras consideraciones que influyen materialmente en los valores relativos en la Antártida sería imprudente y, en el mejor de los casos, una apuesta innecesaria (Rose y Glennon, 1988, p. 617)<sup>9</sup>.

Además de los recursos naturales, otro de los intereses antárticos preponderantes fue el interés militar de la península antártica. Si bien la denominada en el país del norte como península Palmer no se marcó dentro del área de interés del mapa (CIA, 1955), sí lo hizo en el texto ya citado (Rose y Glennon, 1988, p. 614) y en otro documento de dos meses después.

En la reunión realizada por miembros de los departamentos de Defensa y de Estado con un senador que consultó sobre las reclamaciones a realizar en la Antártida, se expresó la valoración estratégica de la península como el extremo sur en el pasaje bioceánico de Hoces/Drake. En el memorándum *secreto* de la reunión del 3 de junio de 1955, Walworth Barbour, del Departamento de Estado, escribió:

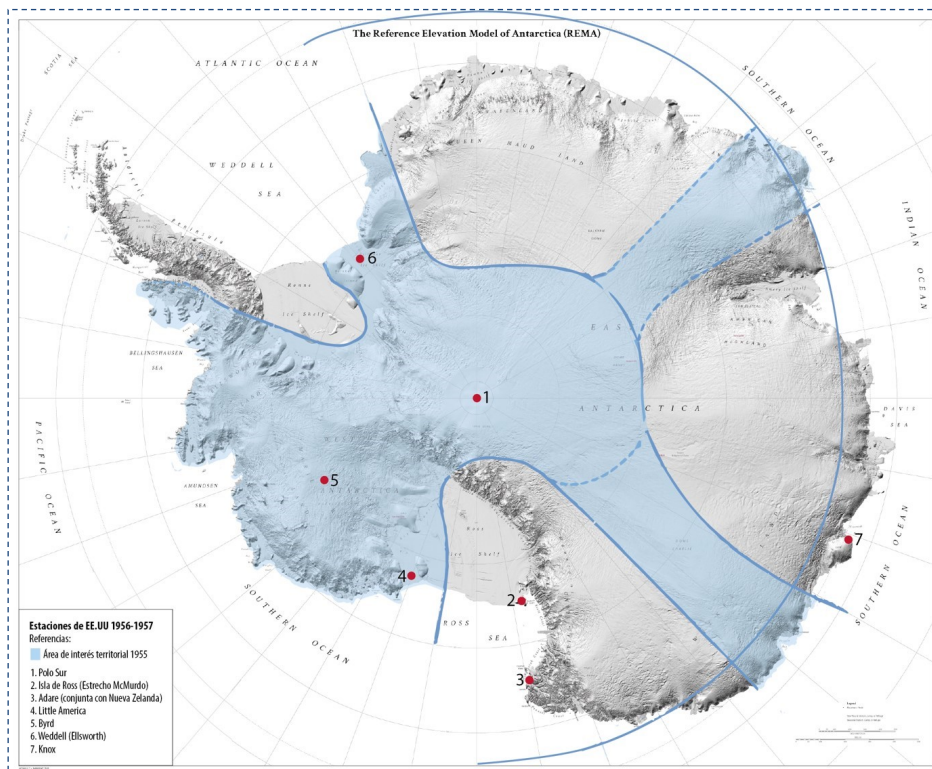
Él [William Godel, del Departamento de Defensa] le dio al senador [Ralph E. Flanders] una copia del mapa “Pájaro Azul” y le dijo que las próximas expediciones establecerían cinco estaciones estadounidenses permanentes (Pequeña América, Tierra de Marie Byrd, Polo Sur, Estrecho McMurdo y Mar de Weddell). El área tiene cierto valor estratégico, dijo, porque el pasaje de Drake es una ruta alternativa alrededor de Sudamérica en caso de que el canal de Panamá sea inhabilitado. Ni Estados Unidos ni ningún otro país habían realizado todavía ningún descubrimiento mineral que justificara la explotación según los métodos hasta ahora conocidos. Otros países habían establecido bases en el área, particularmente alrededor de la península Palmer, lo que les otorgaba derechos muy fuertes. Sin embargo, la Administración definitivamente estaba avanzando en la dirección de hacer una reclamación oficial (Rose y Glennon, 1988, p. 620)<sup>10</sup>.





En el memorándum de la reunión se reconoce que los funcionarios gubernamentales lo llamaron al mapa “Pájaro Azul”, ya que la silueta del área marcada en azul parece un pájaro cuyo pico es la toponimia de *Kemp coast* en el reclamo australiano por la vía de acceso del “Alternativa” (CIA, 1955) [Figura 2].

Para 1956, a diferencia de lo plasmado en el mapa “Pájaro Azul” y de lo mencionado en el memorándum de junio de 1955, EE. UU. instaló siete bases [Figura 4]. Dos fueron en la costa opuesta del mar de Ross, en tierra firme y no en el hielo como las *Little America*. Al menos desde febrero de 1955, el jefe del Grupo de Trabajo de la Antártida (que elaboró el escrito “La localización de los intereses antárticos de Estados Unidos” y el mapa “Pájaro Azul”), el contralmirante George Dufek (Rose y Glennon, 1988, p. 608), impulsó conversaciones con Nueva Zelanda. En ese momento se conformó la alianza antártica de EE. UU., que sirvió de puerta de entrada en el océano Pacífico, formando la vía Nueva Zelanda-McMurdo-Polo Sur.



**Figura 4.** Estaciones de EE. UU. en 1956-1957

Fuente: Elaboración propia a partir de Howat et al. (2019) y PGC Map Catalog (<https://maps.apps.pgc.umn.edu/id/1653>). Diseño: M. Tizio





Luego de terminado el evento del AGI, el 1 de diciembre de 1959, se firmó el Tratado Antártico en Washington. Con ello se logró la consecución del objetivo fijado del acuerdo moratorio sobre los reclamos soberanos que permitiría la libre exploración científica cooperativa entre las naciones. Luego de su firma, EE. UU. inauguró, en 1968, la Estación Palmer en la península antártica y continuó la investigación de los recursos minerales para precisar la localización de sus intereses territoriales.

### La investigación de recursos naturales antárticos (1960/1990)

Durante las tres décadas entre 1960 y 1990, el asunto de los recursos minerales antárticos estuvo en la agenda de discusión a nivel mundial. En dicho periodo, EE. UU. exploró con actividades científicas las riquezas de la *Terra Australis Incognita* para identificar las áreas de valor potencial.

A comienzos de la década del sesenta ocurrió un suceso científico que impactó de lleno en el conocimiento de los recursos naturales en la Antártida: la constatación de la teoría de la tectónica de placas. La existencia hace millones de años de un supercontinente denominado Pangea, que se fue separando hasta formar los continentes que existen en el presente, comenzó a ser científicamente comprobada con evidencia y aceptada en la comunidad académica mundial.

La idea de la tectónica de placas se aplicó para identificar las áreas con riquezas minerales por los vínculos geológicos entre los continentes que conformaron Gondwana (América del Sur, África, Australia, India y Antártida). Esta inferencia se aplicó a la península antártica y la cordillera Antartandes que la conforma, continuidad geológica de la cordillera de los Andes, que es una de las áreas con mayor ocurrencia de minerales “del mundo” (Behrendt, 1983, p. 29). La península, entonces, fue concebida como uno de los sitios con mayor potencial para descubrimientos de minerales en el continente blanco.



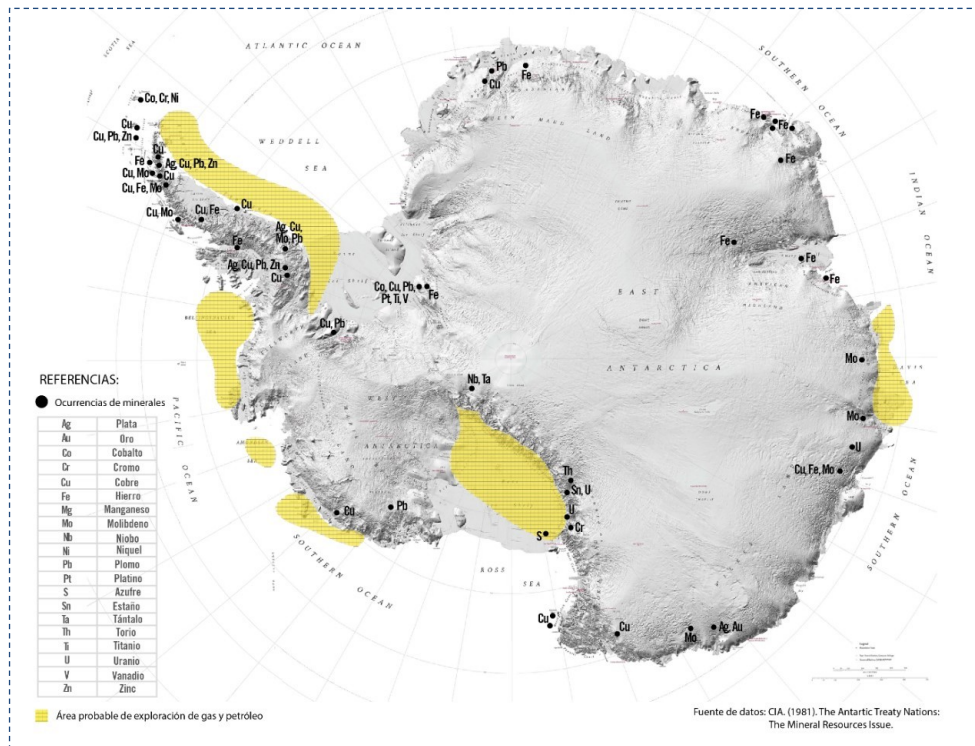


En el documento desclasificado de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) de 1981 (Central Intelligence Agency [CIA], 1981, p. 34) se afirmó que la región de las montañas Pensacola es la más prometedora de la Antártida para la exploración minera. Allí se encuentra el macizo Santa Teresita/Dufek. Si bien el descubrimiento oficial figura para EE. UU., con fecha del 13 de enero de 1956, nombrado en homenaje al ya mencionado comandante de la Fuerza de Tareas 43 en la Antártida durante el AGI, contralmirante George Dufek, la realidad fue otra. Como expone Adolfo Quevedo Paiva (1996), fue avistado por primera vez en diciembre de 1955 por la expedición argentina al mando del general Hernán Pujato, nombrado Santa Teresita por su devoción. Lo mismo sucedió con otros descubrimientos geográficos del complejo ígneo, como lo es la cordillera Diamante/Forrestal.

Según A. B. Ford, del Servicio Geológico de EE. UU. (Behrendt, 1983, p. 65), luego del Complejo Bushveld de Sudáfrica con una extensión de 67.000 km<sup>2</sup> (donde se extrae más del 70 % del platino del mundo, más otros minerales del *grupo platino* tales como el paladio o el rodio), la intrusión ígnea antártica le seguiría en segundo lugar con más de 50.000 km<sup>2</sup>. En el reporte de la CIA (1981) se expone un mapa con los recursos minerales conocidos a junio de 1981 [Figura 5], donde la intrusión ígnea aparece como la única ocurrencia de platino, entre el polo sur y el mar de Weddell.

En el documento secreto de la CIA (1981) y la “Circular 909” del Servicio Geológico de Estados Unidos (Behrendt, 1983), se afirma que el área más prometedora para hidrocarburos es el mar de Weddell (CIA, 1981, p. 34; Behrendt, 1983, p. 20). El mar de Weddell se encuentra dentro de los reclamos soberanos de la Argentina, Chile y Gran Bretaña. También, según el reporte (CIA, 1981, p. 41), el cuerpo de agua se ubica dentro de la “zona de interés” de Brasil —localizada desde el paralelo 60° S hasta el polo sur, entre los meridianos de 28° y 53° O—, que intentó reclamar el sector antes de ingresar al Tratado Antártico en 1975.





**Figura 5.** Ocurrencias minerales y áreas probables de exploración de gas y petróleo conocidas en 1981

Fuente: Elaboración propia a partir de Howat et al. (2019) y CIA (1981). Diseño: M. Tizio

Entre 1960 y 1990 el despliegue científico siguió reflejando el interés territorial, hecho reconocido por los funcionarios de EE. UU. Desde el Consejo de Seguridad Nacional se le envió una carta el 29 de noviembre de 1975 al presidente Gerald Ford con el Memorándum de Decisión de Seguridad Nacional 263 “Política de EE. UU. sobre recursos minerales antárticos”, en el que se explicitaron los móviles de la ciencia antártica:

En el presente, la investigación científica continúa siendo la principal expresión del interés de EE. UU. en la Antártida. Dos estaciones costeras y dos estaciones interiores, una de ellas situada en el polo sur, actualmente se utilizan para el Programa de Investigación Antártica de los Estados Unidos. La extensión y la localización de las actividades de investigación, incluida la ubicación de la estación en el polo sur, están determinadas no solo por consideraciones científicas, sino también por consideraciones políticas y jurídicas para proteger y promover la totalidad de los intereses de EE. UU. en la Antártida (McAllister y Keefer, 2009, Doc. 64, p. 3)<sup>11</sup>.





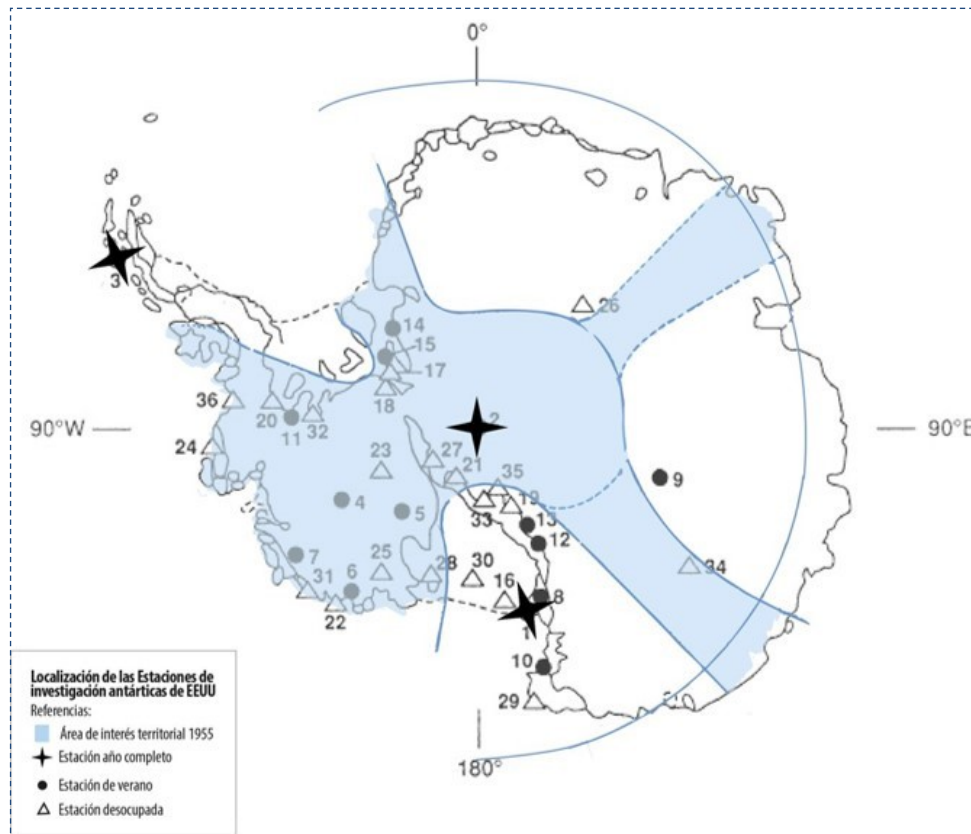
El documento clave de la presente sección, elaborado por la CIA de cara a la Reunión Consultiva del Tratado Antártico en Buenos Aires, se tituló “El Tratado Antártico de las Naciones: el asunto de los recursos minerales”, de 1981. Tiene el valor histórico de exponer el conocimiento de EE. UU. en recursos minerales antárticos un año antes de la Guerra de Malvinas. Respecto al programa científico norteamericano, expresa: “Programa de investigación: Las actividades de EE. UU. en la Antártida, aunque principalmente científicas, reflejan intereses económicos y territoriales de EE. UU.” (CIA, 1981, p. 40)<sup>12</sup>.

### Consolidación del patrón espacial (1991/2024-2025)

Luego del fin de la Guerra Fría y con Estados Unidos erigiéndose como el único polo de poder mundial, las actividades científicas que reflejaron intereses territoriales se sostuvieron. En enero de 1991, la organización paraoficial de Academias Nacionales de Ciencias (NAS) publicó el Reporte N.º 32 ante el Comité Científico para la Investigación Antártica (SCAR, por sus siglas en inglés) (National Academy of Sciences [NAS], 1991). En dicho reporte expusieron el mapa “Localización de las Estaciones de Investigación Antárticas de EE. UU.” [Figura 6], el cual muestra los sitios donde EE. UU. instaló sus bases durante los 35 años anteriores. Las bases de año completo fueron reduciéndose a tres, el número de bases que se ha sostenido hasta el 2024-2025, que son: 1) la Estación del Polo Sur; 2) Estación McMurdo en la isla de Ross; y 3) Estación Palmer en la isla Amberes, próxima a la península antártica.

Para julio de 2012, el Programa Antártico de los Estados Unidos (USAP, por sus siglas en inglés) publicó el reporte sobre la logística de las acciones científicas de EE. UU. (National Science Foundation [NSF], 2012). El equipo que elaboró el reporte visitó las estaciones y los nodos logísticos. Entre los sitios inspeccionados estuvo el puerto en la costa oeste estadounidense y las puertas de entrada antárticas: Nueva Zelanda para la Estación McMurdo y Punta Arenas para la Estación Palmer.



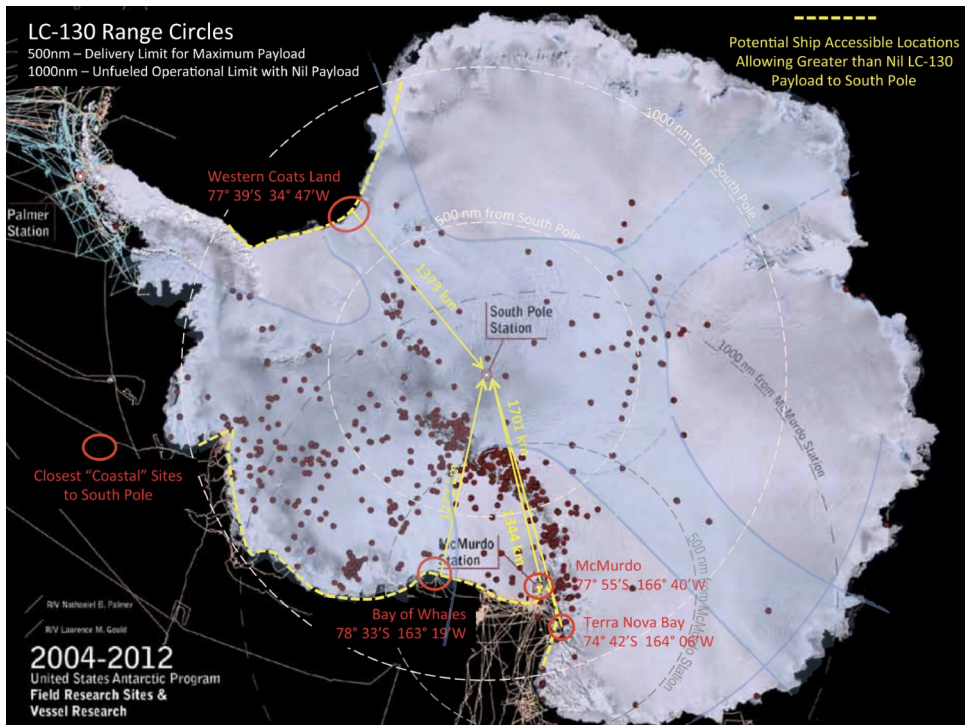


**Figura 6.** Localización de las estaciones de investigación antárticas de EE. UU. en 1991

Fuente: Elaboración propia a partir de NAS (1991). Diseño: M. Tizio

El mapa de las investigaciones entre 2004 y 2012 [Figura 7] expuso con círculos rojos los sitios costeros más cercanos para brindar apoyo a la Estación del Polo Sur, que son desde el mar de Ross y desde el mar de Weddell. Con línea punteada gris se calculó el alcance aéreo desde la Estación Polo Sur así como desde la Estación McMurdo. También se señalaron las tres estaciones permanentes con un punto blanco y rojo, y se georreferenció el despliegue científico entre 2004 y 2012: las actividades marítimas con líneas y las de investigación de campo con puntos rojos.





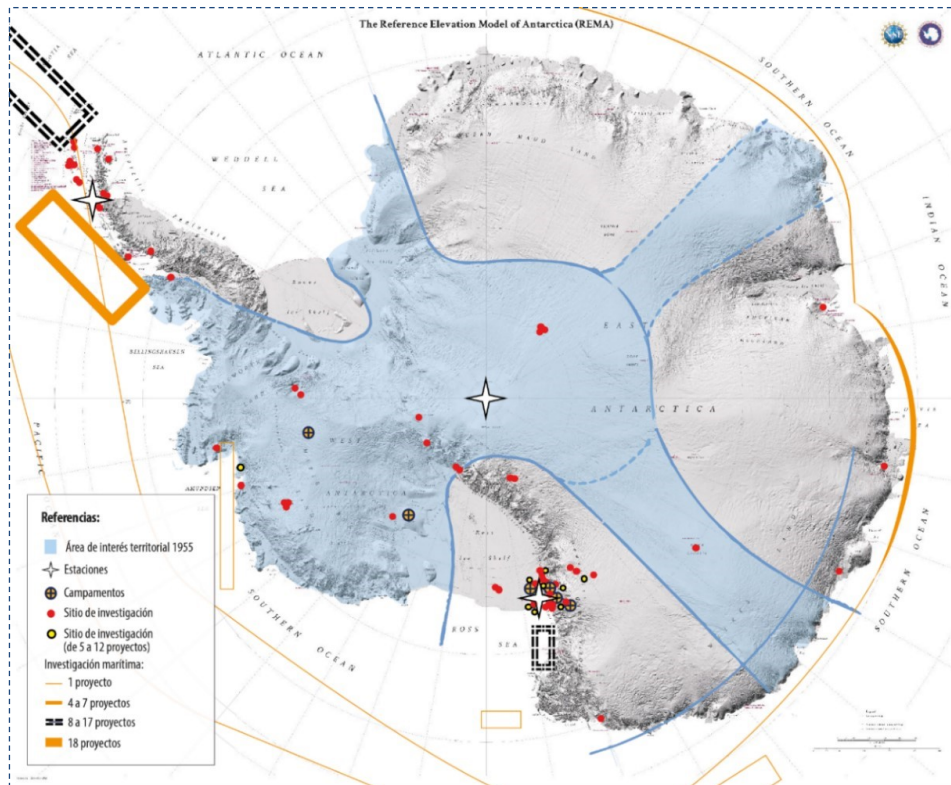
**Figura 7.** Localización de las investigaciones antárticas de EE. UU. entre 2004 y 2012  
 Fuente: Elaboración propia a partir del original de NSF (2012). Diseño: M. Tizio

El mapa del reporte [Figura 7] (NSF, 2012, p. 82), centrado en la Estación Polo Sur, sirve para comprender el sentido geopolítico del área de interés propuesto en el “Pájaro Azul”. También sirve para reconocer el valor de lo planificado en 1955 y la diferencia de lo efectivamente hecho en 1956, después de que se concretó la alianza antártica con Nueva Zelanda, que reforzó el sentido original con la Estación McMurdo, el centro de la actividad científica de EE. UU. y la principal puerta de entrada logística hacia el centro de gravedad en el polo sur, el cual “en virtud de su posición, desempeña un rol geopolítico clave” (NSF, 2012, p. 39)<sup>13</sup>.

Tomando el mapa de las actividades entre 2004 y 2012 [Figura 7] como modelo, se localizaron los trabajos de investigación *onshore* y *offshore* según la descripción de los 268 proyectos que figuran en los “Sumarios de planificación científica” del Programa Antártico de



EE. UU. para las temporadas de verano de 2022-2023 (NSF, 2022), 2023-2024 (NSF, 2023) y 2024-2025 (NSF, 2024) [Figura 8]. El despliegue científico entre 2022 y 2024-2025 mantiene el patrón espacial que tuvo la actividad científica realizada desde 1956.



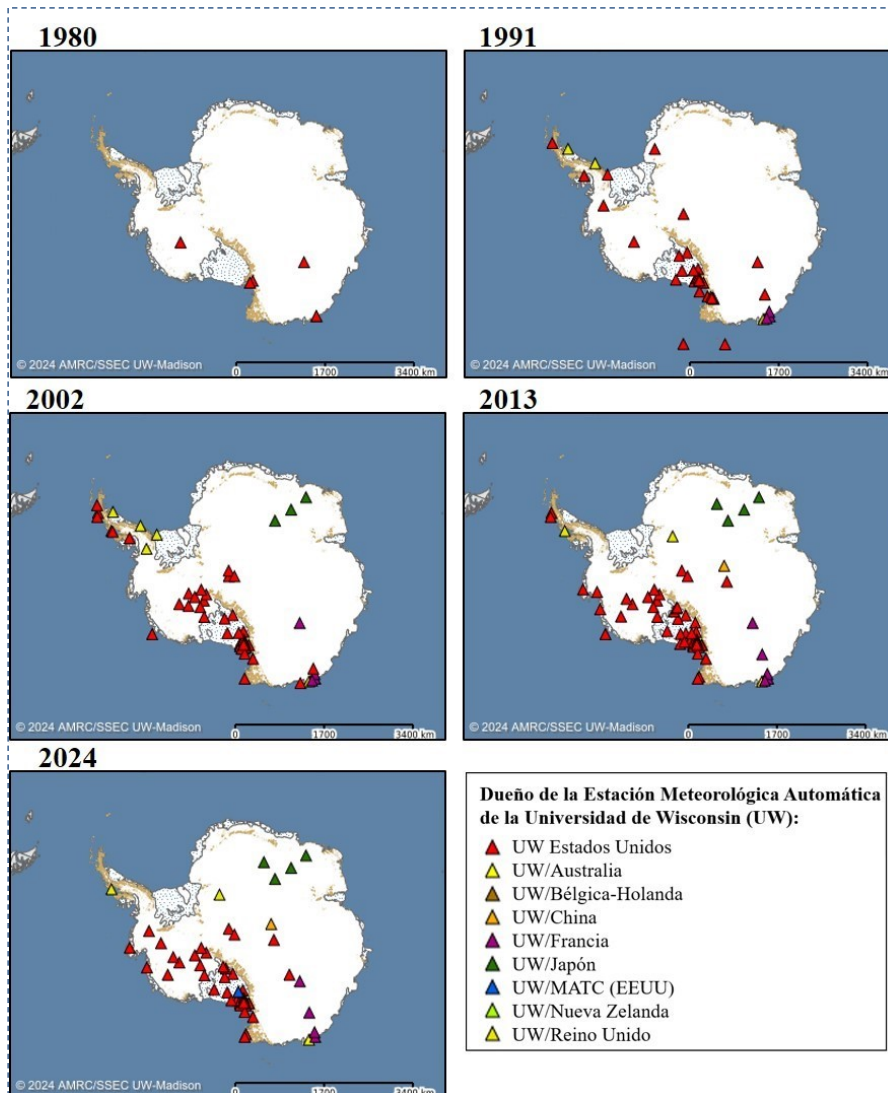
**Figura 8.** Localización de investigaciones planificadas de EE. UU. para 2022-2023, 2023-2024 y 2024-2025

Fuente: Elaboración propia a partir de NSF (2022, 2023, 2024) y Howat et al. (2019)

Diseño: M. Tizio

Un área similar también se puede reconocer en uno de los proyectos del Programa Antártico de EE. UU., iniciado en 1980 y que perdura hasta el presente: el proyecto de meteorología antártica de la Universidad de Wisconsin (UW) y la localización de las estaciones meteorológicas automáticas [Figura 9] (Antarctic Meteorological Research and Data Center [AMRDC], s.f.).





**Figura 9.** Localización de las estaciones meteorológicas automáticas  
Fuente: AMRDC (s.f.)

El accionar científico estadounidense entre 1991 y 2024-2025 reflejó el área de interés territorial. El área, con sus diferencias señaladas, fue similar a la planificada en 1955 con el polo sur como el centro de gravedad. La permanencia en el siglo XXI de este interés fue expresada en el documento presentado al Congreso por la paraoficial Academia Nacional de Ciencias en 2007. En la sección del informe titulada “Intereses estratégicos y misiones de EE. UU. en las Regiones Polares”, se mencionó:



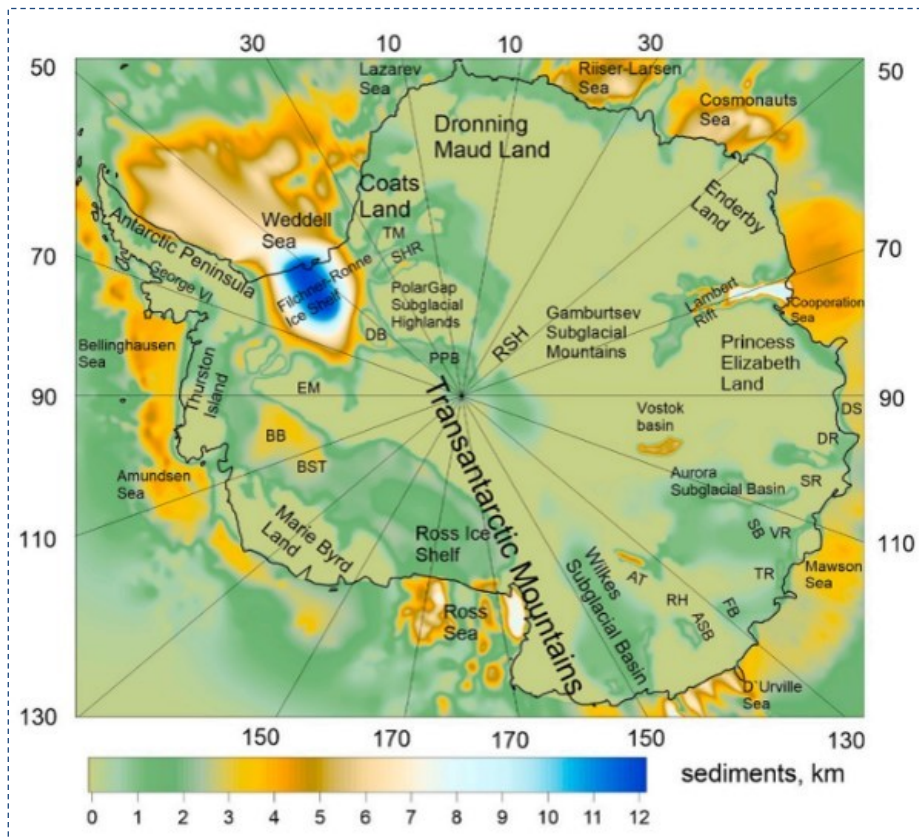


Muchos consideran que la presencia permanente de EE. UU. durante todo el año constituye un gran *deterrent* [disuasivo por terror] para aquellos países que, de otro modo, desearían ejercer sus reivindicaciones territoriales. La Estación del Polo Sur es de particular importancia para las cuestiones de soberanía porque el polo sur está en el vértice de las áreas reclamadas por los siete países que afirman reclamos territoriales. La presencia durante todo el año de científicos de EE. UU. en la Estación del Polo Sur preserva la influencia y los intereses de EE. UU. (NAS, 2007, pp. 21-22)<sup>14</sup>.

En el periodo entre 1991 y 2024 se continuó investigando las riquezas minerales del continente blanco. El tamaño del complejo ígneo Santa Teresita/Dufek comenzó a estar en cuestionamiento. La primera presentación de resultados diferentes fue desde la British Antarctic Survey (BAS), que menciona que su dimensión es de “6.600 km<sup>2</sup>” (Ferris et al., 1998, p. 200). Por su parte, se reafirmó la estimación original de 50.000 km<sup>2</sup> en un escrito conjunto realizado entre científicos rusos y el citado A. B. Ford, del Servicio Geológico de EE. UU. (Semenov et al., 2014). En 2024 la BAS volvió a presentar un cálculo de dimensión menor para la intrusión ígnea antártica (Jordan y Riley, 2024).

En lo que respecta a hidrocarburos, en enero de 2023 se publicó el ANTASED II (Baranov y Morelli, 2023), un modelo de cuencas sedimentarias antárticas [Figura 10], que mejoró el modelo de cuencas sedimentarias del subsuelo marino que elaboró la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de EE. UU. en 2019. El ANTASED II expuso a la cuenca del mar de Weddell como la de mayor potencial y tamaño de la plataforma continental antártica.





**Figura 10.** Cuencas sedimentarias antárticas  
Fuente: Baranov y Morelli (2023)

En un contexto de lucha internacional por el nuevo equilibrio de poder mundial, el 17 de mayo de 2024, el Gobierno de EE. UU. lanzó el “Memorando de Seguridad Nacional sobre la política de Estados Unidos en la Región Antártica”. En el documento se sostiene la centenaria posición de no reconocer reclamos territoriales realizados y de reservarse los *derechos* en todo el continente blanco, tal como lo dejó asentado en el Tratado Antártico de Washington, en 1959. En este memorando, con la firma del presidente Joseph R. Biden, se expresa: “Los Estados Unidos reiteran su firme posición de no reconocer reclamos de soberanía y de reservar todos sus derechos en toda la Región Antártica, de conformidad con el Tratado Antártico” (Biden, 2024, s.p.)<sup>15</sup>.





## Conclusiones

Por lo visto en el reflejo de las actividades científicas desde 1956 hasta el verano austral de 2024-2025, se concluye que los intereses territoriales antárticos de Estados Unidos son similares a lo planificado en 1955 en el documento titulado “La localización de los intereses antárticos de Estados Unidos”, con el mapa “Pájaro Azul” adjunto (salvando las diferencias explicitadas acerca del mar de Ross y la Estación McMurdo, que reforzaron al polo sur como centro de gravedad). Por ende, el sentido geopolítico planificado a mediados del siglo XX en el documento reconstruido sigue siendo el mismo en el tiempo presente.

De este modo, los intereses territoriales de EE. UU. en la Antártida tienen al polo sur geográfico como centro de gravedad [Figura 11]. Este conecta los sectores sin reclamar —entre los meridianos 90° y 150° O y al sur del reclamo noruego, sin definir, aproximadamente hasta la latitud 80°— y se superpone con seis de los siete reclamos efectuados.

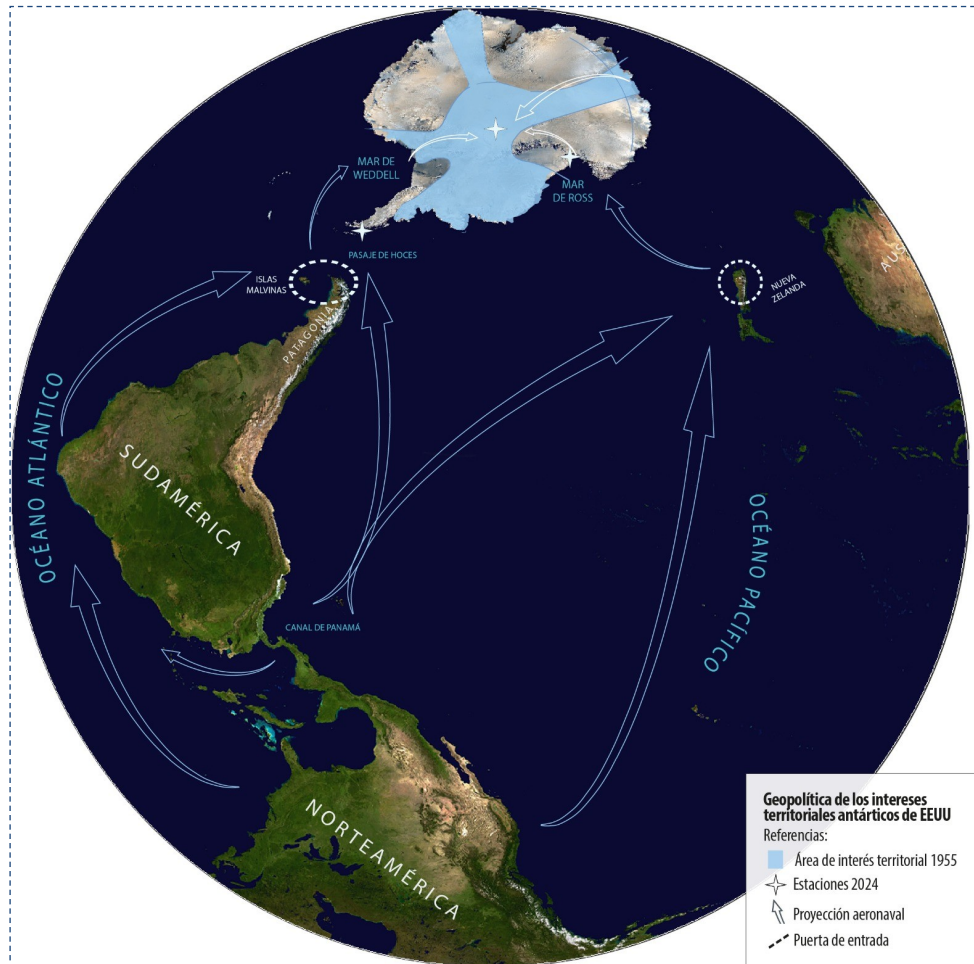
El polo tendría tres vías de acceso: una, la principal, por el océano Pacífico y el mar de Ross; otra, secundaria, por el océano Atlántico y el mar de Weddell (con sus respectivos aliados que sirvan como puertas de entrada). La tercera vía al océano Austral, a través del Índico, ha tenido menor importancia; sin embargo, se reconoció la presencia sostenida a lo largo del tiempo del reclamo australiano. Al interés en el mar de Weddell como vía de acceso al polo sur, que se puede reconocer desde 1939, se le suman los posteriores descubrimientos de recursos naturales. Por un lado, la cuenca sedimentaria con el mayor potencial de hidrocarburos y, por el otro, la posible existencia de un complejo ígneo de más de 50.000 km<sup>2</sup> entre el mar de Weddell y el polo sur, con minerales del grupo platino.

La península antártica también forma parte del área de interés territorial. Con antecedentes en la primera expedición oficial de 1939, las actividades científicas desde 1956 a 2024-2025 reflejaron la





importancia que posee para EE. UU. Aquí se conjugan los recursos naturales y el interés estratégico por la conexión bioceánica del pasaje de Hoces, vinculado geopolíticamente al canal de Panamá.



**Figura 11.** Geopolítica de los intereses territoriales antárticos de EE. UU.

Fuente: Elaboración propia sobre Proyección Gott ([https://vanderbei.princeton.edu/planets\\_webgl/GottPlanetsBig.html](https://vanderbei.princeton.edu/planets_webgl/GottPlanetsBig.html)). Diseño: M. Tizio

Se concluye, por lo expuesto, que los intereses territoriales antárticos de Estados Unidos se superponen con (prácticamente) la totalidad del Sector Antártico Argentino. Los intereses territoriales, a diferencia de los reclamos formales, requieren ser analizados con flexibilidad. No implicarían, necesariamente, un reclamo soberano como los conocidos. Podrían tomar formas novedosas que no entran en el concepto clásico de soberanía estatal; también se podrían manifestar





en apoyo a los reclamos de aliados, ya que les resultaría conveniente que fueran estos los que poseyeran determinadas partes del continente antártico, en vez de otras naciones hostiles o menos amigas; o de alguna otra forma que sirva a los intereses de EE. UU.

El vizconde de Palmerston, ante el Parlamento británico, expresó: “No tenemos aliados eternos ni enemigos perpetuos. Nuestros intereses son eternos y perpetuos, y es nuestro deber seguir esos intereses” (House of Commons of the United Kingdom, 1848, s.p.)<sup>16</sup>. Por su parte, el presidente Roosevelt, en 1939, manifestó la existencia del “interés permanente por parte de los Estados Unidos en la Antártida” (Axton et al., 1956, p. 8)<sup>17</sup>. En la lucha por los grandes intereses antárticos, la nación argentina necesitará defender con todos los medios la integralidad de los intereses permanentes en las Islas Malvinas, el Atlántico Sur y la Antártida.





## REFERENCIAS

Antarctic Meteorological Research and Data Center. (s.f.). AWS Network. University of Wisconsin-Madison. *amrdc*. Recuperado el 22 de octubre de 2024 de <https://amrc.ssec.wisc.edu/>

Axton, M. F., Churchill, R. P., Prescott, F. C., Reid, J. G., Sappington, N. O., Gates, L. E., Phillips, S. L., Noble, G. B. y Perkins, E. R. (Eds.). (1956). *Foreign Relations of the United States Diplomatic Papers, 1939, General, The British Commonwealth and Europe, Volume II* [documento histórico]. United States Government Printing Office Washington. <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1939v02>

Baehler, D. M., Fine, H. A., Goodwin, R. R., Kane, N. S., Landa, R. D., Rose, L. A., Sanford, W. F., Stern, I. M. y Slany, W. Z. (Eds.). (1983). *Foreign Relations of the United States, 1952–1954, General: Economic and Political Matters, Volume I, Part 2* [documento histórico]. United States Government Printing Office Washington. <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1952-54v01p2>

Baranov, A., y Morelli, A. (2023). The structure of sedimentary basins of Antarctica and a new three-layer sediment model. *Tectonophysics*, 846, 229662. <https://doi.org/10.1016/j.tecto.2022.229662>

Behrendt, J. (Ed.) (1983). Petroleum and mineral resources of Antarctica. *Geological Survey Circular 909*. <https://doi.org/10.3133/cir909>

Biden, J. R. (2024). *National security memorandum on United States policy on the Antarctic region (NSM-23)*. Office of the Federal Register, National Archives and Records Administration. <https://www.govinfo.gov/app/details/DCPD-202400429/>

Central Intelligence Agency. (1955). Territorial claims in Antarctica. *National Archives Catalog*. <https://catalog.archives.gov/id/281128002>





- Central Intelligence Agency. (1981). The Antarctic Treaty Nations: The mineral resources issue. CIA. <https://www.cia.gov/readingroom/document/cia-rdp08c01297r000100100001-1>
- Ferris, J., Johnson, A. y Storey, B. (1998). Form and extent of the Dufek Intrusion, Antarctica, from newly compiled aeromagnetic data. *Earth and Planetary Science Letters*, 154, 185-202. [https://doi.org/10.1016/S0012-821X\(97\)00165-9](https://doi.org/10.1016/S0012-821X(97)00165-9)
- Fuller, J. V. y Dennett, T. (Eds.). (1939). *Papers Relating to the Foreign Relations of the United States, 1924, Volume II* [documento histórico]. United States Government Printing Office Washington. <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1924v02>
- House of Commons of the United Kingdom. (1848). Commons Sitting of 1 March 1848. *UK Parliament*. <https://api.parliament.uk/historic-hansard/sittings/1848/mar/01>
- Howat, I. M., Porter, C., Smith, B. E., Noh, M. J. y Morin, P. (2019). The reference elevation model of Antarctica. *The Cryosphere*, 13, 665–674. <https://doi.org/10.5194/tc-13-665-2019>
- Jordan, T. y Riley, T. (2024). Reinvestigating the Dufek Intrusion, through joint gravity and magnetic models. *Physics of the Earth and Planetary Interiors*, 356, 107268. <https://doi.org/10.1016/j.pepi.2024.107268>
- McAllister, W. B. y Keefer, E. C. (Eds.). (2009). *Foreign Relations of the United States, 1969–1976, Volume E–3, Documents on Global Issues, 1973–1976* [documento histórico]. United States Government Printing Office Washington. <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1969-76ve03>
- National Academy of Sciences. (1991). *The United States Antarctic research report to the Scientific Committee on Antarctic Research (SCAR) [Report N.º 32]*. National Academy Press.
- National Academy of Sciences. (2007). *Polar icebreakers in a changing world. An assessment of U.S. needs*. National Academy Press.





- National Science Foundation. (2012). *More and better science in Antarctica through increased logistical effectiveness (full report)*. United States Antarctic Program.
- National Science Foundation. (2022). *Science planning summary 2022-2023*. United States Antarctic Program.
- National Science Foundation. (2023). *Science planning summary 2023-2024*. United States Antarctic Program.
- National Science Foundation. (2024). *Science planning summary 2024-2025*. United States Antarctic Program.
- Quevedo Paiva, A. (1996). *Los descubrimientos geográficos antárticos argentinos* [Ponencia]. Tercera Reunión de Historia Antártica Iberoamericana, Instituto Antártico Chileno, Punta Arenas, Chile.
- Rose, L. A. y Glennon, J. P. (Eds.). (1988). *Foreign Relations of the United States, 1955–1957, United Nations and General International Matters, Volume XI* [documento histórico]. United States Government Printing Office Washington. <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1955-57v11>
- Semenov, V. S., Mikhailov, V. M., Koptev-Dvornikov, E. V., Ford, A. B., Shulyatin, O., Semenov, S. V. y Tkacheva, D. A. (2014). Layered jurassic intrusions in Antarctica. *Petrology*, 22, 547–573. <https://doi.org/10.1134/S0869591114060034>

## NOTAS

1. “3. The U.S. has potential claims to major areas in all of the explored parts of Antarctica, as the result of discovery and exploration, and unofficial claims made in behalf of the U.S. Sustained activities by other claimants now threaten to weaken potential U.S. claims in certain parts of the Antarctic which may be of considerable future importance to the U.S. Comparable activities (expeditions, bases, etc.) requiring continuing investment of funds by or in behalf of the U.S. will be necessary if our potential Antarctic “rights” are to be preserved.
4. In the absence of U.S. activities in all or certain portions of the region, the only feasible way of protecting our potential claims from relative deterioration would be a standstill agreement among the U.S. and the present claimants. Such an agreement might well be very difficult to negotiate” (Baehler et al., 1983, p. 1760). Traducción del autor del artículo.





2. Sobre la heurística: el documento titulado “The Location of United States Antarctic Interests” lo elaboró el Grupo de Trabajo de la Antártida de la Junta Coordinadora de Operaciones. Luego de ser revisado por el Departamento de Estado, fue presentado ante el Consejo de Seguridad Nacional. Originalmente, estaba compuesto por el texto y el mapa adjunto. Se logró reconstruir el contenido del documento original desde dos archivos: 1) la parte escrita se obtuvo en el documento 299 de *Foreign Relations of the United States, 1955–1957* (Rose y Glennon, 1988), cuya fuente en el archivo del Departamento de Estado es S/S-OCB Files: Lot 62 D 430, Antártica—5424/1; 2) el mapa se tomó de CIA (1955), del *Record Group 263, Records of the Central Intelligence Agency 1894-2002, Series Published Maps 1947-2015*.

En ninguno de los dos archivos se indica la otra parte del documento. En la descripción del mapa en el catálogo, no se hace ninguna referencia a la parte escrita del documento, que en las referencias dentro de la cartografía sí se menciona: “Las letras se explican en el texto” (CIA, 1955, s.p.). Por otro lado, en el documento 299 del *Foreign Relations of the United States (FRUS)* no se hace ninguna referencia al pie de página cuando se menciona el “mapa adjunto a este reporte” (Rose y Glennon, 1988, p. 613).

Se logró reconocer que eran partes del mismo documento porque coinciden en el texto y el mapa: 1) el año 1955; 2) la clasificación de *secreto*; y 3) el contenido por comprensión lectora del texto junto al mapa, donde coincide casi en su totalidad, salvo una diferencia que no es un defecto, más bien es una virtud para constatar la originalidad del documento en cuestión. El área a la que se hace referencia con la “B” por segunda vez en el texto, es el área del mapa referenciada como “D”. Contrastando el texto con el mapa se reconoce el error del FRUS, ya sea por un error de origen o de la transcripción.

En otro documento desclasificado, con fecha del 3 de junio de 1955, el redactor del memorándum Walworth Barbour de la Oficina de Asuntos Europeos del Departamento de Estado, lo nombró como el mapa “Pájaro Azul”, *the “Bluebird” map* (Rose y Glennon, 1988, p. 620). En la edición de FRUS se señaló como nota al pie que el mapa “Pájaro Azul” referenciado “no fue identificado” (Rose y Glennon, 1988, p. 620).

3. “On which major areas should the U.S. concentrate its future activities (and eventually claims)?” (Rose y Glennon, 1988, p. 611). Traducción del autor del artículo.

4. “The Department of State proposes to enter into bilateral negotiations with the seven Antarctic claimant countries (Argentina, Chile, the U.K., Australia, New Zealand, Norway and France) to obtain their recognition of superior U.S. rights in certain areas (indicated on the map attached to this report) in return for U.S. agreement not to contest their individual claims in the remaining areas” (Rose y Glennon, 1988, p. 613). Traducción del autor del artículo.

5. “Area of proposed US interest” (CIA, 1955). Traducción del autor del artículo.

6. “In the remaining coastal areas from 20° to 90° West (Weddell Sea and the Palmer Peninsula areas (Area [D])), U.S. rights are in conflict with the overlapping claims of the U.K., Argentina and Chile. Here the problem is complicated by the fact that the U.S. could not recognize any one of the claims in the areas where they conflict. We could, however, in the same terms as indicated above, agree not to contest their claims along the coasts, in return for their individual recognitions of superior U.S. rights south of about 80° South Latitude (Part of Area C) (plus an outlet to the Weddell Sea and some coastal area near the western base of the Palmer Peninsula, e.g., Alexander I Island). The alternative presented to these three claimants might be an eventual U.S. claim including the Peninsula and conflicting with their own” (Rose y Glennon, 1988, pp. 613-614). Traducción del autor del artículo.





7. “[...] which might assist in supporting a sovereignty claim by the United States Government” (Axton et al., 1956, p. 13). Traducción del autor del artículo.

8. “[...] until such time as an intelligent analysis can be made to determine the areas of potential value” (Rose y Glennon, 1988, p. 617). Traducción del autor del artículo.

9. “At the present time little is known of the potential value of any part of the Antarctic continent. Large areas have never been seen. To claim certain portions now and relinquish rights to others without knowledge of topography, geology, mineral deposits, and many other considerations which bear materially upon relative values in the Antarctic would be unwise and at best an unnecessary gamble” (Rose y Glennon, 1988, p. 617). Traducción del autor del artículo.

10. “He handed the Senator a copy of the “Bluebird” map and stated that the coming expeditions would establish five permanent U.S. stations (Little America, Marie Byrd Land, South Pole, McMurdo Sound, and Weddell Sea). The area is of some strategic value, he said, because the Drake Passage is an alternate route around South America in the event the Panama Canal should be disabled. No mineral discoveries had yet been made by the U.S. or any other country which would justify exploitation according to methods thus far known. Other countries had established bases in the area, particularly around the Palmer Peninsula, which gave them very strong rights. Nevertheless the Administration was definitely moving in the direction of making an official claim” (Rose y Glennon, 1988, p. 620). Traducción del autor del artículo.

11. “At present, scientific research continues to be the principal expression of U.S. interest in Antarctica. Two coastal stations and two inland stations, one of which is located at the South Pole, are now utilized for the United States Antarctic Research Program. The extent and location of research activities, including the siting of a station at the South Pole, are determined not only by scientific considerations but also by juridical and political considerations to protect and advance the totality of U.S. interests in Antarctica” (McAllister y Keefer, 2009, Doc. 64, p. 3). Traducción del autor del artículo.

12. “Research Program: US activities in the Antarctic, although primarily scientific, reflect US economic and territorial interests.” (CIA, 1981, p. 40). Traducción del autor del artículo.

13. “[...] by virtue of its positions, it plays a key geopolitical role” (NSF, 2012, p. 39). Traducción del autor del artículo.

14. “Many view the permanent year-round presence of the United States as a major deterrent to those countries that might otherwise wish to exercise their territorial claims. The South Pole Station is of particular importance to sovereignty issues because the South Pole is at the apex of the areas claimed by the seven countries that assert territorial claims. The year-round presence of U.S. scientists at South Pole Station preserves U.S. interests and influence” (NAS, 2007, pp. 21-22). Traducción del autor del artículo.

15. “The United States reiterates its steadfast position of not recognizing sovereignty claims and of reserving all its rights throughout the whole of the Antarctic Region, consistent with the Antarctic Treaty” (Biden, 2024). Traducción del autor del artículo.

16. “We have no eternal allies, and we have no perpetual enemies. Our interests are eternal and perpetual, and those interests it is our duty to follow” (House of Commons of the United Kingdom, 1848, s.p.). Traducción del autor del artículo.

17. “[...] permanent interest on the part of the United States in the Antarctic” (Axton et al., 1956, p. 8). Traducción del autor del artículo.



Memorias dominantes e historias relegadas de la Guerra de Malvinas en la Argentina pos 1983

Jorge Mario Battaglino

Malvinas en Cuestión, 4, e034, Artículos científicos, 2026

ISSN 2953-3430 | <https://doi.org/10.24215/29533430e034>

<https://revistas.unlp.edu.ar/malvinas>

Universidad Nacional de La Plata

La Plata | Buenos Aires | Argentina



# Memorias dominantes e historias relegadas de la Guerra de Malvinas en la Argentina pos 1983

Dominant Memories and Relegated Stories of the Malvinas War in Post-1983 Argentina

**Jorge Mario Battaglino**

[jbattaglino@utdt.edu](mailto:jbattaglino@utdt.edu)

<https://orcid.org/0000-0002-9399-7748>

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)  
Argentina

## Resumen

La manera en que una sociedad recuerda un acontecimiento traumático, como una guerra, permite identificar dimensiones centrales de su cultura y de su política. En el caso argentino, dos de las memorias dominantes vinculadas a la Guerra de Malvinas remiten, por un lado, al deficiente desempeño de las tropas terrestres y, por otro, al abandono sufrido por los veteranos. El argumento central de este artículo es que dichas memorias se encuentran en tensión con una narrativa historiográfica que arriba a conclusiones opuestas. Esta disonancia puede explicarse a partir de los cambios y continuidades que caracterizaron a la cultura política argentina en la etapa de posguerra. En particular, la emergencia de una cultura antimilitarista y la persistencia del decadentismo constituyen los factores que permiten comprender la divergencia entre memoria colectiva dominante e interpretación historiográfica.

## Palabras clave

Argentina, Guerra de Malvinas, memoria colectiva, veteranos, cultura política, antimilitarismo



Recibido: 7 de abril de 2025

Aceptado: 18 de septiembre de 2025

Publicado: 26 de febrero de 2026

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 internacional





## Abstract

The way in which a society remembers a traumatic event, such as a war, allows us to identify central dimensions of its culture and politics. In the case of Argentina, two of the dominant memories linked to the Malvinas War relate to the poor performance of the ground troops, on the one hand, and to the neglect suffered by the veterans, on the other. The core thesis of this paper is that said memories are at odds with a historiographical narrative that reaches opposite conclusions. This dissonance can be explained by the changes and continuities that characterized Argentinean political culture in the post-war period. Particularly, the factors that allow us to understand the divergence between collective memory and historiographical interpretation are the emergence of an anti-militarist culture and the persistence of decadentism.

## Keywords

Argentina, Malvinas War, collective memory, veterans, political culture, antimilitarism





## Introducción

La Guerra de Malvinas ha sido extensamente analizada, aunque aún presenta importantes vacíos de conocimiento. Se trató del único conflicto convencional ocurrido durante el siglo XX entre un país sudamericano y una potencia militar extrarregional con un largo historial de participación en conflagraciones armadas que, además, era la principal aliada de los Estados Unidos. Fue también la batalla aeronaval más importante desde la Segunda Guerra Mundial (Grove, 2006). Desde el punto de vista de las relaciones internacionales, se trata de un caso ideal para ensayar explicaciones en los tres niveles de análisis que se suelen utilizar en esa disciplina: el individual, el doméstico y el sistémico. Mientras que las teorías sistémicas han enfatizado que la causa de la guerra fue la creciente paridad en las capacidades militares de ambos países hacia 1981 (Arquilla y Moyano Rasmussen, 2001); la mayor parte de los enfoques domésticos se han centrado en el argumento de la *guerra por distracción*, aseverando que fue desatada por una dictadura militar que se debilitaba aceleradamente frente a una creciente oposición interna (Oakes, 2006; Schenoni et al., 2019). Otros trabajos han privilegiado el nivel individual haciendo hincapié en las decisiones de Margaret Thatcher o del general Leopoldo F. Galtieri como variables clave para explicar el estallido del conflicto (Renwick, 2014). Por su parte, la perspectiva antropológica ha desarrollado una línea de trabajo que recupera la centralidad de las miradas y experiencias de los protagonistas de la guerra, en particular, de los soldados, suboficiales y oficiales (Guber, 2009).

La agenda de investigación sobre la posguerra es amplia y se encuentra en constante expansión. Los estudios sobre el complejo y heterogéneo universo de los veteranos, por ejemplo, han evolucionado desde un enfoque inicial centrado en los conscriptos —el grupo más numeroso—, caracterizados como los *chicos de la guerra*, hasta análisis más recientes que complejizan y matizan dicha representación (Guber, 2009). La guerra también ha sido analizada desde la





perspectiva de los estudios sobre la memoria. Estos trabajos se han concentrado en cómo se recuerda el conflicto, desde el final de la contienda (14 de junio de 1982) se han consolidado memorias dominantes de la guerra que se expresan en un conjunto de discursos y relatos reproducidos por una variedad de sectores de la política, de la academia, de la cultura, intelectuales y de los medios, entre otros (Guber, 2009; Lorenz, 2006).

El objetivo de este trabajo es analizar aspectos de la guerra que han estado ausentes, o que no son dominantes, en la memoria colectiva sobre el conflicto. No todo se recuerda del mismo modo, la omisión o el olvido sobre hechos sociales trascendentales para una sociedad, como una guerra, pueden revelar aspectos medulares de la política y sociedad de un país. Los interrogantes que han guiado la investigación son: ¿qué aspectos de la guerra están presentes con mayor intensidad en la memoria colectiva de la sociedad argentina? ¿Qué cuestiones han sido relegadas en la memoria colectiva sobre el conflicto? ¿Cuál sería la narrativa histórica que podría construirse en torno a los aspectos del conflicto que han sido históricamente relegados? ¿Cuáles son las razones que han propiciado el relegamiento?

Dos de las memorias dominantes que la sociedad argentina preserva sobre la Guerra de Malvinas son la del deficiente desempeño militar de las tropas terrestres y la del abandono de los veteranos. El principal argumento del artículo es que existe una disociación entre esas memorias y una narrativa historiográfica que arriba a conclusiones opuestas. Esta disonancia puede explicarse a partir de los cambios y continuidades que caracterizaron a la cultura política argentina en la etapa de posguerra. En particular, la emergencia de una cultura antimilitarista y la persistencia del decadentismo constituyen los factores que permiten comprender la divergencia entre memoria colectiva dominante e interpretación historiográfica. De este modo, el trabajo parte del supuesto teórico de que los recuerdos se incorporan a la memoria colectiva en la medida que se ajusten a valores culturales existentes en la sociedad (Dian, 2017).





Con el objetivo de reconstruir tanto las memorias dominantes sobre la guerra como la narrativa histórica asociada, se analizaron múltiples fuentes primarias y secundarias. Entre ellas, ocupan un lugar central las biografías de los principales protagonistas militares —en particular, los comandantes de las fuerzas terrestres y navales del Reino Unido—, los informes oficiales elaborados por ambos Estados, los discursos de presidentes y ministros de Defensa, así como la legislación relativa a los veteranos. El análisis privilegió especialmente las fuentes británicas, con el fin de evidenciar la disociación entre la memoria colectiva dominante en la Argentina y la percepción sostenida por los ingleses. En efecto, si ambas coincidieran, el argumento central del artículo se vería sustancialmente debilitado.

Asimismo, se examinaron distintas expresiones culturales de la Argentina de los años ochenta que tuvieron difusión masiva en los años posteriores a la guerra, en particular en el cine, la literatura y la música. Además, las memorias dominantes sobre el conflicto han sido reforzadas por los procesos de socialización a nivel de la educación primaria y secundaria, por ello, se revisaron manuales de estudio de materias sociales en ambos niveles de enseñanza.

El trabajo se divide en varias secciones. En la primera se analizan algunas cuestiones conceptuales sobre la memoria, su relación con la cultura y con la historia. Luego, se describe el contenido de dos de las memorias dominantes sobre la guerra: la del desempeño militar de las tropas terrestres y la del tratamiento que recibieron los veteranos a su regreso al continente. En la misma sección, se desarrolla también una narrativa histórica, basada en fuentes primarias y secundarias, que problematiza los recuerdos dominantes en los dos aspectos mencionados. Esta lectura alternativa ha estado ausente, o mencionada de manera limitada y esporádica, en los discursos oficiales dominantes, en los procesos de enseñanza escolar y de las instituciones militares, y en el imaginario social sobre la guerra. Para finalizar, se reflexiona sobre las razones que explican la divergencia entre las memorias dominantes sobre el conflicto y la narrativa histórica.





## Reflexiones sobre la memoria y la historia

La *memoria colectiva* refiere al modo en que una sociedad recuerda su pasado (Wertsch y Roediger, 2008; Barnier y Sutton, 2008). Desde que Maurice Halbwachs (1950; 1992) introdujo el concepto en los años veinte, ha sido adoptado por psicólogos (Pennebaker et al., 2015), científicos sociales (Keightley y Pickering, 2013) e historiadores (Keightley, 2010). Aunque la memoria colectiva puede interpretarse como un cuerpo estático de conocimientos que poseen las comunidades sobre el pasado, también posee la cualidad de evolucionar de manera continua a través de un proceso de reconstrucción repetida que es tributario de dinámicas políticas contingentes.

En los estudios políticos, la memoria suele describirse como ideas o relatos que las autoridades estatales y la élite gobernante imponen a las personas. Sin embargo, esta manera de definirla puede subestimar el papel de la sociedad en la formación del contenido de la memoria, al colocarla en un estado de pasividad, de recepción de ideas y recuerdos que son instalados por el poder político en las mentes de las personas de manera lineal y arbitraria (Molden, 2016). Por el contrario, en este trabajo se adoptan los supuestos del enfoque cultural sobre la memoria colectiva, al asumir que la cultura actúa como un lente cognitivo a través del cual se constituye la memoria (Berger, 2012). De este modo, los recuerdos se incorporan a la memoria colectiva solo en el caso de que se ajusten a normas y valores existentes en la sociedad, por ello, no son, necesariamente, históricamente rigurosos, ya que “se conocen y recuerdan a través de un proceso de construcción social y cultural” (Dian, 2017). En otras palabras, las nuevas narrativas sobre eventos históricos son aceptadas si convergen con el *sentido común* de la población o con las ideas culturalmente aceptadas sobre lo que es correcto/normal o incorrecto/anormal (Hopf, 2013).





Los procesos de construcción de la memoria colectiva son difíciles de analizar porque, como en el caso de la Guerra de Malvinas, se desarrollan en largos periodos de tiempo. La ventaja de examinar la memoria colectiva sobre una guerra es que se trata de un acontecimiento que tiene profundas consecuencias para toda la comunidad, por ello, es más sencillo identificar las memorias dominantes. Una manera de identificar un recuerdo colectivo consiste en examinar la representación estática de un acontecimiento utilizando narraciones históricas, filmografía popular y otras fuentes en las que se expresa la memoria colectiva (Schwartz et al., 2005). En general, el análisis de los recuerdos tempranos sobre un hecho social es de mayor utilidad, ya que los mismos tienden luego a reproducirse o reforzarse, lo que conduce a un proceso de sedimentación que termina por consolidar la memoria colectiva como un resultado de representaciones que se construyen en la etapa inmediatamente posterior al hecho social en cuestión (Wendt, 1999).

La identificación de una memoria dominante no está exenta de dificultades, especialmente en el caso de la Guerra de Malvinas, dado que no existen encuestas sistemáticas que permitan conocer cómo los argentinos recuerdan el conflicto. Ante esta limitación, el enfoque adoptado consiste en analizar expresiones culturales de amplia difusión —como el cine, la literatura o las narrativas presentes en los manuales escolares de nivel primario y secundario— bajo el supuesto de que estas intervenciones culturales y educativas contribuyen a la construcción de una memoria dominante respecto de acontecimientos socialmente significativos (Berger, 2012; Schwartz et al., 2005).

Si bien este procedimiento no resulta del todo concluyente, en el caso de una guerra la identificación de la memoria colectiva dominante se torna más factible. En efecto, aun cuando puedan coexistir memorias alternativas, es plausible sostener que la percepción del deficiente desempeño de las tropas y del inadecuado tratamiento brindado a los veteranos constituye un núcleo predominante en las representaciones sociales que la población argentina mantiene sobre el conflicto.





En el caso de la memoria sobre la Guerra de Malvinas, la misma ha sido moldeada a partir de las intervenciones de la mayoría de los actores de la política, la academia, la cultura, los intelectuales y los medios. Cada uno de ellos contribuyó a construir la memoria sobre el conflicto a partir de una interpretación de la guerra que era tributaria y que reflejaba la extensa difusión que había alcanzado el antimilitarismo en la sociedad argentina con el retorno de la democracia en 1983.

Por otra parte, en el trabajo se parte del supuesto de distinguir la historia de la memoria colectiva. Aunque se sigue debatiendo la forma exacta de establecer tal distinción, a menudo se considera que la historia intenta reconstruir el pasado bajo la guía de reglas y normas de la disciplina como profesión (Klein, 2000). Aunque la memoria colectiva puede estar construida a partir de una visión rigurosa de la historia, representa esencialmente la forma en que alguna versión del pasado es recordada y utilizada por las personas en el presente. De este modo, la memoria colectiva difiere de la historia en que es un proceso motivado por la formación de identidades sociales, donde la reconstrucción del pasado responde a una motivación del presente. Así, la memoria colectiva puede ser errónea desde la perspectiva de la historia como profesión y seguir siendo, sin embargo, una memoria (Wertsch y Roediger, 2008).

### El desempeño militar de las tropas terrestres

La memoria colectiva dominante sobre el desempeño militar de las fuerzas argentinas durante la guerra se concentra en el recuerdo de los conscriptos como un sujeto que fue derrotado con relativa facilidad por un adversario, el Ejército británico, abrumadoramente superior. Una suerte de *paseo* para las tropas del Reino Unido formadas por soldados profesionales equipados con armas sofisticadas que se enfrentaron a soldados con escaso entrenamiento, que provenían de provincias tropicales, mal armados y alimentados, y dirigidos de manera inadecuada. Según esta narrativa, los soldados argentinos ofrecían una resistencia limitada ante los primeros enfrentamientos o, en algunos casos, abandonaban directamente el campo de batalla.





Entre los textos representativos de esta aproximación se destacan *Los chicos de la guerra* (1984), de Daniel Kon, e *Iluminados por el fuego* (1993), de Edgardo Esteban y Gustavo Romero Borri. Ambos libros alcanzaron amplia difusión, fueron exitosos en ventas y dieron lugar a adaptaciones cinematográficas que lograron un notable impacto en la audiencia. Existe también una numerosa bibliografía acerca de cómo la guerra es mostrada en la filmografía y enseñada en distintos niveles educativos (Svetliza, 2011; Santos la Rosa, 2019; Marí, et al., 2000).

Cabe destacar que esta memoria coexiste con otras en las que se resalta el extremo heroísmo de otros integrantes de las fuerzas armadas, principalmente de los pilotos de la Fuerza Aérea o de la Armada, que infligieron severos daños a la flota británica (Guber, 2016) o también de los submarinistas, entre otros. Sin embargo, en lo relativo a la batalla terrestre, los recuerdos que más se han estabilizado son aquellos que refieren a la aplastante victoria de las fuerzas británicas sobre los conscriptos argentinos en las distintas batallas que llevaron a la rendición del 14 de junio de 1982.

Por otra parte, el conflicto suele pensarse colectivamente como una guerra imposible de ser ganada, dado que suponía enfrentarse a una potencia de la OTAN apoyada por los Estados Unidos. La derrota podía anticiparse con facilidad desde el mismo momento de la recuperación porque se trataba de la segunda flota más grande del planeta y de tropas profesionales entrenadas y equipadas para enfrentar a la Unión Soviética. Ante tal concentración de poder, la Argentina enviaba, principalmente, conscriptos con escaso entrenamiento y mal equipados. Así el único desenlace posible era el de una rendición. Esta narrativa tiene una fuerte presencia en el imaginario colectivo y atraviesa a la sociedad, la cultura, la política, los medios y el mundo intelectual académico (Cisilino et al., 2020).

En el proceso de formación de esta memoria colectiva sobre el desempeño militar en la guerra incidieron de manera temprana expresiones culturales, en particular en el cine, la literatura o la música, que tuvieron difusión masiva en los años posteriores a la guerra y que





reflejaban la cultura antimilitarista que se había instalado en la sociedad argentina. Como ejemplo se pueden mencionar una novela de época, *Los pichiciegos* (1983), de Rodolfo Fogwill, y un film, *Los chicos de la guerra* (Kamin, 1984).

*Los pichiciegos* es una novela ambientada durante la guerra que narra, de manera ficcional, la historia de soldados enviados a las Islas Malvinas que, una vez allí, desertan y se ocultan en un refugio subterráneo, en analogía con el *pichiciego* pampeano, un animal pequeño de hábitos nocturnos y subterráneos. La obra sigue a estos soldados —denominados “pichis”— cuya conducta evidencia de manera constante el miedo al combate; sus acciones están motivadas por la mera supervivencia y no por sentimientos heroicos.

Por su parte, *Los chicos de la guerra*, un filme clásico argentino de la década del ochenta y el primero estrenado tras la contienda, tuvo una amplia recepción de público. La película retrata las experiencias de tres jóvenes conscriptos de diferentes clases sociales enviados al conflicto, mostrando en las escenas de combate cómo las tropas británicas superan con facilidad la resistencia de los soldados argentinos, quienes evidencian falta de preparación y maltrato por parte de sus superiores.

En la construcción de la memoria también han incidido los procesos de formación en el ámbito educativo, en particular, mediante los manuales de ciencias sociales que se utilizan en la escuela primaria y secundaria. Los más representativos, los que se utilizan por ejemplo en la provincia de Buenos Aires —la principal por población y tamaño—, describen la actuación de los soldados del siguiente modo: “Poco pudieron hacer las tropas argentinas, mal armadas y escasamente alimentadas, en su mayoría compuestas por jóvenes no profesionales, frente a tropas inglesas muy preparadas y con armas modernas” (Bianco, 2012, p. 146).

En ese sentido, cabe destacar que en los libros de historia utilizados en el nivel secundario está presente la imagen del soldado como una





doble víctima. No solo debido a la superioridad de las fuerzas inglesas, sino también por el maltrato y las torturas que recibían de parte de sus jefes, conductas que fueron condenadas en el marco de distintas causas judiciales iniciadas por las víctimas (Alonso, et al., 1997; Browarnik, et al., 2010; Pigna, et al., 2004).

### El desempeño militar revisado

Estas memorias dominantes pueden contrastarse con un análisis histórico que presenta una lectura distinta del desempeño militar de los conscriptos. El análisis de fuentes británicas es especialmente revelador por su carácter contraintuitivo. Recientemente, el Museo Histórico del Ejército del Reino Unido publicó un listado de las 20 batallas más decisivas de la historia del país en el marco de un concurso que organizó para identificar cuál de esas batallas sería seleccionada como la más decisiva de la historia militar contemporánea británica (Shute, 2017). Las batallas fueron seleccionadas por académicos y especialistas militares de la institución, que hicieron una preselección de veinte de ellas que fue publicada para someterla a la votación del público. La lista comienza con la batalla de Naseby, en 1645, y continúa con otras como la de Lexington, en 1775; la batalla de Salamanca, en 1812; Waterloo, en 1815; Balaklava, en 1854; del Somme, en 1916; Alamein, en 1942, y el Día D, en 1944, entre otras. Notablemente, una de las 20 batallas decisivas seleccionadas se libró durante la Guerra de Malvinas, se trató de Pradera del Ganso (Goose Green) que tuvo lugar en el istmo de Darwin durante el 28 y 29 de mayo de 1982.

Darwin es un istmo que une el sur y norte de la Isla Soledad, a mitad del mismo se encuentra el asentamiento de Pradera del Ganso. Luego de la recuperación de las Islas, distintas unidades del Ejército y de la Fuerza Aérea se desplegaron allí: el Regimiento de Infantería 12 y elementos de los regimientos 25 y 8, de la Compañía de Ingenieros 9 y





una sección del Grupo de Artillería Aerotransportado 4. A estas unidades se agregaba un contingente de 200 efectivos de la Fuerza Aérea que incluía una sección de cañones *Oerlikon* de 35 mm. Las fuerzas argentinas sumaban alrededor de 700 efectivos, la mayoría conscriptos. Su comandante, el coronel Ítalo Piaggi, organizó la defensa en líneas sucesivas de retardo, siendo el perímetro del pueblo de Pradera del Ganso la última posición.

Después de un hostigamiento aéreo y naval que se extendió por tres semanas, la flota británica enviada al Atlántico Sur comenzó el desembarco de tropas en la zona del estrecho de San Carlos el 21 de mayo. El plan británico consistía en avanzar hacia Puerto Argentino; pero la presencia de fuerzas argentinas en el istmo y en el aeródromo, desde el cual operaban los aviones de ataque IA-58 *Pucará*, generaba preocupación en el mando británico por la desprotección de unos de los flancos de avance de sus fuerzas terrestres. Por ese motivo, decidieron atacar a la guarnición allí desplegada (Piaggi, 1989).

La operación fue llevada a cabo por una unidad de élite, el 2.º Batallón del Regimiento Paracaidista, aunque otras tropas también prestaron apoyo: secciones de misiles *Milan* y *Blowpipe*, como así también una compañía del Comando 42 de los Royal Marines y elementos de ingenieros y artilleros; sumando un total de 600 efectivos aproximadamente. Se trataba de tropas profesionales con un alto nivel de entrenamiento, que habían desembarcado en las Islas apenas una semana atrás, lo que les permitió que el clima extremo y las características del suelo malvinense no los afectaran tanto como a las tropas argentinas que llevaban al menos un mes en sus posiciones (Piaggi, 1989).

Una comparación de las fuerzas y equipamiento desplegados permite apreciar la ventaja con la que contaban los británicos. A pesar de que el armamento individual era similar, los británicos poseían más armas de apoyo con una gran cantidad de misiles *Milan* y lanzacohetes M72 *Law*. También tenían el soporte de 3 obuses de 105 mm y la artillería de la fragata HMS *Arrow* que batió de manera permanente las





posiciones argentinas con su cañón de 4,5 pulgadas. Asimismo, los aviones *Harrier* proveyeron apoyo regular a las operaciones terrestres, siendo derribado uno de ellos por el fuego antiaéreo argentino.

Las fuerzas británicas poseían ventaja en el número de efectivos para combatir, armas de apoyo y logística, más allá de contar con una absoluta superioridad aérea que dificultó al extremo la llegada de refuerzos para la guarnición argentina. En la madrugada del 28 de mayo se iniciaron los combates, que estuvieron precedidos por dos días de intercambios de fuego y escaramuzas. Una de las características del avance británico fue que estaba liderado por los dos comandantes del batallón. A las 02:30 am del viernes 28 de mayo, el jefe del batallón, el coronel Herbert Jones, ordenó atacar y luego de cinco horas de combates las fuerzas argentinas frenaron el avance británico; un par de horas más tarde, a plena luz del día, los paracaidistas ingleses tuvieron que retroceder (Piaggi, 1989). El ataque británico se reinició al mediodía y en su transcurso cayó el comandante del batallón, el coronel Jones, al que le seguirían, más tarde, dos capitanes. El mando del ataque pasó al segundo jefe del batallón, el mayor Christopher Keeble, que recibió la noticia de que el ataque a la segunda línea de defensa se había detenido nuevamente, lo que hizo que exclamara: “¿Cómo diablos capturo Goose Green?” (Ruiz Moreno, 1986, p. 242).

Al anoecer del 28, el mayor Keeble hizo un balance de la situación y estimó que uno de cada seis paracaidistas británicos había sido muerto o herido en los combates, sus fuerzas estaban muy escasas de municiones y llevaban unas 16 horas combatiendo sin haber podido cumplir la misión asignada (Ruiz Moreno, 1986). Otra fuente señala que al final del primer día de enfrentamientos solamente quedaban en pie 190 hombres del batallón (Hilton, 2011). Mientras que se habían atendido más de 80 heridos, la mitad de ellos de gravedad, en el hospital de campaña. Al día siguiente, se renovó la ofensiva y luego de varias horas de intensos combates, el comandante argentino aceptó la rendición de sus tropas (Ruiz Moreno, 1986, p. 242).





Desde la perspectiva británica se describe a esta batalla como un ejemplo de las mejores tradiciones de su Ejército, que enfrentó una ardua batalla nocturna, seguida por un ataque frontal a plena luz del día sobre terreno abierto, prácticamente sin cobertura y con un apoyo de fuego inadecuado. Cuando el asalto se estancó ante el intenso fuego defensivo argentino, el oficial al mando de los paracaidistas dirigió un audaz ataque contra una posición de ametralladora argentina, durante el cual resultó muerto (Ruiz Moreno, 1986).

Sin embargo, se ha consolidado una memoria dominante que asocia la guerra con una derrota aplastante y con la imposibilidad de que la Argentina pudiera haber prevalecido en el conflicto.

Cabe recordar que la Guerra de Malvinas se extendió por poco más de dos meses y que provocó, en proporción a su duración, un alto número de bajas. La Argentina tuvo un total de 649 efectivos caídos, entre los fallecidos en las Islas, en el denominado TOM (Teatro de Operaciones Malvinas), en el TOAS (Teatro de Operaciones del Atlántico Sur) y en el TOS (Teatro de Operaciones Sur)<sup>1</sup>. Estos efectivos pertenecían a las tres fuerzas, a las de seguridad y civiles. El Reino Unido reconoció oficialmente un total de 255 muertos en combate. En este sentido, el comandante de la flota británica señaló que las bajas “ocurrieron a una velocidad particularmente elevada, más de diez veces que lo sufrido por cualquiera de nuestras fuerzas después de la Segunda Guerra Mundial” (Woodward, 1992, p. 357). Cabe mencionar que 323 de las bajas argentinas fueron de marinos embarcados en el crucero General Belgrano, que se encontraba navegando fuera de la denominada “zona de exclusión”. Si se toman en consideración los efectivos argentinos caídos como resultado de los combates directos en las Islas, el número de fallecidos es similar al sufrido por los británicos.

La perspectiva británica del conflicto, especialmente la de algunos de sus principales protagonistas, se aleja de la representación de la guerra como una derrota inevitable para la Argentina.





En la fase previa al arribo de la flota británica, la idea dominante que tenían gran parte de los funcionarios civiles y militares de alto rango era que la recuperación de las Islas era una misión deseable pero muy difícil de alcanzar, o directamente imposible, debido a las dificultades para trasladar miles de tropas a 14.000 kilómetros del Reino Unido. El almirante John Forster “Sandy” Woodward, comandante de la flota británica, señalaba en sus memorias que retomar el control de las Islas era una “imposibilidad militar” (Woodward, 1992, p. 15). Agregaba que “cualquier daño de importancia al [portaaviones] Hermes y al [portaaviones] Invencible (nuestro vital segundo puente) muy probablemente nos obligaría a abandonar por completo la operación” (Woodward, 1992, p. 22). Respecto a la dimensión terrestre, el general Julian Thompson, jefe de la 3.º Brigada de Comandos no aconsejaba la operación “debido a la carencia de una adecuada ventaja en los números de fuerza de tierra” (Woodward, 1992, p. 15). Por su parte, la Fuerza Aérea británica advertía que “no había demasiadas oportunidades de participar debido a las largas distancias y a la ausencia de posibilidades de que una fuerza naval sobreviviera frente a una fuerza aérea” (Woodward, 1992, p. 22).

En ese sentido, Woodward (1992) recuerda: “Había varias organizaciones totalmente competentes que al principio sospechaban que toda la operación estaba condenada al fracaso” (p. 15). Menciona, entre ellas, a la Marina de los Estados Unidos, el Ministerio de Defensa británico, el Ejército y la Fuerza Aérea británicas, y el secretario de Defensa, John Nott.

Para Woodward (1992), la batalla aeronaval fue “una de las más terribles. Y los argentinos podrían haberla ganado” (p. 272). En la primera semana de combates, el almirante sostuvo que “la Royal Navy no había vivido un conflicto de esta magnitud desde la Segunda Guerra Mundial” (Woodward, 1992, p. 21). Asimismo, afirmó en su diario que “en la batalla aeronaval la aviación argentina estaba ganando” (Woodward, 1992, p. 281). Todas las fuentes analizadas aluden a los errores en cuestiones técnicas que impidieron a los





argentinos prevalecer en la guerra. En particular, se alude a las fallas en las espoletas de sus bombas que atravesaban los buques de la flota detonando en el mar. Al respecto, Woodward (1992) señaló que si “hubiesen explotado nos hubiesen derrotado. Si las espoletas de las bombas hubiesen sido correctamente armadas, no me cabe ninguna duda de que hubiésemos perdido” (p. 335). Y agregó: “La victoria británica deberá ser reconsiderada de todas maneras como algo muy cercano a la derrota” (p. 16).

Por su parte, Lawrence Freedman, autor del último informe oficial de la guerra, cita a un oficial de la Fuerza Aérea británica:

Era profundamente preocupante que unas 6 incursiones de los argentinos hayan resultado en la pérdida de un buque y graves daños a otro y que, por el contrario, nosotros solo hemos logrado destruir 4 aviones enemigos. Esta es una proporción muy desfavorable y no augura nada bueno para el futuro, sobre todo [porque] la pérdida de CVS [portaaviones] o LPD impediría montar OP SUTTON (Freedman, 2005, p. 7).

Tanto Thompson como Freedman señalan que el equipamiento que tenían los argentinos era equiparable al de los británicos: “La diferencia tecnológica en el ámbito de las unidades de combate terrestre no era muy marcada” (Thompson, 1982, p. 22). En las memorias de los oficiales ingleses se resalta permanentemente la valentía y la astucia con la que combatieron los soldados, oficiales y suboficiales argentinos. Por ejemplo, refiriéndose a la batalla del Monte Longdon, la más cruenta de toda la guerra y en la que hubo un “largo y encarnizado combate cuerpo a cuerpo y a bayoneta calada”, el almirante británico señala: “Estuve a punto de sacar a mis muchachos de ahí. No podía creer que esos adolescentes disfrazados de soldados nos estuvieran causando tantas bajas” (Thompson en Cooksey, 2004, p. 98).

En la fase final de la operación, que consistió en ataques coordinados y consecutivos a las unidades argentinas atrincheradas en las elevaciones que rodean a Puerto Argentino, la capitulación de las





tropas argentinas sorprendió a los comandantes británicos. Woodward (1992) anota en su diario: “Francamente, si los argentinos pudieran solo respirar sobre nosotros, ¡nos caeríamos!” (p. 340). Luego declara que, al momento de la rendición argentina: “Las fuerzas terrestres solo tenían seis balas por arma”. Y agrega que los argentinos podrían haber alargado “la campaña durante unos diez días más y eso habría terminado con nosotros, no con ellos” (Woodward, 1992, p. 345).

Entre las fuentes argentinas, el *Informe Rattenbach* (Junta Militar, 1983) ocupa un lugar central, dado que se nutre de un elevado número de testimonios de protagonistas directos y de una amplia base documental. El informe examina la guerra desde diversas dimensiones y, al haber sido elaborado por militares, aporta un conocimiento técnico específico sobre el desempeño de las Fuerzas Armadas, lo que lo convierte en un insumo de especial importancia para el análisis del conflicto. Su contenido resulta significativo porque formula una crítica sistemática a la conducción estratégica, tanto política como militar, y detalla los errores cometidos por quienes decidieron la recuperación de las islas y la posterior escalada hacia la guerra. No obstante, el *Informe Rattenbach* reconoce el valor demostrado en combate por distintas fuerzas y unidades, destacando a algunas de ellas en particular, sin presentar en ningún momento la imagen de que la contienda hubiera constituido un *paseo* para las fuerzas británicas.

### Veteranos de guerra: una comparación entre la Argentina y el Reino Unido

Una de las memorias más difundidas en la sociedad argentina es aquella que describe a los veteranos o excombatientes como un colectivo abandonado por el Estado, sin reconocimiento por el sacrificio realizado. Sin embargo, esta memoria contrasta con la sanción de un número considerable de leyes, decretos, resoluciones y programas, tanto a nivel nacional como subnacional, que desde 1984 se han implementado con diverso grado de efectividad (Chao, 2021).





Por otra parte, una comparación con los beneficios recibidos por los veteranos del Reino Unido revela aún más la extensión y relevancia de las intervenciones del Estado argentino.

Los beneficios más comunes que los veteranos reciben luego de una guerra consisten no solo en condecoraciones y homenajes, sino, principalmente, en ayudas de tipo previsional, laboral, en cuestiones de salud, educación y vivienda (Skocpol, 1992). En el caso de la Argentina, dos cuestiones merecen ser destacadas. Por un lado, la ampliación progresiva del sujeto receptor de la ayuda estatal, que pasó del conscripto —durante el gobierno del presidente Raúl Alfonsín (1983-1989)—, a la inclusión de otros actores como civiles de apoyo y militares profesionales —durante el gobierno de Carlos Menem (1989-1999)—. La definición legal de *veterano de guerra* fue variando como consecuencia de la acción colectiva de los veteranos, llevando a un incremento considerable de su padrón. Por ejemplo, en los primeros relevamientos de los años 1982-1983 se contabilizaron entre 12.000 y 16.000 veteranos que estuvieron en el TOM o participaron en acciones bélicas en el TOAS; los relevamientos de 1997 y 1999 elevaron ese número a un total de 23.000 (Balza, 2008).

La primera intervención estatal de relevancia se produjo apenas iniciada la nueva democracia. Se trató de la Ley 23.109, de septiembre de 1984, que fue la primera norma sancionada en democracia para los veteranos y que incluía solo a los conscriptos. Esta ley establecía beneficios de salud, vivienda, educación y trabajo para “los exsoldados conscriptos que participaron en acciones bélicas en el Atlántico Sur entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982” (Ley 23.109, 1984, s.p.). La ley se modificó en septiembre de 1989 para incluir también a oficiales, suboficiales y civiles.

Por su parte, la Ley 23.848, de septiembre de 1990, garantizaba una pensión vitalicia para todos los exconscriptos, que equivalía a una jubilación mínima. En 1997 se ampliaron sus beneficiarios, extendiendo así la categoría de veterano de guerra, que pasó a incluir a oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas y de fuerzas de





seguridad, que fueron desplegados en el TOM o en el TOAS, en situación de retiro o baja voluntaria (Ley 23.848, 1990). Esta definición es la que permanece hasta la actualidad, que incluye por igual a civiles, conscriptos y personal de cuadros. El Decreto 1357, del 2004, elevó el monto de la pensión vitalicia al equivalente a tres jubilaciones mínimas, más el pago de asignaciones familiares, y estableció su compatibilidad con la recepción de cualquier otro beneficio previsional en cualquiera de los niveles jurisdiccionales (Decreto 1357, 2004). Finalmente, a fines de 2016 se aprobó la Ley 27.329, de Jubilaciones Extraordinarias para Veteranos de Guerra, que los define como grupo laboral protegido y vulnerable, al dar por sentado la existencia de una masa de veteranos incapacitados a partir de los 53 años con al menos 10 años de aporte al sistema previsional (Ley 27.329, 2016).

Respecto a la dimensión de la salud, la Administración Nacional del Seguro de Salud (ANSSAL), en junio de 1990, mediante la Resolución 66/90, resolvió garantizar a todos los excombatientes, a los caídos y a sus grupos de familiares primarios cobertura médico asistencial. Las políticas de reparación en este plano atravesaron distintas etapas: desde la Ley 23.109 (1984), que promovió la constitución de juntas de reconocimiento médico que mediante diagnósticos a los veteranos posibilitarían reparaciones a casos individuales y cuyo costo debía ser afrontado por las fuerzas armadas, hasta el reconocimiento de la especificidad de la atención que requería un veterano, debido a la difusión de los casos de estrés postraumático y el aumento en la tasa de suicidios (Chao, 2021, p. 248). Como resultado de este proceso, fue creado un centro de estrés postraumático para veteranos de la guerra en 2005.

En el caso de las políticas educativas, se sancionó la Ley 23.490, que otorgó becas de estudios a hijos de veteranos de guerra fallecidos durante la guerra. Respecto a las intervenciones en vivienda, se estableció que el 3 % de las viviendas del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) fueran reservadas para veteranos (Ley 23.490, 1986).





En suma, las intervenciones estatales hacia los veteranos desde 1983 incluyen 44 leyes, 46 decretos, 43 resoluciones del Poder Ejecutivo y 281 proyectos legislativos, de los cuales 153 fueron proyectos de ley (Chao, 2021, p. 243).

La comparación con el tratamiento otorgado a los veteranos británicos que participaron en el conflicto resulta ilustrativa para comprender las dinámicas de construcción de la memoria. Podría suponerse que los beneficios en el Reino Unido serían superiores a los proporcionados en la Argentina, en virtud de la mayor extensión de su estado de bienestar y de la existencia de una coalición pro veteranos más amplia, derivada de su participación recurrente en guerras. Sin embargo, la evidencia disponible muestra lo contrario. Un aspecto importante a considerar es que la definición de veterano utilizada en Gran Bretaña es mucho más inclusiva, ya que veterano es aquel que “se ha alistado y ha recibido al menos un día de paga”, por ello, su número alcanza los 2.4 millones (McDermott, 2022, s.p.). Es decir, haber formado parte de las Fuerzas Armadas británicas es lo que confiere la calificación legal de *veterano*, independientemente de haber participado o no de una guerra.

Cabe destacar que ningún veterano del Reino Unido recibe una pensión por el solo hecho de haber participado en una guerra, ya sea Malvinas o cualquier otra. Algunos veteranos cobran una pensión en función del número de años de servicio y otros al cumplir 65 años. Los veteranos que han sufrido algún tipo de discapacidad como consecuencia del servicio reciben una pensión por ello, cuyo monto es determinado por una junta médica y puede variar si la discapacidad empeora. Algunos veteranos de la Guerra de Malvinas entran en esa categoría (McDermott, 2022).

El principal régimen de pensiones es el Esquema de Pensiones de Guerra —conocido por sus siglas en inglés: WPS (War Pension Scheme)—, que compensa cualquier lesión, enfermedad o fallecimiento causado por el servicio antes del 6 de abril de 2005. Existen dos tipos principales de prestaciones del WPS, que dependen





del grado de incapacidad: a) una gratificación en un pago único por una incapacidad inferior al 20 %; b) un pago continuo semanal o mensual si es superior al 20 % (Ministerio de Defensa del Reino Unido, 2025). Si el veterano percibe una pensión de guerra, puede tener derecho a solicitar algunos subsidios adicionales.

En el caso del acceso a la vivienda, el Ministerio de Vivienda, Comunidades y Gobierno Local introdujo varias medidas para mejorar el acceso a la vivienda social de los militares en actividad y veteranos. Además, se modificó la legislación para garantizar que los veteranos con necesidades urgentes de alojamiento recibieran siempre la máxima prioridad en la asignación de vivienda social por parte de las autoridades locales (McDermott, 2022).

En todo conflicto bélico, uno de los temas que genera mayor crítica a los gobiernos, por la falta de atención, son las secuelas que sufren los soldados en su salud mental, en particular, lo relacionado con el alto nivel de prevalencia del *trastorno de estrés postraumático* (TEPT). En 2003, la Asociación Británica de Asesoramiento y Psicoterapia afirmó que 300 veteranos se habían suicidado. Un año antes, en 2002, se organizó una acción de grupo a la que se asociaron unos 2.000 veteranos, entre los que se encontraban algunos de la Guerra de Malvinas, que llegó al Tribunal Superior (Freedman, 2005, pp. 628-629). Los demandantes alegaban que el Ministerio de Defensa no les había prestado apoyo adecuado para hacer frente al TEPT. El ministerio insistió en que el tratamiento del personal de servicio con sospecha de TEPT estaba “en consonancia con las mejores prácticas contemporáneas”. Poco más tarde, en mayo de 2003, un juez dictó sentencia en contra del Ministerio de Defensa, afirmando que muchos veteranos no habían recibido tratamiento adecuado (Freedman, 2005, pp. 628-629).

Tras una revisión de la política hacia los veteranos en 2014, el Gobierno del Reino Unido lanzó el Pacto de las Fuerzas Armadas en 2016 (*Armed Forces Covenant*), la Estrategia para Nuestros Veteranos





en 2018 (*Strategy for Our Veterans*) y la Oficina de Asuntos de los Veteranos en 2020 (*Office for Veterans' affairs*). Estas iniciativas fueron implementadas luego de críticas generalizadas de distintos sectores que responsabilizaban al Gobierno por haber abandonado a sus veteranos (Moore, et al., 2020).

### Cambios y continuidades en la cultura política argentina

Las memorias sobre Malvinas que subrayan la idea de una derrota aplastante y de la imposibilidad de alcanzar la victoria pueden analizarse desde la perspectiva de los estudios culturales (Berger, 2012). Las razones del relegamiento, en la memoria colectiva, de ciertos aspectos históricos —como el desempeño en combate de las fuerzas argentinas o los beneficios otorgados a los veteranos— pueden entenderse a partir de los cambios y continuidades que experimentó la cultura política argentina durante la década de 1980. En términos de cambio, resulta central la emergencia de una marcada cultura antimilitarista; en cuanto a las continuidades, destaca la persistencia del decadentismo.

La Argentina padeció un prolongado período de militarización de su sistema político caracterizado por la legitimación social de los militares como actor político. Esta etapa condujo al golpe de Estado de 1976 y a su trágico legado de violaciones generalizadas de derechos humanos, fracaso político y económico, y derrota en una guerra por una causa que tenía un profundo arraigo popular. La transición por derrumbe que siguió condujo a una retirada desordenada de las Fuerzas Armadas del gobierno y las dejó en una situación de debilidad política, propiciando el juzgamiento masivo de militares y el establecimiento de políticas de control civil inéditas en la historia argentina.

Paralelamente, la sociedad argentina descubrió con asombro la magnitud y sistematicidad de las violaciones masivas a los derechos humanos perpetradas por las Fuerzas Armadas y de seguridad desde el aparato estatal. Este escenario derivó en un profundo y persistente





distanciamiento entre la sociedad y todo lo vinculado al ámbito militar, lo que erosionó de manera decisiva la cultura militarista que había impregnado el sistema político en las décadas anteriores. Así, si hasta la década de 1970 la sociedad civil argentina podía caracterizarse como predominantemente militarista, la experiencia de la última dictadura la desplazó hacia el polo opuesto: un antimilitarismo acentuado y duradero (Canelo, 2011; Fontana, 1990; López, 1987; Pion-Berlin, 1997).

En este contexto de consolidación de una cultura antimilitarista, cualquier revalorización de las fuerzas armadas hubiera provocado de inmediato un marcado rechazo social. Por ello, la memoria que se fue construyendo sobre la guerra acentuaba aspectos que obturaban o impedían cualquier reconocimiento, elogio o glorificación de las acciones militares, algo que hubiera contribuido a ponderar positivamente a un actor militar que tenía un altísimo nivel de rechazo social. De este modo, los recuerdos que comenzaron a configurarse fueron el resultado de un clima de época que vinculaba la guerra con la continuidad de la dictadura. Esta interpretación enfatizaba, por un lado, las torturas y vejámenes sufridos por los conscriptos desplegados en las Islas y, por otro, la irresponsabilidad de la conducción militar, que habría impulsado el conflicto como una estrategia para intentar salvar al régimen de su inminente colapso. En suma, la guerra se asoció al desastre ético, político y militar del último régimen militar. Rosana Guber (2009) afirma que luego de la derrota “Malvinas ingresó en un cono de sombra y silencio”, lo ocurrido en 1982 adquirió “un tono vergonzante, indignante y frustrante para la sociedad argentina”.

Por otra parte, el *Informe Rattenbach* (Junta Militar, 1983), cuyo fin fue evaluar el desempeño en la guerra y que fuera redactado por una comisión de altos oficiales luego del conflicto, concluyó que los líderes militares mostraron un alto nivel de incompetencia y negligencia en la conducción estratégica y operacional de la guerra. Este diagnóstico, realizado por los propios militares, reforzó en el imaginario social el carácter absurdo de la guerra y la condición de víctimas de los





combatientes. De este modo, se estabilizó en la memoria colectiva la representación de los soldados como víctimas que fueron enviados a enfrentar a una potencia militar en condiciones de extrema debilidad, sin posibilidad alguna de alcanzar la victoria. Resultaba impensable atribuir a conscriptos mal armados, deficientemente alimentados y conducidos por mandos irresponsables un desempeño en combate que pudiera ser considerado digno de reconocimiento o recuerdo.

Asimismo, la dificultad que imponía la cultura dominante para aceptar la posibilidad de un desempeño militar digno de reconocimiento, o incluso para imaginar el escenario de una hipotética victoria, se vinculaba con la persistencia de una cultura decadentista —o de declive— que atraviesa a la sociedad argentina desde hace más de un siglo. Desde esta perspectiva, la decadencia del país sería el resultado de una sucesión de pérdidas territoriales que comienzan durante la etapa de la independencia y que continúan hasta el presente. La Argentina habría sido una *gran nación* y habría dejado de serlo por la pérdida sucesiva de territorios: primero el Alto Perú y Paraguay, luego Uruguay y la región al sur del Bio-Bio, más tarde el canal de Beagle y, finalmente, Malvinas (Palermo, 2007). Además, durante la década del sesenta comenzó a construirse una nueva tradición en la cartografía, que definió al país como una nación en constante retroceso (Lacoste, 2003).

La idea del *mito de la pérdida territorial* pasó a ocupar un lugar central en la política argentina en los años sesenta y setenta (Escudé, 1989, 2010). En sectores conservadores, la decadencia sería el resultado del desorden e inestabilidad causado, principalmente, por el dominio electoral del peronismo. El mejor ejemplo de esta perspectiva se observa en los planteos de ciertos intelectuales que apoyaron al último régimen militar y que constituyen exponentes fieles de esta interpretación, la cual remite al fracaso del proyecto de las élites ilustradas de la Argentina liberal y a la posterior irrupción de *las masas* en la política (Canelo, 2008). Por otra parte, desde el nacionalismo la





decadencia era explicada como el resultado de la existencia de una poderosa clase de terratenientes que condenaba al país al atraso al favorecer un modelo de desarrollo basado en la exportación de bienes primarios. De este modo, la derrota en la Guerra de Malvinas reforzaba la idea de decadencia del país y confirmaba la visión de una nación en declive, que nunca pudo haber prevalecido en un conflicto contra una gran potencia.

La memoria colectiva respecto al tratamiento que han recibido los veteranos se construyó sobre la muy difundida interpretación del retorno de la democracia como un resultado directo de la guerra y, principalmente, del sacrificio de sus caídos. En esta lectura, la deuda de la sociedad argentina con los veteranos es inconmensurable: fueron víctimas de la dictadura, ofrendaron sus vidas en la guerra y fueron los artífices del retorno de la democracia. Este tremendo sacrificio representa una deuda difícil de ser saldada y convierte en insuficientes todas las intervenciones que el Estado pueda haber realizado en su favor.

Cabe reiterar que la construcción de la memoria sobre la guerra se articuló estrechamente con el proceso de desmilitarización del sistema político argentino, iniciado en 1983. En este marco, la difusión de narrativas que evitaran valorizar a las Fuerzas Armadas cumplió un papel esencial, en la medida en que contribuía a debilitar a un actor cuya influencia debía reducirse para cerrar el ciclo histórico de intervencionismo militar. Este proceso coincidió, además, con la dificultad social y política de reconocer un desempeño militar positivo en un contexto marcado por la responsabilidad de las Fuerzas Armadas en violaciones sistemáticas a los derechos humanos. La confluencia de estos factores configuró un marco interpretativo en el cual la distinción entre *héroes* y *villanos* resultaba difusa, lo que favoreció la consolidación de una memoria dominante alineada con los objetivos de la desmilitarización.





## Conclusiones

La Guerra de Malvinas es un punto de inflexión en la historia argentina contemporánea, fundamental para comprender aspectos actuales de su política y cultura. La sociedad argentina ha atravesado una etapa de antimilitarismo desde el retorno de la democracia en 1983, que contrasta con un pasado cercano de signo contrario, caracterizado por la centralidad que habían alcanzado las Fuerzas Armadas para arbitrar e intervenir en el sistema político. La tragedia que representó para la Argentina la última dictadura y la derrota en la guerra son acontecimientos fundacionales de un nuevo patrón cultural que permitió que la democracia argentina pos 1983 se haya liberado del poder y la influencia militar.

No resulta casual, entonces, que la memoria colectiva dominante sobre la Guerra de Malvinas haya sido funcional a la condena social generalizada del último régimen militar, al impedir cualquier revalorización del accionar de las Fuerzas Armadas. De manera simultánea, facilitó la implementación de medidas de control civil sobre un actor militar cuestionado en su núcleo identitario, es decir, en su capacidad para garantizar la defensa de la nación. Este proceso contribuyó a profundizar una prolongada crisis de identidad en las Fuerzas Armadas, lo que explica, a su vez, su debilitamiento como actor político.

Por otra parte, la comparación con la visión del conflicto de actores claves del Reino Unido es de utilidad para reforzar el carácter difuso y no necesariamente preciso de una memoria colectiva. El análisis de estos testimonios revela un recuerdo de la guerra en donde los que alcanzaron la victoria creyeron, hasta último momento, que podían ser derrotados.

Este trabajo examinó el marcado contraste entre algunas de las memorias dominantes sobre la guerra y un análisis histórico basado en fuentes primarias y secundarias que las relativiza. Los valores culturales dominantes de la sociedad argentina, previos y posteriores al último régimen militar, han sido los principales determinantes de la





formación de la memoria colectiva sobre la contienda, actuando como factores que pueden favorecer u obstaculizar la incorporación de nuevos recuerdos. En otras palabras, el análisis de la memoria dominante, de sus determinantes y del contraste con nueva información histórica que la relativiza, contradice o confirma, permite reflexionar sobre la relevancia del análisis cultural como factor explicativo central en los procesos de construcción de la memoria colectiva.

Por último, cabe destacar que en los últimos años se observa un creciente reconocimiento hacia las Fuerzas Armadas, reflejado en un aumento significativo de los niveles de confianza social en la institución militar. Este proceso, asociado a un debilitamiento del antimilitarismo cuya magnitud aún resulta difícil de determinar, probablemente facilite la difusión de nuevas narrativas y memorias sobre el conflicto: algunas acordes con los argumentos desarrollados en este artículo y otras en posible tensión con ellos. En cualquier caso, la desmilitarización del sistema político argentino y la consiguiente atenuación del antimilitarismo configuran un escenario propicio para nuevas investigaciones sobre un conflicto que todavía presenta importantes vacíos de conocimiento.





## REFERENCIAS

- Alonso, M., Elisalde, R. y Vázquez, E. (1997). *Historia Argentina del Siglo XX*. Aique.
- Arquilla, J. y Moyano Rasmussen, M. (2001). The Origins of the South Atlantic War. *Journal of Latin American Studies*, 33(4), 739-775. <https://doi.org/10.1017/S0022216X01006198>
- Balza, M. (2008). *Malvinas: gesta e incompetencia*. Atlántida.
- Barnier, A. y Sutton, J. (2008). From individual to collective memory: Theoretical and empirical perspectives. *Memory*, 16(3), 177-182. <https://doi.org/10.1080/09541440701828274>
- Berger, T. (2012). *War, guilt, and world politics after World War II*. Cambridge University Press.
- Bianco, J. (2012). *Ciencias Sociales 6 Bonaerense*. Aique.
- Browarnik, G., Fernandez, V. y Rizzi, A. (2010). *Una historia para pensar. La Argentina del siglo XX (en el contexto mundial y latinoamericano)*. Kapelusz.
- Canelo, P. (2008). *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Prometeo.
- Canelo, P. (2011). Consideraciones sobre la subordinación de las Fuerzas Armadas argentinas durante los años noventa. En A. Pucciarelli (Coord.), *Los años de Menem. La construcción del orden neoliberal* (pp.143-167). Siglo Veintiuno.
- Chao, D. (2021). *¿Qué hacer con los héroes? Los veteranos de Malvinas como problema de Estado*. SB Editorial.
- Cisilino, J., Larocca, M. y Garriga Olmo, S. (2020). "Si quieres saber cómo te fue en la guerra, pregúntale a tu enemigo". Aportes británicos para repensar la guerra de Malvinas. *Cuadernos de Marte*, 11(18), 424-456.
- Cooksey, J. (2004). *3 PARA Mount Longdon: the bloodiest battle*. Pen & Sword Books Ltd.





- Decreto 1357. (2004). Pensiones veteranos de Malvinas - Incremento. B.O. 6 de octubre de 2004. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/99383/norma.htm>
- Dian, M. (2017). *Contested memories in Chinese and Japanese foreign policy*. Elsevier.
- Escudé, C. (1989). Contenido nacionalista de la enseñanza de la geografía en la República Argentina 1879-1986. En A. Borón y J. Faúndez (Comps.), *Malvinas hoy: herencia de un conflicto* (pp. 223-235). Puntosur.
- Escudé, C. (2010). El trasfondo cultural de la invasión argentina de las Malvinas: contenido nacionalista de la enseñanza de la geografía 1879-1986. *Boletín del Centro Naval*, 827(128), 169-184.
- Esteban, E. y Romero Borri, G. (1993). *Iluminados por el fuego*. Sudamericana.
- Fogwill, R. (1983). *Los pichiciegos*. De la Flor.
- Fontana, A. (1990). *La política militar en un contexto de transición: Argentina 1983-1989*. CEDES.
- Freedman, L. (2005). *The official history of the Falklands Campaign. Vol.1. The origins of the Falklands War*. Routledge.
- Grove, E. (2006). The Greatest Post-War Naval Battle. *International Relations*, 20(3), 358-363. <https://doi.org/10.1177/0047117806066715>
- Guber, R. (2009). *De chicos a veteranos. Nación y memorias de la Guerra de Malvinas*. Al Margen.
- Guber, R. (2016). *Experiencia de Halcón. Ni héroes ni kamikazes: pilotos de A4B*. Sudamericana.
- Halbwachs, M. (1950). *The collective memory*. Harper-Colophon.
- Halbwachs, M. (1992). *On collective memory*. University of Chicago Press.





- Hilton, C. (2011). *Ordinary heroes. Untold stories from the Falklands campaign*. The History Press.
- Hopf, T. (2013). Common-sense constructivism and hegemony in world politics. *International Organization*, 67(2), 317-354. <https://doi.org/10.1017/S0020818313000040>
- Junta Militar. (1983). *Informe Final de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur* [Informe Rattenbach]. Archivo Judicial Militar del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/25773-informe-rattenbach>
- Kamin, B. (Director). (1984). *Los chicos de la guerra* [Película]. K Films, INCAA.
- Keightley, E. (2010). Remembering research: memory and methodology in the social sciences. *International Journal of Social Research Methodology*, 13(1), 55-70. <https://doi.org/10.1080/13645570802605440>
- Keightley, E. y Pickering, M. (Eds.). (2013). *Research methods for memory studies*. Edinburgh University Press.
- Klein, K. (2000). On the emergence of memory in historical discourse. *Representations*, 69, 127-150. <https://doi.org/10.2307/2902903>
- Kon, D. (1984). *Los chicos de la guerra*. Círculo de Lectores.
- Lacoste, P. (2003). *La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile (1534-2000)*. Fondo de Cultura Económica.
- Ley 23.109. (1984). Beneficios a ex combatientes. B.O. 1 de noviembre de 1984. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/27242/texact.htm>
- Ley 23.490. (1986). Islas Malvinas. Becas de estudios a combatientes. B.O. 24 de marzo de 1987. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=21868>





- Ley 23.848. (1990). Pensiones ex-combatientes de Malvinas. B.O. 19 de octubre de 1990. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=248>
- Ley 27.329 (2016). Régimen previsional especial de carácter excepcional. Ex soldados combatientes de la Guerra de Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. B.O. 13 de diciembre de 2016. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=268870>
- López, E. (1987). *Seguridad nacional y sedición militar*. Legasa.
- Lorenz, F. (2006). *Las guerras por Malvinas*. Edhasa.
- Marí, C., Saab, J. y Suárez., C. (2000). “Tras su manto de neblina...”. Las Islas Malvinas como creación escolar. *Revista de teoría y didáctica de las ciencias sociales*, 5, 25-59.
- McDermott, J. (2022). Armed Forces veterans: a nation’s untapped resource. *Journal of Veterans Studies*, 8(1), 76–78. <https://doi.org/10.21061/jvs.v8i1.305>
- Ministerio de Defensa del Reino Unido. (2025). *War Pension Scheme: other allowances that may be available*. Gobierno del Reino Unido. Recuperado el 17 de septiembre del 2025 de <https://www.gov.uk/guidance/war-pension-scheme-other-allowances-that-may-be-available>
- Molden, B. (2016). Resistant pasts versus mnemonic hegemony: on the power relations of collective memory. *Memory Studies*, 9(2), 125-142. <https://doi.org/10.1177/1750698015596014>
- Moore, E., Williams, K. y Jaynes, Z. (2020). *United Kingdom Veterans Landscape*. Center for a New American Security.
- Oakes, A. (2006). Diversionary War and Argentina’s Invasion of the Falkland Islands. *Security Studies*, 15(3), 431–463. <https://doi.org/10.1080/09636410601028354>
- Palermo, V. (2007). *Sal en las heridas. Las Malvinas en la cultura argentina contemporánea*. Sudamericana.





- Pennebaker, J. W., Paez, D. y Rimé, B. (Eds.). (2015). *Collective memory of political events. Social psychological perspectives*. Routledge.
- Piaggi, I. (1989). *El combate de Pradera del Ganso*. Planeta.
- Pigna, F., Dino, M., Mora, C., Cao, G. y Bulacio, J. (2004). *Historia. La Argentina contemporánea. A-Z editora*.
- Pion-Berlin, D. (1997). *Through corridors of power. Institutions and civil-military relations in Argentina*. Pennsylvania State University Press.
- Renwick, R. (2014). *A Journey with Margaret Thatcher: Foreign Policy Under the Iron Lady*. Biteback Publishing.
- Ruiz Moreno, I. (1986). *Comandos en acción. El Ejército en Malvinas*. Emecé.
- Santos la Rosa, M. (2019). Malvinas. La construcción histórica de una causa nacional en el ámbito escolar (1870-1945). *Clío & Asociados*, 28, 20-32.
- Schenoni, L., Braniff, S. y Battaglini, J. (2019). Was the Malvinas/Falklands a Diversionary War? A Prospect-Theory Reinterpretation of Argentina's Decline. *Security Studies*, 29(1), 34-63. <https://doi.org/10.1080/09636412.2020.1693618>
- Schwartz, B., Fukuoka, K. y Takita-Ishii, S. (2005). Collective memory: why culture matters. En M. Jacobs y N. Hanrahan (Eds.), *The blackwell companion to the sociology of culture* (pp. 253-271). Blackwell Publishing Ltd.
- Shute, J. (30 de marzo de 2017). What is the most famous battle in British history? *The Telegraph*. Recuperado el 17 de septiembre de 2025 de <https://www.telegraph.co.uk/men/thinking-man/famous-battle-british-history/>
- Skocpol, T. (1992). *Protecting soldiers and mothers. The political origins of social policy in the United States*. Harvard University Press.





Sveltiza, E. (2011). *La guerra inolvidable: el recuerdo de Malvinas en la literatura y el cine argentino* [Ponencia]. VI Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Thompson, J. (1982). *No Picnic*. Atlántida.

Wendt, A. (1999). *Social theory of international politics*. Cambridge University Press.

Wertsch, J. y Roediger, H. (2008). Collective memory: conceptual foundations and theoretical approaches. *Memory*, 16(3), 318-326. <https://doi.org/10.1080/09658210701801434>

Woodward, J. F. (1992). *Los cien días. Las memorias del comandante de la flota británica durante la guerra de Malvinas*. Sudamericana.

## NOTAS

1. Los teatros de operaciones durante la Guerra de Malvinas fueron tres: el TOM, que incluía las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur; el TOAS, que abarcó al TOM y agregó los espacios marítimos y aéreos para garantizar la defensa de todo el litoral atlántico argentino; y el TOS, que incluía el despliegue continental de unidades militares ubicadas en el territorio continental, al sur de paralelo 42°.





# La solidaridad venezolana con la Argentina durante la Guerra de Malvinas

Venezuela's Solidarity with Argentina during the Malvinas War

**Emiliano Gabriel Aguirre Guevara**

[eaguirre.guevara@gmail.com](mailto:eaguirre.guevara@gmail.com)

<https://orcid.org/0009-0002-8800-7612>

Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini  
Argentina

## Resumen

Para 1982, la Argentina y Venezuela sostenían una relación entre distante y hostil. La ausencia de democracia y las violaciones a los derechos humanos en el país del Cono Sur eran bastante caras para la política exterior del país caribeño, al tiempo que una considerable colonia de exiliados argentinos, a causa de la dictadura, se refugiaba en dicho país.

Sin embargo, la situación cambió a partir del conflicto bélico entre la Argentina y Gran Bretaña por las Islas Malvinas. La coyuntura impuso un giro de las relaciones entre estos países sudamericanos, para estrecharse. Motivado por el interés que para Venezuela implicaba la recuperación soberana argentina del archipiélago austral, en paralelo a las negociaciones de la disputa soberana por el Esequibo —con puntos en contacto con el caso de Malvinas—, el Gobierno venezolano fue de los más activos en confluir con la posición argentina. Tal es así que brindó ayuda política, diplomática, económica y, eventualmente, militar en el transcurso de la guerra.

El siguiente es un primer trabajo que busca reconstruir la relación bilateral entre la Argentina y Venezuela en torno a la Guerra de Malvinas, entre abril y junio de 1982.





### **Palabras clave**

Argentina, Malvinas, Venezuela, diplomacia

### **Abstract**

By 1982, the relationship between Argentina and Venezuela ranged from distant to hostile. The lack of democracy and the violations of human rights in the Southern Cone country were major concerns for the Caribbean country's foreign policy. At the same time, a large community of Argentinian exiles sought refuge in Venezuela fleeing the dictatorship.

However, the situation changed after the armed conflict between Argentina and Great Britain over the Malvinas Islands. The circumstances forced a shift toward closer ties between these South American countries. The Venezuelan government became one of the most active supporters of the Argentinian position, driven by their interest in Argentina's sovereign recovery of the southern archipelago, which mirrored Venezuela's own sovereignty dispute over the Essequibo. Indeed, Venezuela provided political, diplomatic, economic, and ultimately military support throughout the war.

The following preliminary study seeks to reconstruct the bilateral relationship between Argentina and Venezuela during the Malvinas War, from April to June of 1982.

### **Keywords**

Argentina, Malvinas, Venezuela, diplomacy





## Introducción

La crisis y posterior guerra en Malvinas<sup>1</sup> en 1982, entre la Argentina y Gran Bretaña, propendió a que el país austral buscara un mayor apoyo internacional. Este lo encontró fuertemente en la región latinoamericana, entre cuyos países, uno de los más decididos en mostrarse en favor de la posición argentina fue Venezuela. Sin una fuerte tradición de la relación bilateral (exceptuando momentos particulares), con algunos conflictos abiertos en la coyuntura, pero con un interés compartido con respecto a la soberanía territorial, el país caribeño brindó un respaldo diplomático importante, acompañando la posición argentina en distintos foros internacionales, como así también prestando asistencia política, económica y, eventualmente, militar.

Para 1982 ambos países representaban un fuerte contrapunto en la política sudamericana. Mientras que la Argentina era conducida por una dictadura militar con graves denuncias por violaciones a los derechos humanos y aislada internacionalmente, Venezuela presentaba el régimen republicano más estable de la región, con una extendida diplomacia en distintas regiones del mundo y que, a su vez, daba asilo a una importante comunidad de exiliados argentinos que escapaban de la dictadura.

Asimismo, Venezuela se encontraba a punto de retomar las negociaciones con Guyana para resolver su diferendo de soberanía por la región del Esequibo. Esta controversia mantenía puntos similares a la de la Argentina con respecto a Malvinas, ya que la disputa originaria era con el Reino Unido en los tiempos en que Guyana era colonia británica. Coincidente en el interés de la recuperación soberana, Venezuela se acercó a la Argentina para brindarle su apoyo a medida que la crisis en el Atlántico Sur se profundizaba.

El presente trabajo es una primera aproximación a las relaciones bilaterales de la Argentina y Venezuela en la coyuntura de la Guerra de Malvinas, entre abril y junio de 1982. El artículo busca, luego de un





breve estado de la cuestión, caracterizar a dichos gobiernos, para luego reconstruir las distintas acciones y declaraciones del Gobierno venezolano que expresaron ese respaldo a la causa argentina. Se entiende este apoyo, a contramano de las desavenencias políticas e ideológicas que ambos gobiernos mantenían, a partir de la noción de *interés*. Este concepto, desarrollado por Hans Morgenthau (1986), es clave en la concepción realista de las relaciones internacionales. Así, el interés, definido en términos de poder, otorga racionalidad y comprensión a las decisiones de los estadistas (Morgenthau, 1986, p. 13); a la vez que el *interés nacional*: “Se refleja en la toma de decisiones reales y muestra una preocupación constante por la conducción exitosa de la política exterior como condición previa para la grandeza y la supervivencia nacionales” (Navari, 2016, p. 49). Para el contexto analizado, en tanto que ambos países sostenían litigios soberanos análogos, el escenario de recuperación argentino de las Islas Malvinas que se abrió en abril de 1982 hizo que fuera del interés directo de Venezuela que dicha recuperación soberana argentina fuera sostenida *de facto* y *de iure*, ya que habilitaba un antecedente propicio para la recuperación del Esequibo, al margen de las consideraciones políticas e ideológicas que el Gobierno venezolano pudiera tener de su par argentino.

En este trabajo se utilizarán tanto fuentes periodísticas publicadas en la época como así también documentación oficial desclasificada y publicada por la Argentina al cumplirse cuarenta años del conflicto bélico.





## Estado de la cuestión

Las relaciones bilaterales entre la Argentina y Venezuela no son de las más tratadas en los trabajos académicos en cuanto a la coyuntura específica de la Guerra de Malvinas se refiere. Los análisis de relaciones internacionales, por lo general, focalizan en otros aspectos. En la enciclopédica obra *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*, dirigida por Andrés Cisneros y Carlos Escudé<sup>2</sup>, se dedica un tomo entero a la diplomacia en torno a Malvinas desde 1945 a 1989, donde se resume el accionar argentino por la Cuestión Malvinas frente a los distintos organismos multilaterales (hasta marzo de 1982) y, específicamente, con respecto al vínculo bilateral con el Reino Unido (Cisneros y Escudé, 1999b). Otros trabajos abordan las reacciones de los principales actores occidentales (Estados Unidos y el Reino Unido) y el contraste con la hipótesis previa de la Junta Militar: la búsqueda de un conflicto corto, que con la mediación y/o aval estadounidense<sup>3</sup> y la falta de disposición británica para el conflicto abierto, arribara a una rápida victoria diplomática. A su vez, trabajan cómo la misma realidad fue esfumando esta tesis, por lo que la Argentina, que esperaba ser un actor importante del conflicto Este-Oeste, sin proponérselo, llevó adelante un conflicto Norte-Sur, recibiendo el apoyo de los países latinoamericanos y del Tercer Mundo (Rapoport, 2016, pp. 52-58). En otros se desarrollan distintos aspectos de la relación argentino-estadounidense, en relación con el combate conjunto a la experiencia sandinista y el armado de los *Contras* en la región centroamericana, durante el decurso de la dictadura militar argentina, y cómo repercute en ello la Guerra de Malvinas (Armony, 1999); o, específicamente, el derrotero de la mediación del secretario de Estado estadounidense, Alexander Haig, entre Buenos Aires y Londres durante el conflicto bélico (Morgenfeld, 2022).

Sobre el vínculo argentino-venezolano durante la dictadura militar argentina, la obra de Cisneros y Escudé desarrolla en pocos párrafos algunos aspectos sobresalientes de la relación bilateral.





Específicamente sobre la crisis de Malvinas, comenta la redefinición de la relación con el acercamiento venezolano a la posición argentina (Cisneros y Escudé, 2000, pp. 342-343). Existen, sí, unos pocos autores venezolanos que investigan la cuestión, dentro de trabajos con recortes temporales más amplios. Un breve estudio global de dicho vínculo fue desarrollado por Henry José Parejo Hernández, en un artículo publicado por la Cancillería de Venezuela (Parejo Hernández, 1999). Allí se remonta a los puntos sobresalientes de dicha relación, desde el encuentro de Guayaquil entre José de San Martín y Simón Bolívar (en 1822) o el enérgico apoyo a Venezuela por parte del canciller argentino Luis María Drago en 1902<sup>4</sup> (Parejo Hernández, 1999, p. 13). También enumera las distintas visitas cruzadas de cancilleres y presidentes que ocurrieron en las décadas del setenta y ochenta, entre las que se mencionan la del dictador argentino Jorge Rafael Videla a Caracas, en 1977, y las de ambos cancilleres, el venezolano José Zambrano Velasco a Buenos Aires y la de su colega argentino Oscar Camilión a Caracas, en 1981 (Parejo Hernández, 1999, p. 16).

Asimismo, Parejo Hernández destaca como un “hito” de la relación bilateral el contexto de la Guerra de Malvinas, en el que Venezuela asumió el conflicto como una “causa propia”, donde “intervino en las más importantes tribunas internacionales en reconocimiento de los derechos de soberanía argentina sobre las Malvinas”. Además, califica: “El apoyo diplomático, político y moral de Venezuela fue invaluable para la consolidación y el desarrollo de las relaciones bilaterales entre ambas naciones” (Parejo Hernández, 1999, p. 16).

Por su parte, el historiador Claudio Alberto Briceño Monzón (2014) compara la conformación de la frontera y sus implicancias en la respectiva política internacional de la Argentina y Venezuela durante los siglos XIX y XX. En uno de sus capítulos aborda la generalidad de la Cuestión Malvinas para el país del Cono Sur, el vínculo con Estados Unidos (EE. UU.) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), las repercusiones de la guerra en el Movimiento de Países No





Alineados y la solidaridad latinoamericana en general para con la Argentina y, en específico, de Venezuela durante el conflicto bélico. Sobre ello, el autor resalta la participación venezolana en la construcción de la Resolución 2065 (1965) de Naciones Unidas<sup>5</sup>, argumentando la particularidad del caso Malvinas como una situación colonial en la que, en tanto territorio arrebatado a otro Estado, la forma de descolonización debe ser “la reintegración al Estado del que ha sido desmembrado” (Briceño Monzón, 2014, p. 390). Allí también desarrolla el posicionamiento venezolano automáticamente después del Operativo Rosario del 2 de abril de 1982 (del que se hablará más adelante), el consenso interno que la situación generó en los distintos partidos políticos venezolanos, el posicionamiento de la Central de Trabajadores de Venezuela, la conformación del Comité Malvinas Argentinas y el accionar concreto del presidente venezolano Luis Herrera Campins, destacándolo como de los más solidarios con la Argentina en la región: “Enviando repuestos militares, tanques de gasolina, enseres y alimentos”, y también buscando la posibilidad de aplicar sanciones económicas contra Gran Bretaña vía ALADI y SELA (Briceño Monzón, 2014, p. 399).

### La dictadura argentina y la república venezolana

El 24 de marzo de 1976 se consumó en la Argentina el golpe militar al Gobierno constitucional de Isabel Perón. El autodenominado *Proceso de Reorganización Nacional* puso a cargo del Ejecutivo a una Junta Militar compuesta por los comandantes de las tres armas, que se fijó como plan: “Reorganizar la nación, renovar sus estructuras económicas, reformar las instituciones políticas”; a su vez, mencionaba entre sus objetivos: “La soberanía política, la moral cristiana, la tradición nacional, la dignidad de ser argentino, la seguridad nacional, la erradicación de la subversión y de sus causas, y la inserción internacional del país en el ‘mundo occidental y cristiano’” (Cisneros y Escudé, 2000, p. 270).





El nuevo gobierno de las FF. AA. se dispuso a conformar un nuevo modelo de país estructurado sobre la apertura de la economía y el libre movimiento de capitales, en una alianza de un sector de la burguesía local con el capital financiero internacional y las corporaciones transnacionales. Para ello, era imperioso el disciplinamiento de las fuerzas sociales, principalmente del movimiento obrero, que se logró combinando “la represión armada, reformas económicas que debilitaron el poder económico de esas organizaciones y de los trabajadores individualmente considerados y normas que limitaron el accionar y la influencia de los sindicatos” (Cisneros y Escudé, 1999a, p. 145). La represión ilegal fue el núcleo del proyecto disciplinador de la Junta Militar, que para la eliminación de la *subversión*<sup>6</sup> subdividió todo el territorio nacional para cada una de las fuerzas, en cuanto teatro de operaciones para el aniquilamiento del enemigo interno.

La Junta Militar dispuso una administración tripartita del poder, con lo cual procedió a la repartición de las áreas del Gobierno nacional. El Poder Ejecutivo en sí era compartido por los tres integrantes de la Junta, que elegía un “cuarto hombre” como presidente, que en teoría no debería ser ninguno de los tres comandantes que la componían. Aún así, se designó a Jorge Rafael Videla como presidente, quien ocupó en simultáneo el puesto de comandante del Ejército hasta 1978, para luego dejar la primera magistratura en marzo de 1981, cumplido su quinquenio presidencial. Su reemplazante fue Roberto Viola, quien fue depuesto a fines del mismo año para darle lugar a Leopoldo Galtieri.

La política exterior de la dictadura argentina es caracterizada por Roberto Russell (1984) como una *doble diplomacia*: la militar y la económica. Mientras que la diplomacia militar poseía una orientación nacionalista, ideológica y occidentalista, en la que el país tenía que jugar un rol en la región para acabar con la “subversión marxista” y donde, además, se le asignaba al Estado un papel importante en el desarrollo económico; la diplomacia económica (sostenida, principalmente, desde el Ministerio de Economía), llevaba adelante una





orientación pragmática, internacionalista y “primermundista”, vinculada a los valores e intereses del “mundo de los negocios” de los países capitalistas desarrollados, que favorecía una mayor internacionalización de la estructura productiva (Russell, 1984).

Sin embargo, la adscripción occidental que profesó la dictadura no significó un respaldo irrestricto de Washington. Al asumir la presidencia estadounidense en 1977, el demócrata James Carter hizo de la condena a las violaciones a los derechos humanos perpetradas por el Gobierno argentino el eje de la relación bilateral, lo que significó para la dictadura argentina la suspensión de la ayuda militar estadounidense en 1978 y la inspección de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al año siguiente<sup>7</sup>. Bajo la perspectiva del Gobierno argentino, sentían cierta incompreensión de parte de la administración demócrata y de las socialdemocracias europeas por el tenor de las críticas a las violaciones a los derechos humanos, en el sentido de que “las naciones de Occidente no captaban la real dimensión de la ofensiva mundial emprendida por el comunismo soviético y sus aliados” (Cisneros y Escudé, 2000, p. 293). Las críticas de los principales gobiernos de Occidente le valieron un relativo aislamiento diplomático al Gobierno argentino.

La situación de doble diplomacia (militar y económica) impidió una estructuración y coherencia de la política exterior. A su vez, la misma subdivisión de las áreas del Estado entre las fuerzas alentaba constantemente la conflictividad y rivalidades entre las tres armas. Esto llevó a la conformación de agrupamientos internos y entrecruzados entre los llamados *blandos* o *palomas* y los *duros* o *halcones*. Entre los denominados *palomas* se encontraba el propio Videla. Mientras que los *blandos* procuraron la búsqueda de soluciones negociadas en cuestiones de diferendos limítrofes (especialmente con Chile por el Beagle) y en materia hidroeléctrica con Brasil y Paraguay; los *duros* (encolumnados con el comandante de la Marina Eduardo Massera) eran partidarios de sostener las hipótesis de conflicto con los países vecinos (Cisneros y Escudé, 2000, pp. 270-271). Si los *palomas*





buscaban designar embajadores con trayectoria en los partidos políticos tradicionales, como el caso del radical Héctor Hidalgo Solá en Venezuela; Massera —en cuanto que la Marina se había quedado con la Cancillería— se opuso a este tipo de designaciones, vetando en algunos casos a los embajadores propuestos y, en otros, como en el caso de Hidalgo Solá, propiciando directamente su desaparición y asesinato (Cisneros y Escudé, 2000, pp. 282-283).

Por su parte, el Gobierno de Galtieri pretendió ajustar algunos supuestos grises de la política exterior que su antecesor Viola —y su canciller, Oscar Camilión— sostenían. En su discurso inaugural, Galtieri planteó:

En el plano de la política exterior creo conveniente señalar que la situación argentina en el mundo no es compatible con posiciones equívocas o grises susceptibles de debilitar nuestra raíz occidental ni con devaneos o coqueteos ideológicos que desnaturalizan los intereses permanentes de la Nación (en Russell, 1984, pp. xxxiv-xxxv).

En sintonía, el nuevo titular del Ministerio de Relaciones Exteriores, Nicanor Costa Méndez, a poco de asumir declaró: “Argentina no se identifica con los orígenes históricos ni con las condiciones esenciales del Tercer Mundo, y menos aún con el bloque de Países No Alineados” (en Russell, 1984, pp. 30-31). En este sentido, Galtieri va a propender a un mayor acercamiento al Gobierno estadounidense, que desde 1981 era conducido por el republicano Ronald Reagan, con quien compartía mayor afinidad ideológica y coincidencias sobre los peligros hemisféricos en la confrontación Este-Oeste.

En paralelo al tiempo en que transcurrió la dictadura militar en la Argentina (1976 a 1983), Venezuela contó con dos presidencias. Carlos Andrés Pérez, del partido Acción Democrática (AD), asumió el cargo en 1974 y finalizó su quinquenio presidencial en marzo de 1979, seguido por Luis Herrera Campins, del Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI), quien cumplió su mandato en marzo





de 1984. Para ese entonces, Venezuela ya había consolidado un sistema republicano bipartidista estable, entre un partido socialdemócrata (AD) y otro de tendencia socialcristiana (COPEI). Esto significó una excepcionalidad en el escenario suramericano de las décadas del sesenta, setenta y ochenta, en donde primaron gobiernos militares en la mayoría de los países. En 1958, el derrocamiento del régimen de Marcos Pérez Jiménez y la firma del Pacto de Punto Fijo conformaron la piedra fundamental del sistema político bipartidario venezolano en el que fueron alternándose gobiernos de AD y COPEI. Dicho pacto, rubricado por los referentes de ambos partidos, constituyó una serie de consensos con los que las fuerzas políticas mayoritarias llegaron a las elecciones de diciembre del mismo año<sup>8</sup>, cuyo ganador resultó ser Rómulo Betancourt, de AD.

Fue dicho mandatario quien estableció la denominada Doctrina Betancourt de política exterior, que señala:

Regímenes que no respeten los derechos humanos, que conculquen las libertades de los ciudadanos y los tiranicen con respaldo de policías políticas totalitarias, deben ser sometidos a un riguroso cordón profiláctico y erradicados mediante acción pacífica de la comunidad jurídica interamericana (Rodríguez, 2011, s.p.).

La primera implementación de este precepto fue en marzo de 1962, cuando Venezuela rompió relaciones con la Argentina tras el golpe de Estado que derrocó al presidente Arturo Frondizi.

En la década del setenta, durante las presidencias de Rafael Caldera (COPEI) y Carlos Andrés Pérez (AD), esta postura se fue flexibilizando. Caldera sustituyó la Doctrina Betancourt por las de Pluralismo Ideológico y Solidaridad Pluralista (Morales, 2014, p. 193). Si bien el principio democrático seguía siendo un aspecto importante de la política exterior, este elemento dejó de ser decisivo para el reconocimiento de gobiernos y el establecimiento de relaciones. Así fue que se le dio prioridad a la extensión de las relaciones de cooperación en la región y la proyección de los intereses venezolanos





(Cardozo Uzcátegui, 2014, p. 45). De esta forma, se le otorgó reconocimiento diplomático a casi todos los países latinoamericanos y caribeños (excepto Cuba), a la vez que se incorporó al Bloque del Pacto Andino en 1973<sup>9</sup>. Asimismo, la capacidad de sostener su sistema democrático y los distintos movimientos realizados en la política regional le proveyeron de una mayor capacidad autonómica frente a EE. UU. en el contexto de la Guerra Fría, al punto de haber anulado en la OEA, ese mismo año, junto con México y Costa Rica, el proyecto estadounidense de envío de una “fuerza de paz” a Nicaragua, a fines de evitar el triunfo de la Revolución Sandinista (Selser, 1982, p. 109).

Venezuela, a su vez, fue uno de los principales destinos de exiliados argentinos durante la dictadura militar. Allí, la colonia argentina encontró un espacio donde denunciar al Gobierno argentino por las violaciones a los DD. HH. y conformó, con otras comunidades de exiliados latinoamericanos, actores locales e internacionales, redes políticas, religiosas y humanitarias (Ayala, 2017, p. 15). Esta situación tensó la relación bilateral con la Argentina. El Gobierno venezolano condenó la violación de los derechos humanos por parte de la dictadura argentina. Empero, eso no significó la ruptura de las relaciones diplomáticas. El gobierno adeco de Carlos Andrés Pérez recibió, en 1977, a Videla en Caracas, en un intento del argentino de romper con el aislamiento internacional, de revertir la imagen negativa que tenía su gobierno y de tender la relación con un gobierno que pudiera terciar con el de Estados Unidos (Cisneros y Escudé, 2000, p. 342). El sucesor de Carlos Andrés Pérez fue más vehemente en la condena. El copeyano Luis Herrera Campins, quien asumió la presidencia en 1979, expresó su preocupación por el aplazamiento de la apertura política en la Argentina y, en febrero de 1982, se reunió con sindicalistas argentinos, a quienes recibió en la residencia presidencial y los calificó de personas “que luchan por la reimplantación de la democracia y la libertad en su patria” (Ayala, 2017, p. 291).





La cuestión de la recuperación democrática también había sido importante para la diplomacia venezolana con el caso del golpe de Estado de Bolivia en 1980, golpe que condenó activamente denunciando la situación de violación de los derechos humanos (La OEA analizará hoy..., 1980). El contrapunto argentino fue que no quiso condenar el golpe en Bolivia, argumentando que no estaba dispuesto a convalidar “la intromisión en los asuntos internos de otro Estado” (Censura el golpe en la OEA, 1980, p. 2).

### Venezuela y Malvinas

Sin embargo, los acontecimientos en el Atlántico Sur de abril de 1982 hicieron que Venezuela abandonara rápidamente las críticas a la dictadura argentina. La Junta Militar optó por activar el plan de recuperación militar de las Islas Malvinas para salir del punto muerto en que se encontraba la disputa de soberanía<sup>10</sup>. Las FF. AA. llevaron a cabo el Operativo Rosario el 2 de abril, con el que la Argentina retomó el control del archipiélago austral. La diplomacia británica actuó rápidamente y, al día siguiente, logró la aprobación de la Resolución 502 (1982) en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas<sup>11</sup>. En simultáneo, el Gobierno británico anunció el envío de su flota al Atlántico Sur, con la intención de llegar a la zona hacia fines de mes y recuperar, de ser necesario, militarmente las islas para la corona (Terragno, 2002, p. 42).

El Gobierno argentino necesitaba revertir rápidamente el primer embate diplomático ocurrido en el Consejo de Seguridad tras el desembarco en las Islas Malvinas, y encontró en la OEA un foro adecuado a tal fin. Dicho organismo ya contaba con un historial de respaldo a la posición argentina por el diferendo de soberanía sobre el archipiélago austral, prácticamente desde su fundación<sup>12</sup>. El canciller Costa Méndez se presentó en Washington para exponer ante el Consejo Permanente de la organización panamericana. Allí expresó la “amenaza a la seguridad continental” que significaba “la presencia





colonial británica”, en tanto que sugirió convocar al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) (1947)<sup>13</sup> ante la posibilidad de que una potencia extracontinental atacara a un país americano<sup>14</sup> (Cardoso et al., 2012, p. 181).

Con la escalada del conflicto y la posibilidad latente de una conflagración bélica, las distintas representaciones diplomáticas latinoamericanas fueron tomando posición, en su mayoría de apoyo a la Argentina. Dicho respaldo latinoamericano tuvo una importante repercusión en Venezuela. Para este país el conflicto soberano de Malvinas compartía puntos en común con el que sostenía con Guyana por la región del Esequibo<sup>15</sup>. Si bien la disputa territorial la mantenía con un país vecino, el litigio en sí se originó con la misma potencia colonial con la que la Argentina estaba ahora en conflicto. A su vez, a mediados de ese mismo año, Venezuela y Guyana iban a retomar las negociaciones diplomáticas que habían sido congeladas por doce años<sup>16</sup>.

En lo sucesivo de la coyuntura, el país caribeño resultó ser una fuente de apoyo constante y permanente para con la posición argentina, tanto con respecto a la cuestión relativa al reconocimiento de la soberanía del archipiélago austral como frente a las distintas vicisitudes que el desarrollo de los acontecimientos fue imponiendo.

En primer lugar, como respuesta a la Resolución 502 (1982) aprobada por el Consejo de Seguridad de la ONU, el Gobierno de Caracas publicó una declaración criticando a dicho órgano:

Al limitarse a señalar las acciones llevadas a cabo por la Argentina, sin ninguna referencia a las del Reino Unido, y aprobar el proyecto propuesto por el propio Reino Unido, parte directamente involucrada en la situación, y además ignorar las justas motivaciones de la República Argentina, pasa por alto la causa primigenia del problema, como es el despojo territorial consumado por la potencia colonial ocupante” (Caracas insta a soluciones pacíficas y prácticas, 1982, p. 6).





En sintonía, el presidente venezolano Herrera Campins declaró su solidaridad con la Argentina por la “justa reclamación de su territorio” (Ejército Argentino, 1982a, p. 7).

Las declaraciones oficiales venezolanas de los primeros días quedan necesariamente emparentadas con la situación análoga del litigio que dicho país llevaba adelante. Su canciller, José Zambrano, manifestó:

Es dable observar que las situaciones de injusticia histórica heredadas de anteriores generaciones deben ser objeto de esfuerzos serios para su solución pacífica, pues la intransigencia o la indiferencia pueden conducir a una peligrosa exasperación de los ánimos y a situaciones que nadie desea (Interés en Venezuela, 1982, p. 5).

Mientras tanto, el 12 de abril Gran Bretaña ponía en marcha el bloqueo anunciado cinco días antes<sup>17</sup>. A su vez, su flota navegaba hacia la isla Ascensión como escala previa al archipiélago del Atlántico Sur, y la Comunidad Económica Europea (CEE) había decidido suspender las importaciones argentinas. Con ese panorama, la respuesta venezolana fue la de deplorar “el alarmante desplazamiento armado de Gran Bretaña que constituye una seria amenaza para América” (Ejército Argentino, 1982a, p. 13), al tiempo que tomaba forma la decisión de anular la compra de 24 aviones Hawk a Inglaterra (Ejército Argentino, 1982a, p. 15)<sup>18</sup>. Ya con la convocatoria a la reunión del TIAR definida para el 26 de abril, en el puerto de Caracas empezó un boicot a la carga y descarga de los buques británicos, promovido por la Federación de Trabajadores Portuarios (Ejército Argentino, 1982a, p. 23).

La XX Reunión de Consulta de Cancilleres del TIAR empezó a sesionar ya con los primeros ataques de Gran Bretaña sobre las posiciones argentinas en las islas Georgias. Allí, la delegación argentina no pretendía lograr un apoyo militar, sino conseguir una declaración que reflejara el reconocimiento de la soberanía argentina sobre las islas del Atlántico Sur. Además, que exigiera la retirada de la flota inglesa, el cese del embargo económico de la CEE y la condena





de la actuación británica (El debate en la OEA, 1982). El borrador argentino de resolución, con algunas modificaciones, fue aprobado el 28 de abril —al tiempo que se mantenía abierta la reunión—, por 17 votos positivos, 0 negativos y 4 abstenciones (Chile, Colombia, Trinidad y Tobago, y EE. UU.) (Resolución I, 1982, pp. 1-2).

Dos días después y tras una mediación infructuosa encabezada por su secretario de Estado Alexander Haig —por la que se dirigió tanto a Buenos Aires como a Londres en varias ocasiones y por varias semanas—, EE. UU. anunció el respaldo político y material a Gran Bretaña en la guerra, culpando a la Argentina de la imposibilidad de llegar a una negociación que evitara el uso de las armas<sup>19</sup> (Pronuncióse EE. UU. en favor de Gran Bretaña, 1982). Esto provocó la crítica inmediata del país caribeño. El embajador venezolano ante la OEA indicó que Washington: “Se está colocando voluntariamente al margen del TIAR”, con lo que destruye no solo su propia política exterior sino también la de los países latinoamericanos, sustentada en la no aceptación de agresiones extracontinentales (Ejército Argentino, 1982a, p. 39). En el mismo sentido, la representación venezolana ante la OEA pidió incorporar al tratamiento del TIAR su denuncia con respecto a la posición estadounidense, que “quebranta la solidaridad interamericana y contraviene la letra y el espíritu de la resolución del TIAR, y es en consecuencia violatoria de dicho tratado”, agregando la disposición venezolana a “reorientar el sistema interamericano de acuerdo con los intereses de América Latina” (Ejército Argentino, 1982c, p. 849).

Ya con el inicio de los combates en las islas el día 1 de mayo y tras el hundimiento del ARA General Belgrano, el 2 de ese mes, el Gobierno venezolano consignó una misión oficial a Buenos Aires el día 9, con el objeto de reforzar la solidaridad del país caribeño para con su par del Cono Sur (Ejército Argentino, 1982a, p. 61). Manteniendo la tesitura del cambio radical de las relaciones interamericanas producto del accionar estadounidense en perjuicio de la Argentina, el jefe de la delegación sostuvo: “No hay dudas de que la historia de América





Latina se va a dividir en una historia pre Malvinas y post Malvinas, porque las relaciones (entre los países del área) van a tener que revisarse” (Ejército Argentino, 1982g, p. 907). Tras ese encuentro, Venezuela promovería distintas acciones de ayuda en el campo económico. Una de ellas fue la de comprometer a los países del Pacto Andino en la implementación de medidas que estimulen el desarrollo y el intercambio comercial entre los países miembros y la Argentina. Previo a eso, el grupo se había pronunciado por la supresión de las sanciones de la CEE y de EE. UU. hacia el país suramericano (Ejército Argentino, 1982g, p. 543). Otra acción venezolana de respaldo a la posición argentina fue el envío, el día 15 de mayo, de una misión oficial de gira por Europa para exponer el punto de vista argentino en el conflicto y mediar ante los países de la CEE con el objetivo de que estos suspendieran las sanciones económicas que mantenían en solidaridad con Gran Bretaña (Ejército Argentino, 1982a, p. 69). Dicha misión tuvo sucesivas reuniones al más alto nivel gubernativo en España, Francia, Alemania Federal, Bélgica, Holanda, Italia<sup>20</sup> y el Vaticano (Ejército Argentino, 1982a, p. 73). En París, en la previa a la reunión con el presidente francés François Mitterrand, el ministro jefe de la delegación manifestó que las sanciones económicas adoptadas por la CEE contra la Argentina: “En violación de la Carta de Naciones Unidas, son sanciones contra toda América Latina, y la flota británica que navegó contra las Malvinas está también dirigida contra toda Latinoamérica” (Ejército Argentino, 1982e, p. 599).

En lo concerniente a lo militar, las fuentes evidencian al menos una intención de ayuda efectiva, pero no es concluyente. En esa materia, y tras el anuncio de sanciones estadounidenses hacia la Argentina, el presidente Herrera Campins advirtió que “América Latina necesita alcanzar su unidad para defenderse de cualquier agresión extranjera” (Ejército Argentino, 1982a, p. 41). Este análisis se intensificaría a medida que las acciones bélicas iban incrementándose y las posibilidades de una salida negociada se hacían más remotas. Bajo esta perspectiva, el ministro de Defensa venezolano expresó: “Si





Inglaterra llega a la acción directa contra Argentina, en su parte continental, [...] tendrá que estudiarse la materialización de la ayuda de tipo militar, esto no solo por Venezuela sino también por los países signatarios del TIAR” (Ejército Argentino, 1982a, p. 59). Aun así y sin novedades de combates en el continente, surgió la noticia nunca confirmada ni negada de que el Gobierno de Caracas decidió colaborar con repuestos de los aviones franceses de combate Mirage y otros implementos para la aviación militar. De hecho, ante la pregunta por la posibilidad de dar ayuda militar a la Argentina, el presidente Herrera Campins afirmó que su gobierno: “Estudiará en cada oportunidad cualquier tipo de exigencia que la República Argentina haga a Venezuela”, y evitó dar una respuesta taxativa agregando: “¿Ustedes no han escuchado decir que en materia de guerra no se debe avisar nada?” (Ejército Argentino, 1982a, p. 43).

La guerra recrudecía y el presidente venezolano seguía haciendo llamados a la paz. En paralelo a la Batalla de San Carlos, del 21 de mayo (con la que Gran Bretaña logró establecer una cabecera de playa en la isla Soledad), Herrera Campins expresó: “Son preocupantes las noticias que nos llegan en relación con la acentuación y la reactivación de la agresión inglesa contra la República Argentina en el archipiélago de Malvinas” (Ejército Argentino, 1982d, p. 385). El 25 de mayo los cancilleres de la Argentina, Venezuela, Panamá y Nicaragua declararon conjuntamente:

El repudio de la América Latina frente a la ofensiva guerrillera de Gran Bretaña, contra el continente sudamericano; [...] expresamos nuestra enérgica protesta frente a la decisión británica, comunicada oficialmente al Gobierno de Uruguay, según la cual el Reino Unido ha resuelto extender su acción bélica naval y aérea al Río de la Plata (Repulsa latinoamericana por la agresión británica, 1982, p. 2).

Con los combates ya en tierra, la cuestión de la ayuda militar efectiva de parte de los países miembros del TIAR se volvía más urgente. Ese fue uno de los debates que el organismo interamericano sostuvo en la segunda sesión del 27 al 29 de mayo. Allí directamente el canciller





argentino pidió a sus colegas americanos sentar el marco jurídico para que otros países del continente pudieran concretar sus ofrecimientos de asistencia militar, criticó la posición de Estados Unidos, indicó que la reunión debería pronunciar una condena a la agresión armada británica y solicitó a los estados miembros que se abstuvieran de prestar asistencia material al agresor extracontinental (Ejército Argentino, 1982e, p. 581). Por su parte, el canciller venezolano criticó la falta de decisión del Consejo de Seguridad por no intervenir enérgicamente para detener el conflicto, requirió el cese de hostilidades emprendidas por Gran Bretaña en América Latina, exigió que el Gobierno de Estados Unidos restableciera los lazos de solidaridad a partir del sistema interamericano y cesara las sanciones contra la Argentina. Además, planteó que, ante la terquedad del Gobierno británico, el Órgano de Consulta debía activar de inmediato los mecanismos de solidaridad continental y adoptar las medidas previstas en el artículo 8 del TIAR<sup>21</sup> (Ejército Argentino, 1982h, pp. 40-41).

En esta ocasión, los países miembros del TIAR trabajaron sobre el anteproyecto argentino que postulaba condenar la agresión británica, deplorar que el Reino Unido frustrara las negociaciones realizadas por el secretario general de Naciones Unidas y requerir el cese de hostilidades, a la vez que solicitar a EE. UU. que levantara las sanciones contra la Argentina y que se abstuviera de asistir al Reino Unido. Asimismo, el anteproyecto proponía solicitar a los estados parte que adoptaran las medidas que estimaran apropiadas para asistir a la Argentina, de conformidad con el TIAR (Costa Méndez urge al TIAR..., 1982, p. 1). Esta última expresión fue suprimida en la resolución definitiva, que finalmente fue aprobada en votación idéntica a la del mes de abril<sup>22</sup>.

Tras la declaración de la Consulta de Cancilleres, en la prensa venezolana se publicó una nota con los altos jefes militares del país donde manifestaban la posibilidad real de despliegue de tropas y pertrechos de las tres armas siempre y cuando fueran solicitados por la





Argentina y autorizados por el presidente Herrera Campins (Las FF. AA. venezolanas están listas..., 1982). En simultáneo, el canciller argentino visitaba Caracas, haciendo una escala en su vuelta de La Habana<sup>23</sup>. En su breve paso por la capital venezolana, Costa Méndez se juntó con su colega y con el presidente. Allí, hizo público el agradecimiento para con el país caribeño: “Solo quiero hablar sobre la emoción que representa para el pueblo y Gobierno argentino la solidaridad de Venezuela, que va más allá de lo que nos habíamos imaginado” (La solidaridad venezolana va más allá..., 1982, p. 1).

En paralelo a la presencia de Costa Méndez en Caracas, el Reino Unido y EE. UU. vetaban un proyecto de cese de fuego en el Consejo de Seguridad de la ONU (Gran Bretaña y EE. UU. vetaron..., 1982). Dicho proyecto preveía el retiro simultáneo de tropas y la instalación en las Islas de una administración internacional compuesta por Argentina, Gran Bretaña, Venezuela y otros dos países, uno designado por Gran Bretaña y otro por el Secretario General de la ONU (Ejército Argentino, 1982f, pp. 501-503). A raíz del veto hubo un último intento del secretario general de la ONU de alcanzar un cese del fuego (que finalmente no prosperó), mientras que al menos ocho embajadores de países latinoamericanos intentaron coordinar acciones en Naciones Unidas a tal fin. En ese sentido, el embajador venezolano ante dicho organismo señaló: “Creemos que esta es una tarea urgente, que hay que detener la acción militar contra la Argentina. Venezuela quiere paz y creo que ese es el reclamo de toda América Latina” (Ejército Argentino, 1982f, p. 139).

Ya con los últimos enfrentamientos en la isla Soledad, Herrera Campins reconoció la presión que estaba ejerciendo la banca británica para con su país por el apoyo a la Argentina. “Quizás por la actitud tan clara, tan definida, tan solidariamente activa de Venezuela en favor de la Argentina, también se nos quiere molestar” (La banca británica presiona..., 1982, p. 3). El martes 15 de junio, tras la rendición argentina, el presidente venezolano afirmó: “La solidaridad con la





Argentina no está sujeta al buen éxito o al fracaso en el incidente bélico de las Malvinas porque es una solidaridad más profunda” (Ejército Argentino, 1982a, p. 101). Con el fin de los combates en el Atlántico Sur y con la acusación por parte del presidente guyanés de que Venezuela apoyaba a la Argentina en dicho conflicto “para preparar su propia invasión militar contra Guyana” (Ejército Argentino, 1982b, p. 783), Caracas se disponía a retomar las conversaciones por el Esequibo después de doce años de negociaciones convenientemente congeladas con su país vecino.

### Conclusión

A lo largo del trabajo se demostró que Venezuela le brindó a la Argentina uno de los apoyos diplomáticos más importantes durante la Guerra de Malvinas, lo que implicó un giro abrupto en las relaciones que ambos países mantenían hasta la fecha. El interés inmediato de la guerra por la soberanía de las Islas Malvinas, y cómo podía repercutir con respecto al conflicto del Esequibo, hizo que Venezuela se acercara estrechamente con la posición argentina, acallando las críticas que sostenía tanto por la falta de democracia como por la violación a los derechos humanos en la Argentina.

En ese sentido, Venezuela fue de los más decididos dentro del sistema interamericano para hacer de Malvinas una causa regional junto a todos los países de América Latina. Defendió como un acto de soberanía el accionar del Gobierno argentino en recuperar las Islas por las armas, como así también los derechos de soberanía que la Argentina posee sobre el archipiélago austral, y fue uno de los miembros más vehementes en pretender activar los mecanismos del TIAR, que en última instancia implicaban la movilización de tropas y/o pertrechos militares. Esta posibilidad fue asumida como válida por las FF. AA. venezolanas, marcando la línea roja de intervención contra Gran Bretaña si esta atacaba a la Argentina en su parte continental; de ello se hizo eco la prensa venezolana, en tanto que el presidente





nunca lo desmintió. Más allá de los rumores de suministro de repuestos, sí está claro que la posibilidad concreta del envío de personal militar y material bélico estuvo entre los cursos posibles de acción.

En el campo de las relaciones hemisféricas, Venezuela sostuvo la posibilidad de reorientar la política continental (o regional) sin la presencia de EE. UU., al que sindicó de romper la naturaleza del TIAR al apoyar a una potencia extracontinental contra un país miembro. Además, en la ONU apoyó toda posibilidad de acuerdo y cese al fuego, incluso formando parte de eventuales administraciones transitorias de las Islas. En lo económico buscó fortalecer la complementariedad y el intercambio comercial entre la Argentina y los países del Pacto Andino en general y el comercio bilateral en particular, como una forma de compensar el embargo a las exportaciones argentinas realizado por parte de los países de la CEE y, a la vez, generar nuevas oportunidades entre los países sudamericanos. Por último, hizo un esfuerzo diplomático para que cesaran las sanciones de la CEE contra el país austral, y con este objetivo movilizó una comitiva oficial hacia Europa, que recorrió varios de los países integrantes con resultados dispares.





## REFERENCIAS

- Armony, A. C. (1999). *La Argentina, los Estados Unidos y la cruzada anticomunista en América Central, 1977-1984*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Ayala, M. (2017). *Exiliados Argentinos en Venezuela (1974-1983)* [Tesis de doctorado, Universidad de Buenos Aires]. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/10010>
- Briceño Monzón, C. A. (2010). Las Malvinas y El Esequibo: una reivindicación territorial no lograda por Argentina y Venezuela en América Latina. *Tiempo y Espacio*, 20(54), 65-76.
- Briceño Monzón, C. A. (2014). *La cuestión fronteriza en la conformación de la política internacional en Argentina y Venezuela: Siglos XIX-XX* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de La Plata]. <https://doi.org/10.35537/10915/45180>
- Caracas insta a soluciones pacíficas y prácticas. (8 de abril de 1982). *La Prensa*, p. 6.
- Carbone, V. (2008). *Génesis de la Guerra de Malvinas (1976-1982)*. Centro Argentino de Estudios Internacionales.
- Cardoso, O. R., Kirschbaum, R. y Van Der Kooy, E. (2012). *Malvinas. La trama secreta*. Sudamericana.
- Cardozo Uzcátegui, A. (2014). El excepcionalismo venezolano en la Guerra Fría. Distensión, contención, convergencia, autonomía y originalidad. En A. Cardozo Uzcátegui (Dir.), *Venezuela y la Guerra Fría* (pp. 11-47). Editorial Nuevos Aires.
- Censura el golpe en la OEA. (25 de julio de 1980). *La Nación*, p. 2.
- Cisneros, A. y Escudé, C. (Dirs.). (1999a). *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*. (P. III, T. XI). Grupo Editor Latinoamericano.
- Cisneros, A. y Escudé, C. (Dirs.). (1999b). *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*. (P. III, T. XII). Grupo Editor Latinoamericano.





Cisneros, A. y Escudé, C. (Dir.). (2000). *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*. (P. III, T. XIV). Grupo Editor Latinoamericano.

Costa Méndez urge al TIAR a apoyar a nuestro país frente a la agresión. (28 de mayo de 1982). *La Nación*, p. 2.

El debate en la OEA. (27 de abril de 1982). *La Prensa*, p. 4.

Gallego-Díaz, S. (16 de mayo de 1982a). La CEE aplaza su decisión sobre la prórroga de las sanciones contra Argentina. *El País*. [https://elpais.com/diario/1982/05/17/internacional/390434404\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1982/05/17/internacional/390434404_850215.html)

Gallego-Díaz, S. (24 de mayo de 1982b). El Mercado Común prorroga indefinidamente su embargo comercial contra Argentina. *El País*. [https://elpais.com/diario/1982/05/25/internacional/391125606\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1982/05/25/internacional/391125606_850215.html)

Gran Bretaña y EE. UU. vetaron en la UN la moción de cese al fuego. (5 de junio de 1982). *La Nación*, p. 1.

Interés en Venezuela. (4 de abril de 1982). *La Prensa*, p. 5.

La banca británica presiona a Venezuela. (13 de junio de 1982). *La Nación*, p. 3.

La OEA analizará hoy la situación boliviana. (24 de julio de 1980). *La Nación*, p. 2.

La solidaridad venezolana va más allá de todos los límites. (5 de junio de 1982). *La Prensa*, p. 1.

Las FF. AA. venezolanas están listas para ayudar a la Argentina. (1 de junio de 1982). *La Prensa*, p. 1.

Lewit, A. y Wainer, L. (2014). La Venezuela pactada. Entre el Punto Fijo y el paquete neoliberal. *Revista del CCC*, 7(20).

Morales, O. (2014). Venezuela y los Estados Unidos de América durante la política de Guerra Fría entre 1954-1992. En A. Cardozo Uzcátegui (Dir.), *Venezuela y la Guerra Fría* (pp. 177-223). Editorial Nuevos Aires.





- Morgenfeld, L. (2011). *Vecinos en conflicto. Argentina frente a Estados Unidos en las Conferencias Panamericanas (1880-1955)*. Ediciones Continente.
- Morgenfeld, L. (2022). La visita del secretario de Estado Alexander Haig en el marco de la frustrada mediación de Estados Unidos en el conflicto de Malvinas. *Ciclos en la Historia, la Economía y la Sociedad*, 58, 71-77. [https://doi.org/10.56503/CICLOS/Nro.58\(2022\)pp.71-77](https://doi.org/10.56503/CICLOS/Nro.58(2022)pp.71-77)
- Morgenthau, H. (1986). *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Navari, C. (2016). Hans Morgenthau and the national interest. *Ethics & International Affairs*, 30(1), 47-54. <https://doi.org/10.1017/S089267941500060X>
- Parejo Hernández, H. J. (1999). Relaciones diplomáticas entre Venezuela y Argentina (1833-1999). *Boletín del Archivo de la Casa Amarilla*, 6(6), 11-112.
- Placer Cervera, G. (2021). *Conflicto Malvinas. Una visión desde Cuba*. Acercándonos Ediciones.
- Pontoriero, E. (2022). La doctrina de guerra interna en la era de la contrainsurgencia global (1955-1983). *Sudamérica: Revista de Ciencias Sociales*, 16, 15-35.
- Pronuncióse EE. UU. en favor de Gran Bretaña. (1 de mayo de 1982). *La Prensa*, p. 1.
- Rapoport, M. (2016). *Historia oral de la política exterior argentina (1966-2016)*. Editorial Octubre.
- Repulsa latinoamericana por la agresión británica. (25 de mayo de 1982). *La Nación*, p. 2.
- Rodríguez, F. (2011). La Doctrina Betancourt: entre el realismo y principismo político. *Tiempo y Espacio*, 21(56), 73-94.
- Russell, R. (Comp.). (1984). *América Latina y la guerra del Atlántico Sur: experiencias y desafíos*. Editorial de Belgrano.





Selser, G. (1982). *Bolivia. El cuartelazo de los cocadólars*. Mex-sur editorial.

Terragno, R. (2002). *Falklands*. Ediciones de la Flor.

Yofre, J. B. (2011). *1982. Los documentos secretos de la Guerra de Malvinas/Falklands y el derrumbe del Proceso*. Sudamericana.

## Fuentes

Declaración del Comité Jurídico Interamericano sobre el problema de las Islas Malvinas. (1976). Comité Jurídico Interamericano, 16 de enero de 1976. Organización de Estados Americanos.

Ejército Argentino. (1982a). Cables referidos al apoyo de Venezuela a la Argentina sobre el conflicto. *Proyecto Malvinas 40 años* [Caja 3, Carpeta 6]. Centro de documentos digitalizados. Ministerio de Defensa de la Nación.

Ejército Argentino. (1982b). Cables transcripciones de resúmenes periodísticos y declaraciones públicas de personas del exterior. *Proyecto Malvinas 40 años* [Caja 2, Carpeta 1]. Centro de documentos digitalizados. Ministerio de Defensa de la Nación.

Ejército Argentino. (1982c). Cables transcripciones de resúmenes periodísticos y declaraciones públicas de personas del exterior. *Proyecto Malvinas 40 años* [Caja 2, Carpeta 2]. Centro de documentos digitalizados. Ministerio de Defensa de la Nación.

Ejército Argentino. (1982d). Cables transcripciones de resúmenes periodísticos y declaraciones públicas de personas del exterior. *Proyecto Malvinas 40 años* [Caja 2, Carpeta 4]. Centro de documentos digitalizados. Ministerio de Defensa de la Nación.

Ejército Argentino. (1982e). Cables transcripciones de resúmenes periodísticos y declaraciones públicas de personas del exterior. *Proyecto Malvinas 40 años* [Caja 2, Carpeta 5]. Centro de documentos digitalizados. Ministerio de Defensa de la Nación.





Ejército Argentino (1982f): Cables transcripciones de resúmenes periodísticos y declaraciones públicas de personas del exterior. *Proyecto Malvinas 40 años* [Caja 3, Carpeta 1]. Centro de documentos digitalizados. Ministerio de Defensa de la Nación.

Ejército Argentino. (1982g). Cables transcripciones de resúmenes periodísticos y declaraciones públicas de personas del exterior. *Proyecto Malvinas 40 años* [Caja 3, Carpeta 2]. Centro de documentos digitalizados. Ministerio de Defensa de la Nación.

Ejército Argentino. (1982h). Discursos varios referidos al conflicto. *Proyecto Malvinas 40 años* [Caja 3, Carpeta 3]. Centro de documentos digitalizados. Ministerio de Defensa de la Nación.

Resolución 2065. (1965). Asamblea General, 16 de diciembre de 1965. Naciones Unidas. [https://docs.un.org/es/A/RES/2065\(XX\)](https://docs.un.org/es/A/RES/2065(XX))

Resolución 502. (1982). Consejo de Seguridad, 3 de abril de 1982. Naciones Unidas. <https://docs.un.org/es/S/RES/502%20%281982%29>

Resolución I. (1982). Vigésima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, 28 de abril de 1982. Organización de Estados Americanos.

Resolución II. (1982). Vigésima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, 29 de mayo de 1982. Organización de Estados Americanos.

Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. (1947). Organización de Estados Americanos. <http://www.oas.org/juridico/spanish/Tratados/b-29.html>

## NOTAS

1. En adelante se dirá indistintamente Guerra de Malvinas o Guerra del Atlántico Sur para referirse al conflicto bélico desatado entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte entre abril y junio de 1982.

2. Se puede consultar en [https://cari.org.ar/archivo\\_historico\\_digital/recursos/hgrreera.html](https://cari.org.ar/archivo_historico_digital/recursos/hgrreera.html)

3. Que Estados Unidos terciaría en favor de la Argentina en virtud del alineamiento mostrado por el dictador Leopoldo F. Galtieri con la administración estadounidense de Ronald Reagan, a partir de la ayuda que el país sudamericano brindara en la lucha contra los sandinistas en Nicaragua y América Central.





4. Drago protestó contra las intenciones de Inglaterra, Italia y Alemania de llevar a cabo un bloqueo naval para el cobro compulsivo de la deuda externa o apropiarse de parte del territorio venezolano como parte de pago. Esta premisa es lo que se conoce en materia de política exterior como Doctrina Drago. El autor señala que ese apoyo en una coyuntura tan crítica “se convirtió en una fuente de amistad imborrable entre las dos naciones, por encima de cualquier coyuntura política” (Parejo Hernández, 1999, p. 13).

5. La Resolución 2065 (1965) encuadra la situación de las Islas Malvinas como un caso de colonialismo en el que reconoce la disputa de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido, e invita a dichos gobiernos a proseguir las negociaciones a fin de encontrar una solución pacífica a la controversia.

6. El Ejército Argentino desarrolló a partir de 1955 una doctrina propia de combate al *enemigo interno*, que se inspiró y tomó elementos de la Doctrina de Seguridad Nacional estadounidense y de la Doctrina de Guerra Revolucionaria francesa, que combinados y reelaborados a partir de la propia experiencia, reconfiguró la figura de la *subversión* como el enemigo a vencer, “que incluía una extensa variedad de formas de expresión de la conflictividad interna como, por ejemplo, la que demostraban las organizaciones político militares o las protestas de trabajadores y/o estudiantes” (Pontoriero, 2022, p. 31).

7. A su vez, la Argentina tensó la relación al no acoplarse al embargo cerealero contra la Unión Soviética impulsado por EE. UU.

8. Entre otros, se estableció un acuerdo para actuar en forma conjunta frente a la defensa de la constitucionalidad, del derecho a gobernar en función de los resultados electorales y el compromiso del no uso de la fuerza por parte de las fuerzas políticas vencidas (Lewit y Wainer, 2014).

9. El Pacto Andino o Comunidad Andina de Naciones es un organismo internacional conformado en 1969 a partir del Acuerdo de Cartagena, que fija los objetivos de integración de los países andinos, define un sistema institucional y establece mecanismos y políticas del grupo; fue firmado por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. En 1973 Venezuela adhiere a dicho acuerdo.

10. Las conversaciones bilaterales en Naciones Unidas en febrero de 1982, hicieron considerar al gobierno militar que el posicionamiento británico de la defensa de los deseos de los isleños, frente a la postura argentina de la defensa de los *intereses* de los mismos, imposibilitaba la consecución del diálogo (Yofre, 2011, p. 96).

11. La Argentina no consiguió en esa reunión el voto de ningún país del Movimiento No Alineado como tampoco el veto soviético ni chino. La Resolución 502 (1982) tuvo el voto positivo de 10 países: Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Irlanda, Japón, Jordania, Togo, Uganda, Zaire y Guyana, el voto negativo de Panamá y la abstención de la Unión Soviética, Polonia, China y España (Carbone, 2008, p. 40). Dicha aprobación significó una primera derrota diplomática argentina, ya que la sindicaba como primera agresora, al punto de que ordenaba taxativamente: “La retirada inmediata de todas las fuerzas argentinas de las Islas Malvinas (Falkland Islands)” (Resolución 502, 1982).

12. A un año de la creación de la OEA en Bogotá, en el año 1948, la Conferencia de La Habana hizo una distinción entre *Colonias y Territorios Ocupados por países no americanos*, siendo las Islas Malvinas parte de esta última categoría, motivo por el cual no pueden ser eventualmente reconocidas como un país independiente, al tiempo que se solidarizaba con el reclamo argentino. En este mismo sentido, en 1976 el Comité Jurídico Interamericano hizo un pronunciamiento sobre “*los justos títulos*”





*que posee la República Argentina a la soberanía sobre las Islas Malvinas, fundados en las normas internacionales vigentes en el momento en que tuvo origen el conflicto” (Declaración del Comité Jurídico Interamericano sobre el problema de las Islas Malvinas, 1976; énfasis en el original).*

**13.** El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), también conocido como Pacto o Tratado de Río, es un acuerdo de seguridad colectiva, aprobado en 1947. En lo central, el tratado establece que un ataque armado contra algún Estado americano se considera una agresión al hemisferio en su conjunto y, por lo tanto, obliga a los signatarios a tomar medidas acordadas por el Órgano de Consulta de Cancilleres del Sistema Americano. Tras varios debates y posturas encontradas en la Conferencia de Río, se acordó la delimitación de la zona de seguridad en la que rige el pacto, que por acción de la delegación argentina incluye a las Islas Malvinas y demás islas del Atlántico Sur. Asimismo, se instituyó que las medidas a adoptar se discutan en el marco de la Consulta de Cancilleres, con el respaldo de dos tercios de los países signatarios (Morgenfeld, 2011, pp. 374-376).

**14.** Convocar al TIAR era para la Argentina más sencillo que tratar el tema en el Consejo de la OEA, ya que dentro de los estados signatarios del mencionado acuerdo de seguridad hemisférica no se encontraban la mayoría de los países caribeños que habían sido colonias del Reino Unido (más proclives a volcar su apoyo a su otrora metrópoli), mientras que el órgano de consulta del TIAR implicaba únicamente a 21 países. Al momento de la guerra del Atlántico Sur los miembros signatarios del Tratado de Río eran: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

**15.** El Esequibo es la región fronteriza entre Venezuela y Guyana, hasta 1966, Guayana Británica. Comprende una superficie aproximada de 159.500 kilómetros cuadrados, enclavada en plena selva. El origen de la disputa surge de un laudo arbitral de 1899 entre la República de Venezuela y el Reino Unido, que le otorgó la zona al país europeo y que el país suramericano declara nulo argumentando que el tribunal en cuestión carecía de representación venezolana, pero sí británica (Briceño Monzón, 2010, p. 6).

**16.** Antes de convenir su independencia en 1966, el Reino Unido había firmado con Venezuela el Acuerdo de Ginebra, por el que ambos países se comprometían a crear una comisión mixta que llegara a un acuerdo para la solución de la controversia limítrofe en un plazo de cuatro años (Briceño Monzón, 2010). Ante el vencimiento del plazo de la comisión mixta —ya compuesta por la representación guyanesa en vez de la británica— y sin avances en la cuestión de fondo, acordaron en Trinidad y Tobago, el 18 de junio de 1970, suspender por un período de 12 años la aplicación del Acuerdo de Ginebra (Briceño Monzón, 2014, p. 312).

**17.** El Gobierno británico dispuso que “las naves de guerra argentinas que se encuentran dentro de las 200 millas náuticas de las Islas Malvinas, [...], corren el serio riesgo de ser atacadas” (Yofre, 2011, p. 178).

**18.** Decisión que fue oficializada por el presidente Herrera Campins una vez iniciados los combates (Ejército Argentino, 1982c, p. 553).

**19.** Además, el anuncio incluía la suspensión de las exportaciones militares a la Argentina, la retención de la certificación de elegibilidad de la Argentina para recibir asistencia militar y la suspensión de nuevos créditos del Eximbank (Pronuncióse EE. UU. en favor de Gran Bretaña, 1982).





**20.** Italia se negó a renovar las sanciones después del 17 de mayo, motivado por razones de índole interna. Misma postura tuvo Irlanda, a pesar de las presiones estadounidenses de continuar con las sanciones (Gallego-Díaz, 1982a). Asimismo, el resto de los países de la CEE prorrogaron el embargo comercial hasta el final de la guerra (Gallego-Díaz, 1982b).

**21.** “Artículo 8: Para los efectos de este Tratado, las medidas que el Órgano de Consulta acuerde comprenderán una o más de las siguientes: el retiro de los jefes de misión; la ruptura de las relaciones diplomáticas; la ruptura de las relaciones consulares; la interrupción parcial o total de las relaciones económicas, o de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, telefónicas, radiotelefónicas o radiotelegráficas, y el empleo de la fuerza armada” (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, 1947).

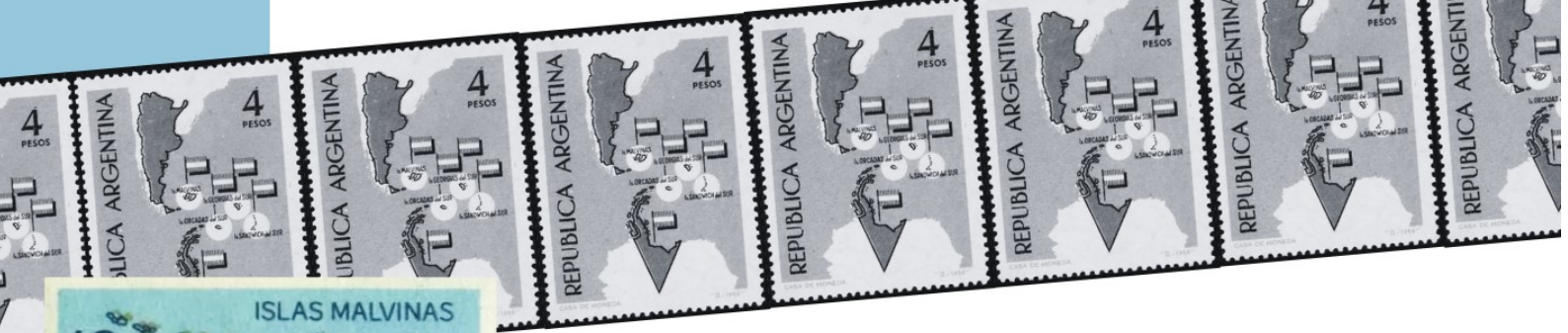
**22.** Los puntos en cuestión de la resolución quedaron de la siguiente manera:

“5. Instar al Gobierno de los Estados Unidos de América que disponga el inmediato levantamiento de las medidas coercitivas aplicadas a la República Argentina y que se abstenga de prestar asistencia material al Reino Unido, en observancia del principio de solidaridad continental consagrado en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.

[...] 7. Solicitar a los Estados Partes del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca que presten a la República Argentina el apoyo que cada cual juzgue apropiado, para asistirle ante esta grave situación y que se abstenga de cualquier acto que pudiera perjudicar ese objetivo” (Resolución II, 1982, p. 3).

**23.** El canciller argentino se había presentado en dicha ciudad para una reunión del Movimiento de Países No Alineados que había sido convocada por Cuba a los efectos de que resultara una declaración de solidaridad con Argentina. En la declaración final de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación se destacaron dos apartados que se reconocía la soberanía argentina de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur como parte integral de América Latina, además de deplorar las operaciones británicas en el Atlántico Sur y exigir el fin del apoyo de Estados Unidos al Reino Unido y el cese de las operaciones militares (Placer Cervera, 2021, p. 375).





# ENSAYOS



*Colonialis extintio* o deber de descolonizar

La subsidiaridad normativa como herramienta para la Cuestión Malvinas

Luis Maximiliano Barreto

Malvinas en Cuestión, 4, e031, Ensayos, 2025

ISSN 2953-3430 | <https://doi.org/10.24215/29533430e031>

<https://revistas.unlp.edu.ar/malvinas>

Universidad Nacional de La Plata

La Plata | Buenos Aires | Argentina



## *Colonialis extintio* o deber de descolonizar

### La subsidiaridad normativa como herramienta para la Cuestión Malvinas

*Colonialis extintio* or the Duty to Decolonize

Norm Subsidiarity as a Tool for the Malvinas Issue

**Luis Maximiliano Barreto**

[maximilianobarreto@uca.edu.ar](mailto:maximilianobarreto@uca.edu.ar)

<https://orcid.org/0000-0002-2932-0046>

Pontificia Universidad Católica Argentina  
Argentina

#### Resumen

El presente escrito reflexiona sobre el derecho internacional como herramienta de la política exterior, a partir de la experiencia argentina, con el objetivo de considerar la posibilidad de construir una norma internacional que contribuya con la resolución de la disputa de soberanía por las Islas Malvinas. De manera ensayística, se plantea la construcción de un principio llamado *colonialis extintio* o deber de descolonizar. La propuesta se enmarca en el concepto de “subsidiariedad normativa” de Amitav Acharya (2011), que reconoce la capacidad de los actores periféricos para generar normas internacionales.

El trabajo recorre hitos históricos en los que la Argentina actuó como *rule maker*, como las doctrinas Calvo y Drago, su aporte al sistema antártico, el régimen de derechos humanos y el derecho del mar. Se argumenta que el principio *colonialis extintio* puede servir como fundamento normativo para revitalizar el reclamo soberano argentino y fortalecer el consenso internacional en contra de situaciones coloniales persistentes. En un contexto donde el derecho internacional contemporáneo admite una mayor participación de los Estados no hegemónicos, la iniciativa representa una vía legítima y oportuna para poner fin a los casos de descolonización pendientes.



Recibido: 10 de diciembre de 2024

Aceptado: 20 de junio de 2025

Publicado: 30 de septiembre de 2025

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 internacional





## Palabras clave

derecho internacional, subsidiariedad normativa, Malvinas, Argentina

## Abstract

This essay reflects on international law as a tool of foreign policy, drawing from the Argentine experience, with the aim of considering the possibility of constructing an international norm to contribute to the resolution of the sovereignty dispute over the Malvinas Islands. In an essayistic manner, it proposes the construction of a principle called *colonialis extintio*, or the duty to decolonize. The proposal is framed within Amitav Acharya's concept of "norm subsidiarity" (2011), which acknowledges the capacity of peripheral actors to generate international norms.

The paper reviews historical milestones in which Argentina acted as a rule maker, such as the Calvo and Drago Doctrines, its contribution to the Antarctic system, the human rights regime, and the law of the sea. It argues that the *colonialis extintio* principle can serve as a normative foundation to revitalize Argentina's sovereignty claim and strengthen international consensus against persistent colonial situations. In a context where contemporary international law allows for greater participation of non-hegemonic states, the initiative represents a legitimate and timely path to address the pending cases of decolonization.

## Keywords

international law, norm subsidiarity, Malvinas, Argentina





## Introducción

En el año 2025 se cumple el sesenta aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), un hito de la diplomacia argentina en relación con la Cuestión Malvinas. Dicha resolución, que constituye la piedra angular del reclamo argentino por la soberanía plena de las Islas Malvinas, se inscribe en una larga tradición en donde la diplomacia ha utilizado al derecho internacional como una herramienta de la política exterior. Las doctrinas Calvo y Drago de fines del siglo XIX e inicios del XX, la mencionada Resolución 2065, los aportes al sistema antártico, la contribución al sistema de derechos humanos, el sostenimiento de iniciativas que aboguen por el desarme nuclear o las posturas en lo atinente al derecho del mar son ejemplos contundentes del activismo diplomático argentino.

En este sentido, el mencionado aniversario es un momento oportuno para reflexionar sobre el derecho internacional como herramienta de la política exterior al cual, la propia Constitución nacional, en su Disposición Transitoria Primera (1994), le otorga este carácter en la resolución de la disputa de soberanía por las Islas Malvinas<sup>1</sup>. Desde 1965, año en que la resolución reconoció la disputa de soberanía existente entre la Argentina y el Reino Unido, los apoyos internacionales para que se lleven adelante las negociaciones han aumentado e, incluso, en el caso de muchos países, la Argentina ha cosechado el respaldo total a su postura, como por ejemplo en el ámbito del Mercosur, en donde sus miembros han reconocido los legítimos derechos de soberanía sobre las islas.

En las Relaciones Internacionales, si bien el estudio acerca de la creación y difusión de normas ocupa un lugar que se ha ido extendiendo recientemente, no se ha prestado especial atención al rol de los países periféricos en estos procesos (Acharya, 2011, p. 95). En este encuadre, se toma como marco de referencia la propuesta de Amitav Acharya (2011) denominada *subsidiariedad de las normas*, que sustenta la idea de que Estados y regiones periféricas se involucran en la elaboración de normas para regular sus relaciones con el mundo.





Acharya (2011) define la subsidiariedad de las normas como un proceso mediante el cual los actores locales crean reglas con el objetivo de preservar su autonomía frente al dominio, la negligencia, la violación o el abuso por parte de actores centrales más poderosos. La idea se deriva del concepto general de *subsidiariedad*, que refiere al principio de ubicar la gobernanza en el nivel más bajo posible, es decir, el más cercano a los individuos y grupos afectados por las reglas y decisiones adoptadas y aplicadas (Slaughter en Acharya, 2011, p. 97).

La subsidiariedad de las normas, en definitiva: i) se enfoca en las relaciones entre actores locales (periféricos) y los poderes externos; ii) donde los primeros pueden ser rechazadores y/o creadores de normas; y iii) pueden exportar o universalizar normas construidas localmente para apoyar o amplificar normas globales (Acharya, 2011, pp. 97-98). De este modo, la noción socava una de las suposiciones profundamente arraigadas en la disciplina, identificada por Carolina Zaccato y Filippo Costa Buranelli (2023), donde lo local (países periféricos) es visto como “secundario, reactivo y no original” y leído como algo que resiste a lo global, pero que no es en sí mismo una fuente de movimiento histórico (p. 590).

Aunque a la región latinoamericana se le ha asignado, en el mejor de los casos, un rol secundario y reactivo, muchas normas y prácticas que hoy en día son consideradas a nivel mundial han surgido de esta zona, dándole un rol como generadora de normas (*rule maker*) (Zaccato, 2022, p. 270). Por ejemplo, así como el principio del *uti possidetis iuris* constituye un aporte ineludible de la región latinoamericana en su conjunto, la Doctrina Drago ilustra uno de los más genuinos aportes de la Argentina.

Amparado en estas consideraciones, el presente trabajo visualiza la necesidad de consolidar y ampliar los apoyos internacionales que anualmente se obtienen en diversos discursos, declaraciones y documentos referidos a la Cuestión Malvinas y propone una línea de acción futura mediante la construcción de un principio llamado *colonialis extintio* o deber de descolonizar. El aniversario de la





Resolución 2065 (XX) invita a diseñar un hecho diplomático que postule construir en el seno de la comunidad internacional un principio que abogue por la finalización de los procesos de descolonización aún pendientes y constituya una acción de subsidiariedad normativa.

Recientemente, la Resolución 75/123 de la Asamblea General de la ONU declaró al período 2021-2030 como el “Cuarto Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo”, expresando la profunda actualidad que reviste el tema a pesar del paso del tiempo, lo que se confirmó con la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia “sobre las Consecuencias jurídicas de la separación del archipiélago de Chagos de Mauricio en 1965” y la sentencia de la Sala Especial del Tribunal Internacional de Derecho del Mar en la controversia Mauricio/Maldiva (Pezzano, 2023, p. 143).

Para alcanzar el cometido, el trabajo sigue un abordaje cualitativo y tiene un carácter ensayístico, donde se revisan fuentes primarias y secundarias, y cuya exposición se organiza del siguiente modo: el próximo apartado pasa revista de los hitos más representativos de la diplomacia argentina utilizando al derecho internacional como una herramienta de la política exterior. Luego, se describe el escenario internacional en clave jurídico-política en que se enmarca la propuesta para, posteriormente, abordar los alcances del principio *colonialis extintio* o deber de descolonizar, cerrando el trabajo con algunas reflexiones a modo de conclusión.





## El derecho internacional como herramienta diplomática argentina

Autores como Gustavo Ferrari (1981) y José Paradiso (1993), que han estudiado la política exterior argentina del siglo XIX y de gran parte del XX, han observado en sus trabajos el uso que las clases dirigentes asignaron al derecho internacional en tanto herramienta de la política exterior. Bajo la idea de la *evasión por medio del derecho*, siguiendo a Ferrari, o *poder del derecho*, en palabras de Paradiso, ambos autores han presentado los argumentos para sostener el uso que la diplomacia le dio al derecho internacional. Ferrari (1981) explica que el país ha buscado reducir los problemas internacionales a su aspecto jurídico, en gran parte debido a la inclinación al liberalismo propio de fines del siglo XIX y los albores del XX y, por otro lado, a un componente de pragmatismo por el cual los países débiles esgrimen el derecho internacional como un medio de defensa frente a las grandes potencias (p. 13). Como lo expresa Paradiso (1993), esta evasión por el derecho fue una temprana manifestación de realismo político de la periferia, ya que la norma era el único recurso de poder posible a la política de poder de las grandes potencias (p. 51); lo que claramente coincide con la noción de subsidiariedad de las normas de Acharya (2011). Las actualmente llamadas doctrinas Calvo y Drago son ejemplos de esta constante.

En el escenario en que el jurista y diplomático argentino Carlos Calvo formuló su famosa doctrina, las intervenciones de potencias europeas eran frecuentes en la región e, incluso, en el país. Por ejemplo, entre 1845 y 1850 tuvo lugar el bloqueo anglo-francés al Río de la Plata. En ese sentido, las excusas para llevar adelante estas acciones provenían de diversas fuentes. Como lo expresa Emmerich de Vattel (en Tamburini, 2002, p. 83), una ofensa dirigida a un ciudadano extranjero era directamente una ofensa también al Estado al cual pertenecía, y ese Estado tenía todo derecho a obtener justicia en la forma que mejor le pareciera, inclusive la fuerza armada. El *derecho de intervención* era el principio que las grandes potencias oponían a las nacientes naciones latinoamericanas.





Calvo, en su obra *Derecho internacional teórico y práctico de Europa y América* (1868), esboza los alcances de su doctrina, la cual con el paso del tiempo adquiriría tal carácter y se emplearía como un medio para rechazar el principio de intervención esgrimido por los europeos y para universalizar un principio nuevo, localmente definido. Según el jurista: i) los Estados soberanos gozan del derecho de estar libres de cualquier forma de interferencia por parte de otros Estados y ii) los extranjeros tienen los mismos derechos que los nacionales y, en caso de pleitos o reclamaciones, tendrán la obligación de acabar todos los recursos legales ante los tribunales locales, sin pedir la protección e intervención diplomática de su país de origen (en Tamburini, 2002, p. 82).

Conferencias como la Panamericana de 1889, celebrada en Washington, y su segunda edición, de 1902, en México, debatieron estos postulados buscando universalizarlos en el plano continental. Más adelante en el tiempo, la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Pacto de Bogotá recogieron principios relativos a la Doctrina Calvo, respectivamente en el artículo 15 del capítulo 3: “La jurisdicción de los Estados en los límites del territorio nacional se ejerce igualmente sobre todos los habitantes sean nacionales o extranjeros”; y en el artículo siete: “Las Partes se obligan a no intentar reclamación diplomática para proteger a sus nacionales ni a iniciar al efecto una controversia ante la jurisdicción internacional, cuando dichos nacionales hayan tenido expeditos los medios para acudir a los tribunales nacionales competentes del Estado respectivo” (en Tamburini, 2002, pp. 89-90).

Por su parte, en 1902 el ministro Luis María Drago remitió una nota al enviado plenipotenciario en Estados Unidos para que la transmitiera a la Casa Blanca. En ella se sostenía que las autoridades argentinas consideraban ilegítimo el empleo de la fuerza para el cobro de deudas, afirmando la igualdad jurídica de los Estados y el rechazo al principio de intervención.





El contexto de la nota fueron los sucesos acaecidos en Venezuela, donde Inglaterra, Alemania e Italia emprendieron en aquel año una acción militar en represalia a la suspensión del pago de la deuda pública (Paradiso, 1993, p. 50). Cabe decir que, si bien la Doctrina Drago fue inicialmente una simple nota e, incluso, su autor afirmaba el carácter político de la misma, fue incluida en las discusiones de la III Conferencia Panamericana desarrollada en Río de Janeiro, en 1906, y en las de la Conferencia de la Haya de 1907. En esta última, el “Convenio relativo a la limitación del empleo de la fuerza para el cobro de deudas contractuales” reemplazó y universalizó la tesis de Drago en la primera parte de su artículo 1: “Las potencias contratantes convienen en no recurrir a la fuerza armada para el cobro de deudas contractuales reclamadas al Gobierno de un país por el Gobierno de otro, como debidas a nacionales suyos”. Cabe recordar que en aquel escenario la Argentina tenía la condición de deudor de Inglaterra y aún resonaba la crisis de 1890 en la presidencia de Juárez Celman, por lo cual la diplomacia argentina se adelantaba a la posibilidad de una acción de dominio o abuso por parte de un actor central. El paso del tiempo reveló un accionar como *rule maker*.

En cuanto al régimen antártico, Miryam Colacrai (2013) advierte que la Argentina posee un *issue specific power* que comenzó a construirse con la instalación de la primera estación permanente en la isla Laurie, del grupo de las Orcadas del Sur, en 1904. Aquel concepto se aleja de la concepción tradicional del poder y refiere a capacidades específicas, ligadas a la particularidad de la región, las cuales han contribuido a limitar la presencia de las grandes potencias. La propuesta argentina de inclusión del principio de “no nuclearización”, adoptada en el artículo 5 del Tratado Antártico, que prohíbe toda explosión nuclear en la Antártida o la eliminación de desechos radioactivos (Colacrai, 2013, p. 270), y el establecimiento de la Secretaría del Tratado Antártico en la ciudad de Buenos Aires, a pesar de las objeciones británicas — levantadas en 2001—, expresan el involucramiento argentino en pos de regular relaciones asimétricas.





En cuanto al campo de los derechos humanos, la Argentina ha contribuido al desarrollo progresivo de este ámbito dentro del derecho internacional. En el caso de esta área, el aporte no solo implica al personal diplomático, sino también a las organizaciones sociales que lucharon contra la última dictadura cívico-militar en el país. En la década del ochenta dos organizaciones argentinas, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, presentaron los primeros proyectos de convención internacional contra la desaparición forzada de personas. Incluso, en 1987 nació en la Argentina el Grupo de Iniciativa para una Convención contra las Desapariciones Forzadas de Personas (Antúnez Torres, 2021, p. 50). En este caso, la participación en el sistema internacional de derechos humanos ha tenido un objetivo mucho más amplio que un interés de política exterior, al contribuir al afianzamiento del régimen político democrático restaurado en 1983.

Por último, en cuanto al derecho del mar, la Argentina ha contado con una amplia experiencia como Estado con una fachada marítima extensa para contribuir al desarrollo de esta importante área del derecho internacional. Simplemente, a efectos de ilustrar, puede mencionarse que, a propuesta argentina, se logró establecer la jurisdicción y consentimiento necesarios del Estado ribereño para la investigación científica, especialmente en la zona económica exclusiva (Castello, 2021, p. 132), en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR). Inclusive, el país ha usufructuado —en función de sus intereses— el andamiaje de aquella convención, como por ejemplo en el año 2009, cuando presentó el límite exterior de la plataforma continental de todo el territorio argentino ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC), la cual hacia los años 2016-2017 aprobó las recomendaciones sobre dicha presentación argentina.





## Oportunidad histórica y diplomática

Desde la segunda mitad del siglo XX, las relaciones internacionales ofrecen un escenario más fértil para el uso del derecho internacional como herramienta de política exterior de los países periféricos o, en palabras de Acharya (2011), para el desarrollo de acciones de subsidiariedad normativa.

Si bien los Estados son los que crean el derecho internacional, ya sea por medio de la norma no escrita o costumbre, o el de la norma escrita vía tratados y convenciones (Pastor Ridruejo, 1994, p. 37), esta situación presenta un carácter relativamente más democrático a partir de la creación de las Naciones Unidas, cuando se empieza a edificar el llamado “derecho internacional contemporáneo”. Previamente, el “derecho clásico”, era claramente oligocrático. Este último había sido concebido fundamentalmente por las grandes potencias y para satisfacer sus intereses, favorecidos por otros rasgos como el carácter liberal y descentralizado. Hacia 1945 la sociedad internacional comenzó a transformarse y emergió una concepción distinta del derecho internacional, al adquirir un carácter social, institucionalizado y democrático (Pastor Ridruejo, 1994, p. 83).

Terminada la Segunda Guerra Mundial la cooperación tomó un nuevo impulso (institucionalizándose) al calor de una mayor interdependencia entre los Estados, la afirmación de principios como el de la libre determinación de los pueblos y la descolonización, entre otros (Pastor Ridruejo, 1994, p. 82). El carácter democrático de esta nueva concepción implica que ya no solo los poderosos y desarrollados pueden influir en la formación de las normas internacionales. Por ejemplo, hoy en día, en la costumbre, tiene gran importancia el elemento espiritual u *opinio iuris* que, en las organizaciones y conferencias internacionales, es expresado por todos los Estados. Claramente, esta visión del derecho se presenta como una tendencia o aspiración, pero esto no implica la ausencia de impactos en la realidad. Para mencionar un caso, en palabras de Javier Pérez De Cuellar —ex





secretario general de la ONU—, el derecho del mar emergido de la Convención de 1982 no es simplemente un resultado de la acción de los países más poderosos, sino de la voluntad de la mayoría de las naciones del mundo (Pastor Ridruejo, 1994, p. 84).

En ese marco, la Comisión de Derecho Internacional de la ONU identificó en el artículo 15 de su Estatuto (Estatuto de la Comisión de Derecho Internacional, 2005) una importante distinción entre “codificación” y “desarrollo progresivo” del derecho internacional. La primera expresión implica la más precisa sistematización y formulación de las normas internacionales en materias con amplia práctica de los Estados, así como precedentes y doctrina. La segunda, implica la elaboración de proyectos de convenciones sobre temas que no hayan sido regulados aún por el derecho internacional o respecto de los cuales los Estados no hayan aplicado en la práctica normas suficientemente desarrolladas.

Ambas instancias son importantes porque cobijan la posibilidad de países periféricos de contribuir con la formación de normas internacionales<sup>2</sup>. Cabe decir que es la Carta de la ONU la que enmarca esta oportunidad de desarrollar el derecho internacional en su artículo 13, inciso a): “La Asamblea General promoverá estudios y hará recomendaciones para los fines siguientes: a) fomentar la cooperación internacional en el campo político e impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación” (Carta de las Naciones Unidas, 1945). Convenciones importantes del derecho internacional han surgido de las propuestas de esta Comisión: es el caso de las convenciones sobre Derecho del Mar, sobre Relaciones Diplomáticas, sobre Relaciones Consulares, entre otras<sup>3</sup>. Según su sitio web, entre los textos recientemente adoptados figuran los proyectos de “Principios de protección del medio ambiente en relación con los conflictos armados”, “Protección de personas en casos de desastre”, “Protección de la atmósfera”, entre otros.

Por otro lado, un ejemplo ampliamente difundido de desarrollo progresivo refiere a la famosa “Responsabilidad de Proteger”. Su





construcción inició tras los desastres humanitarios de la década de 1990 en Ruanda, Srebrenica y Kosovo, a instancias del Gobierno de Canadá, que convocó a una comisión internacional para abordar la cuestión acerca de cuál era la mejor manera de proteger legalmente a los civiles en riesgo de crímenes atroces (Organización de los Estados Americanos [OEA], 2022, p. 6). Aunque el informe elaborado fue simplemente la opinión de una comisión, su trabajo fue fundamental para su aprobación por consenso en la Cumbre Mundial del 2005 y para su sucesivo desarrollo conceptual y práctico. Como resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el documento final donde se encuentra el principio no es vinculante; no obstante, refleja el entendimiento común de los Estados sobre sus obligaciones y contribuye al desarrollo del *opinio iuris*, que puede, a su vez, aportar al desenvolvimiento del derecho internacional consuetudinario (OEA, 2022, p. 19).

Antes de finalizar el apartado, interesa resaltar esta última característica del derecho internacional, en la cual, si bien la mayor parte de las resoluciones no son obligatorias pese a que desde un punto de vista jurídico-formal su autoridad normativa proviene del tratado instituyente de la organización, ello no impide que tengan efectos en la formación de aquel corpus de normas (Pastor Ridruejo, 1994, p. 173). La mayor incidencia de las resoluciones de la Asamblea General (AG) de la ONU en las fuentes del derecho internacional va desplazando el centro de gravedad de la costumbre hacia el elemento espiritual. Hoy, lo importante ya no es siempre la práctica o elemento material de la costumbre, sino que es la *opinio iuris* o convicción jurídica. Y esta no es solo la de las grandes potencias, sino de todos los Estados de la comunidad internacional, independientemente de su poder y desarrollo económico (Pastor Ridruejo, 1994, p. 177).

Asimismo, en relación con el proceso de descolonización, cabe hacer una mención adicional. Desde que el mismo se institucionalizó, con la creación de la ONU, se ha revelado que la AG tiene competencias claras en cuanto a la consideración de un territorio como no autónomo<sup>4</sup>





(Pezzano, 2023, pp. 146-147), la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de las potencias administradoras de los territorios no autónomos y las modalidades de descolonización, es decir, la identificación de los caminos a seguir para eliminar las distintas formas de colonización. Incluso, Luciano Pezzano (2023) afirma que “de la Carta, la interpretación de sus disposiciones a partir de las resoluciones de la AG, y de la práctica de los Estados y la Organización, nació un verdadero derecho de la descolonización” (p. 153).

En efecto, una consecuencia importante es que las potencias administradoras ya no podrían escudarse en la falta de obligatoriedad de las resoluciones de la AG para negar estas competencias (Pezzano, 2023, p. 148). Ello se confirmó, por ejemplo, en la sentencia de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en el caso “Timor Oriental”, que puso de relieve la atribución de la AG para determinar qué territorios son no autónomos; asimismo, en su opinión consultiva sobre el “Sahara Occidental”, en la que sostuvo que España —que era la potencia administradora de aquel territorio— *no podía válidamente objetar* que la AG ejerciera sus poderes de ocuparse de la descolonización de este; y, también, en la opinión consultiva sobre el “Archipiélago de Chagos”, donde aseveró que las modalidades de descolonización de un territorio no autónomo eran facultades de la AG (Pezzano, 2023, pp. 149-152).





### La propuesta del principio *colonialis extintio*

En un contexto de transformación del derecho internacional clásico hacia el contemporáneo y en el marco del capítulo XI de la Carta de la ONU —que contiene la “Declaración relativa a territorios no autónomos”—, en 1946 el Gobierno inglés registró a las Islas Malvinas como “territorio sin gobierno propio, bajo administración británica”, refiriendo indirectamente un estatus colonial, lo que condujo a ubicarlas en la lista de territorios no autónomos a descolonizar (Bernal, 2011, p. 18). En aquel entonces, ocho potencias en total procedieron de ese modo, registrando setenta y dos territorios, de los cuales, actualmente, restan diecisiete sin descolonizar, uno de ellos las Islas Malvinas<sup>5</sup>.

El ímpetu descolonizador continuó y en 1960 la Asamblea General de la ONU dictó la Resolución 1514 (XV), base fundamental para la extinción del colonialismo, que proclamó solemnemente la necesidad de poner fin rápida e incondicional al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones. Tiempo después se creó el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la mencionada resolución. Dicho órgano subsidiario, conocido también como Comité Especial de Descolonización o C-24, recibió como mandato: i) examinar la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (Resolución 1514 (XV)), y ii) formular sugerencias y recomendaciones sobre los progresos y el alcance de la aplicación de la dicha declaración.

Estos elementos: el capítulo XI de la Carta de la ONU, la Resolución 1514 (XV) y lo actuado por el Comité de Descolonización, constituyen la base fundante de la cual se deriva la propuesta del deber de descolonizar como principio de derecho internacional. A esto se suma la importante Resolución 2625 (XXV), de 1970, sobre las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados, que refrendó lo expresado en la Resolución 1514 (XV) al urgir el fin del colonialismo y los principios a





tener en cuenta al llevarlo a cabo. Por otro lado, en cuanto a sus alcances, la propuesta debe reconocer y respetar las particularidades de cada situación colonial específica, con el fin de promover una interpretación que considere tanto el contexto singular de cada caso como el proceso general en que se inscriben.

En este sentido, respecto al caso de las Islas Malvinas, debe considerarse la Resolución 2065 (XX), de 1965, la cual fue un hito en clave de subsidiariedad normativa. Pese a la asimetría de poder entre la Argentina y el Reino Unido, la Argentina logró que dicha resolución reconociera la existencia de una disputa entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acerca de la soberanía sobre dichas islas y encuadró el caso como una situación colonial que debía ser resuelta. Una vez finalizado el conflicto de 1982, la Resolución 37/9 reafirmó el reconocimiento de la disputa de soberanía y la no alteración de los alcances de la disputa a pesar del conflicto bélico. Estas resoluciones subyacen en la consideración, por parte de la AG, de que el caso de las Malvinas —así como el de Gibraltar<sup>6</sup>— es particular en tanto es uno de los dos únicos territorios del listado de territorios no autónomos donde no reconoció la existencia de un pueblo titular de la libre determinación (Pezzano, 2023, p. 168). Como se sabe, la AG instó a los respectivos Estados a celebrar negociaciones teniendo en cuenta los “intereses” de la “población”, sin mencionar la existencia de “pueblo” y, por lo tanto, de un titular del derecho de libre determinación (Pezzano, 2023, p. 169)<sup>7</sup>.

En efecto, al cumplirse los sesenta años de la Resolución 2065 (XX) y corroborarse que Malvinas aún es uno de los diecisiete territorios no autónomos a descolonizar, es oportuno promover una nueva acción diplomática que, enmarcada en el proceso descolonizador, sume respaldos a la posición argentina en la disputa de soberanía, dado que la persistencia de la situación colonial lesiona derechos fundamentales de la comunidad internacional.





En resumidas cuentas, el *colonialis extintio* implica:

*El deber de poner fin a todas las formas de colonialismo pendientes;*

*La aplicación de dicho principio conforme al capítulo XI de la Carta de la ONU y la Resolución 1514 (XV);*

*El reconocimiento y respeto de las particularidades de cada situación específica, con el fin de promover una descolonización que considere tanto el contexto singular de cada caso como el proceso general de descolonización.*

## Conclusiones

La recuperación plena de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas se producirá dentro del marco del derecho internacional y el multilateralismo. Como lo plantea Acharya (2011), la norma es una herramienta con que cuentan los países periféricos frente al avasallamiento de los poderosos. Por supuesto, es una estrategia que complementa otras que debe diseñar, aplicar y sostener todo Gobierno argentino.

Sin dudas, iniciar un accionar diplomático puede acarrear resistencias y desafíos, pero el cuerpo diplomático del país está en condiciones de diseñar una estrategia para llevarlo a cabo: tejer alianzas o buscar Estados patrocinantes para elevar el proyecto borrador a la Comisión de Derecho Internacional no es ajeno a su tarea. Este puntapié puede replicarse en otras instancias multilaterales y foros, incluso civiles, para ganar apoyos y legitimidad.

Obtener el respaldo al deber de descolonizar implica un apoyo indirecto a la postura total de la Argentina frente a la disputa con el Reino Unido por Malvinas. Como se planteó en las líneas iniciales, el grueso de los apoyos a la Argentina por esta cuestión va en la dirección de convalidar el inicio de negociaciones bilaterales. Solo un conjunto de países como los mercosureños otorgan un apoyo a la postura completa del país: sus derechos legítimos sobre las islas.





La experiencia histórica argentina, pero si se quiere de todos los países periféricos, muestra cómo el uso de lo jurídico o la aspiración a construir lo jurídico es una estrategia necesaria para defender el interés nacional. No solo son actores pasivos o reactivos, sino también *rule makers*. Es necesario hacer uso de todo lo que esté al alcance de la Argentina para que no se desvanezcan los apoyos internacionales y renovar el llamado —colectivo internacional— a poner fin al colonialismo. Quizás, si esta propuesta parece ingenua o propia del realismo mágico, esto ocurre porque aún sabemos poco de la creación de normas por parte de los países débiles en las relaciones internacionales.

## REFERENCIAS

- Acharya, A. (2011). Norm Subsidiarity and Regional Orders: Sovereignty, Regionalism, and Rule-Making in the Third World. *International Studies Quarterly*, 55(1), 95-123. <https://doi.org/10.1111/j.1468-2478.2010.00637.x>
- Antúnez Torres, S. (2021). El aporte de América Latina en la adopción de la normativa internacional contra la desaparición forzada. *Revista de Derechos Humanos*, 3, 39-59. <https://revistas.fcu.edu.uy/index.php/DDHH/article/view/2816>
- Bernal, F. (2011). *Malvinas y petróleo. Una historia de piratas*. Capital Intelectual.





Calvo, C. (1868). *Derecho internacional teórico y práctico de Europa y América*. Durand et Pedone Lauriel, D'amyot.

*Carta de las Naciones Unidas*. (1945). Naciones Unidas.

Castello, V. I. (2021). *La cooperación y el régimen internacional del Derecho del Mar (CONVEMAR 1982). El rol de los países latinoamericanos ribereños en materia de codificación y desarrollo progresivo de los espacios marítimos (1970-1982)* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Rosario]. <http://hdl.handle.net/2133/23573>

Colacrai, M. (2013). La Política Antártica Argentina y su compromiso con el Tratado Antártico. *Boletín del Centro Naval*, 836(131), 267-276.

Constitución de la Nación Argentina. (22 de agosto de 1994). Disposición Transitoria Primera. <https://www.congreso.gob.ar/constitucionDispTransitorias.php>

*Estatuto de la Comisión de Derecho Internacional*. (2005). Naciones Unidas.

Ferrari, G. (1981). *Esquema de la política exterior argentina*. Eudeba.

Organización de los Estados Americanos. (2022). *La responsabilidad de proteger y la Organización de los Estados Americanos: un camino hacia adelante para prevenir y responder a los crímenes atroces en las Américas*. OEA.

Paradiso, J. (1993). *Debates y trayectoria de la política exterior argentina*. Grupo Editor Latinoamericano.

Pastor Ridruejo, J. (1994). *Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales*. Editorial Tecnos.

Pezzano, L. (2023). La obligación de descolonizar en el derecho internacional. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, 23(23), 141-176. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2023.23.17895>





Tamburini, F. (2002). Historia y destino de la “Doctrina Calvo”: ¿actualidad u obsolescencia del pensamiento de Carlos Calvo? *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, 24, 81-101. <http://doi.org/10.4067/S0716-54552002002400005>

Zaccato, C. (2022). El rol de América Latina en un orden internacional en entredicho. *Pensamiento Propio*, 55, 269-278.

Zaccato, C. y Costa Buranelli, F. (2023). Why the English school needs to engage with area studies. *Millennium: Journal of International Studies*, 51(2), 584-594. <https://doi.org/10.1177/03058298231161166>

## NOTAS

1. “Disposiciones Transitorias. Primera: La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino” (Constitución de la Nación Argentina, 1994).

2. Se recomienda visitar el sitio web de la Comisión de Derecho Internacional: <https://legal.un.org/ilc/>, y el sitio web general de ONU sobre la comisión: <https://research.un.org/es/docs/law/ga>

3. Otro ámbito importante de desarrollo del derecho internacional a escala universal refiere al impulsado por el Comité Internacional de la Cruz Roja —donde el Gobierno de Suiza hizo de depositario—, que codificó el derecho internacional humanitario (Pastor Ridruejo, 1994, p. 163).

4. En el año 2013 la AG, con esta competencia, reincorporó a la Polinesia francesa al listado de territorios no autónomos (Pezzano, 2023, p. 149). Como se verá en el apartado siguiente, con la creación de la ONU y en el marco del capítulo XI de la Carta (Naciones Unidas, 1945), las potencias centrales con territorios sin gobierno propio debieron informar cuáles eran aquellos territorios bajo su administración, los cuales recibieron la denominación de *territorios no autónomos*.

5. En 1946, ocho Estados miembros —Australia, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos de América, Francia, Nueva Zelanda, Países Bajos y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte—, establecieron cuáles territorios sometidos a su administración consideraban que eran territorios no autónomos.

6. Disputa de soberanía entre España y el Reino Unido por el territorio de Gibraltar.

7. En la opinión consultiva sobre el “Sahara Occidental”, la CIJ ha advertido la existencia de casos en donde no se requiere consultar a los habitantes de un territorio no autónomo dada la ausencia de un “pueblo”, o de situaciones en que la consulta no es necesaria debido a circunstancias especiales (Pezzano, 2023, p. 166).



Iniciativa Pampa Azul: ciencia post-normal para la gestión costera y marina

Juan Emilio Sala

Malvinas en Cuestión, 4, e032, Ensayos, 2025

ISSN 2953-3430 | <https://doi.org/10.24215/29533430e032>

<https://revistas.unlp.edu.ar/malvinas>

Universidad Nacional de La Plata

La Plata | Buenos Aires | Argentina



# Iniciativa Pampa Azul: ciencia post-normal para la gestión costera y marina

Pampa Azul Initiative: post-normal science  
for coastal and marine stewardship

**Juan Emilio Sala**

[juansala@cenpat-conicet.gob.ar](mailto:juansala@cenpat-conicet.gob.ar)

<http://orcid.org/0000-0001-9435-1351>

Instituto de Biología de Organismos Marinos  
Argentina

## Resumen

El futuro de la humanidad se encuentra íntimamente ligado al océano, cuya importancia se ve acentuada por la creciente demanda de recursos y la disminución de fuentes terrestres. El conocimiento del mar argentino es fundamental para desarrollar políticas de conservación en el marco del desarrollo sostenible.

La Iniciativa Pampa Azul (IPA), lanzada en la Argentina en 2014 por siete ministerios nacionales y suspendida en diciembre del 2023, tuvo como objetivo integrar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en áreas costero-marinas. Se enfocó en la gestión sostenible de zonas estuariales, costeras y marinas, aplicando principios de la ciencia post-normal. Un ejemplo clave de su trabajo es la Planificación Espacial Marina (PEM), primera de su tipo en Argentina y el Cono Sur. El proceso PEM, descrito en este trabajo, evidencia los desafíos complejos de la gestión de los recursos marinos en un contexto donde los hechos son inciertos, los valores están en disputa, hay mucho en juego y las decisiones deben tomarse con urgencia.

Pampa Azul representó un enfoque superador para la investigación científica y el desarrollo tecnológico soberano, impulsado tanto por el conocimiento como por la responsabilidad frente a las necesidades ambientales y sociales nacionales del siglo XXI.

Recibido: 17 de junio de 2025

Aceptado: 15 de octubre de 2025

Publicado: 27 de noviembre de 2025

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 internacional





## Palabras clave

Planificación Espacial Marina, ciencia post-normal, interfaz ciencia-política, Iniciativa Pampa Azul, mar argentino, Malvinas

## Abstract

The future of humanity is closely linked to the ocean, whose importance is being accentuated by the growing demand for resources and by the decrease of land-based sources. Studying the Argentine Sea is key for developing conservation policies within the framework of sustainable development.

The Pampa Azul Initiative (IPA by its acronym in Spanish), which was launched in Argentina in 2014 by seven national ministries and then was called off in December 2023, was aimed at integrating scientific research, technological development, and innovation in coastal-marine areas. Its focus was on the sustainable stewardship of estuarine, coastal, and marine zones, applying the Post-Normal Science principles. A key example of IPA's work is the Marine Spatial Planning (MSP) process, the first of its kind in Argentina and in the Southern Cone. The MSP process described in this work demonstrates the complex challenges of managing marine resources, in a context where facts are uncertain, values are contested, stakes are high, and decisions must be taken urgently.

Pampa Azul was an innovative approach for scientific research and sovereign technological development, driven both by knowledge and responsibility towards the national social and environmental needs of the 21st century.

## Keywords

Marine Spatial Planning, post-normal science, science-policy interface, Pampa Azul Initiative, argentine sea, Malvinas





## Introducción

¿Está el futuro de la humanidad arraigado al océano? Ante la creciente demanda de recursos y la disminución de fuentes terrestres, se avizora cada vez con mayor fuerza que el océano jugará un papel clave en el desarrollo humano. Si bien la apropiación de recursos y espacios marinos no es un fenómeno novedoso, las aspiraciones actuales no tienen precedentes en cuanto a su escala, intensidad y diversidad (Jouffray et al., 2020, 2021). A este fenómeno se lo ha denominado *aceleración azul*<sup>1</sup> y describe una competencia entre múltiples intereses —frecuentemente en conflicto— por alimentos, materiales y espacio territorial oceánico (Jouffray et al., 2020). Comprender las implicancias de esta nueva realidad para el océano global y determinar cómo navegarla de manera sostenible y equitativa constituye un desafío urgente (Jouffray et al., 2021).

La creciente capacidad de industrializar el océano plantea un reto apremiante: las presiones acumulativas sin precedentes que las actividades humanas y el cambio climático ejercen sobre los ecosistemas marinos (McCauley et al., 2015; Halpern et al., 2019; Intergovernmental Panel on Climate Change [IPCC], 2022). Desde la acidificación oceánica y las olas de calor marinas hasta la contaminación por plásticos y la alteración de la conectividad ecológica; estas amenazas trascienden las fronteras políticas y exigen una respuesta conjunta para una gobernanza oceánica sostenible (Merrie et al., 2014); y la Argentina no está exenta de estos problemas (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación [MAyDS], 2021).

El vasto litoral argentino cuenta con una extensión total de 16.050 km, que incluye 4.725 km a lo largo de su territorio continental y 11.325 km en los territorios antárticos e islas australes. El área marina bajo jurisdicción argentina abarca una gran extensión de 6.683.000 km<sup>2</sup>. Cabe destacar que la plataforma continental argentina, cercana al continente sudamericano y las islas, constituye una porción





significativa de esta superficie con 3.744.000 km<sup>2</sup>, lo que representa el 56 % del espacio marino total. La zona económica exclusiva de la Argentina alberga pesquerías comerciales, cuencas hidrocarburíferas y yacimientos minerales de gran relevancia económica. Asimismo, el Mar Argentino es una importante fuente potencial de energía marina (Weiss et al., 2018).

Los espacios marítimos argentinos incluyen ecosistemas cuya riqueza biológica es comparable a la de los ecosistemas terrestres más importantes. Sin embargo, la biodiversidad del Mar Argentino se ve cada vez más expuesta a la contaminación generada por la urbanización costera, la industria de los hidrocarburos, las actividades extractivas y de transporte, y la incidencia de actividades pesqueras ilegales, no declaradas, no reglamentadas o insostenibles, entre otras (Macfadyen et al., 2019; Gil et al., 2019; MAyDS, 2021). Además, el cambio climático causado por las actividades humanas está promoviendo transformaciones que podrían ser irreversibles, como la acidificación, olas de calor marinas más intensas y la pérdida de oxígeno, con un impacto desconocido sobre la biodiversidad.

Se han reportado alrededor de 700 especies de vertebrados en las áreas marinas argentinas, incluyendo al menos 112 condriictios, 418 osteíctios, 82 aves marinas, 55 mamíferos marinos y cuatro tortugas marinas. Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), un número significativo de estas especies se encuentra en peligro de extinción, incluyendo todas las tortugas marinas, un gran número de especies de aves y mamíferos marinos, y un número creciente de tiburones y rayas (MAyDS, 2021). Entre los invertebrados, solo los moluscos comprenden aproximadamente 900 especies. También se han descrito unas 1.400 especies que conforman el zooplancton y más de mil especies incluidas en el fitoplancton. El patrimonio microbiológico está relativamente inexplorado, aunque se desconoce su valor como posible indicador de contaminación.





A pesar de la biodiversidad presente en estas aguas, el país aún no cuenta con un programa de caracterización y monitoreo de los recursos genéticos en aguas profundas y fondos marinos. Tanto la caracterización estructural como funcional de los ecosistemas marinos y la valoración pluralista de sus servicios o contribuciones a las personas, en particular en los frentes marinos productivos, constituyen una condición esencial para la práctica sostenible de las actividades socioeconómicas. Esto es esencial en un contexto de cambio climático global que afecta irreversiblemente tanto a la biodiversidad de las especies como a las actividades humanas, y a la diversidad de formas saludables de habitar el planeta, manifestadas por grupos minoritarios o sectores más informales de la economía (e. g., la pesca artesanal y el turismo sostenible) (véase Sala, 2022, para una discusión al respecto).

Si bien se dispone de considerable información científica sobre las especies de mayor interés para la conservación (e. g., especies carismáticas o con mayor riesgo de extinción), el conocimiento sobre todo el vasto ecosistema marino aún es limitado (Gil et al., 2019). Por ello, conocer el Mar Argentino es fundamental para establecer políticas de conservación y gestión del patrimonio natural y cultural bajo el paradigma del desarrollo sostenible (Sala et al., 2023). Con el fin de promover la exploración sistemática y la gestión sostenible de este patrimonio como objetivo estratégico nacional, se creó en 2014 la Iniciativa Pampa Azul (Sala, 2018).

Este ensayo busca examinar las principales características de la Iniciativa Pampa Azul (IPA), implementada en la Argentina desde el 21 de abril de 2014 al 10 de diciembre de 2023, destacando su potencial para crear espacios o “ágoras” apropiadas para la aplicación de prácticas científicas *post-normales* (Funtowicz y Ravetz, 1993). Estas prácticas promueven enfoques pluralistas, participativos y democráticos para la gobernanza y la administración de los espacios costeros y marinos argentinos. Para lograr este objetivo, el trabajo





comienza presentando iniciativas comparables a la IPA, desarrolladas en otros países del Sur Global. Luego, se exponen las características epistemológicas diferenciales de la IPA y su carácter post-normal. A continuación, se utiliza el ejemplo del proceso de Planificación Espacial Marina (PEM) iniciado en la Argentina en 2022, el primero de este tipo en la región del Cono Sur, para ilustrar el carácter post-normal de la IPA. El ensayo cierra con reflexiones en torno a la importancia de políticas de Estado como la IPA, en donde se desarrollaron procesos de ciencia post-normal, inclusivos y pluralistas para la gestión sostenible del territorio nacional sumergido y su costa.

### **Iniciativa Pampa Azul: ciencia al servicio de la soberanía nacional**

La Iniciativa Pampa Azul<sup>2</sup> comenzó a implementarse en la Argentina en abril de 2014 mediante un acuerdo entre siete ministerios nacionales (Ciencia; Ambiente; Agricultura, ganadería y pesca; Turismo; Cancillería; Defensa; Seguridad). El objetivo principal de la IPA fue articular las acciones impulsadas por las distintas áreas del Estado nacional en todo lo relacionado con la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en el mar. Tras una fuerte paralización entre finales de 2017 y finales de 2019, en julio de 2020 se relanzó, en medio de la pandemia de COVID-19, de acuerdo con los lineamientos de la nueva administración pública nacional. Las metas u objetivos del relanzamiento fueron: 1) profundizar el conocimiento científico como base para la construcción de políticas públicas para la conservación y el cuidado de nuestros bienes naturales costeros y marinos; 2) promover innovaciones tecnológicas aplicables al uso sostenible de los bienes naturales nacionales y al desarrollo de industrias vinculadas al Mar Argentino y sus costas; y 3) fortalecer la conciencia marítima de la sociedad argentina y apoyar la soberanía de este país en la región del Atlántico sudoccidental con información y presencia científica (Bilmes y Sala, 2022; Sala et al., 2023).

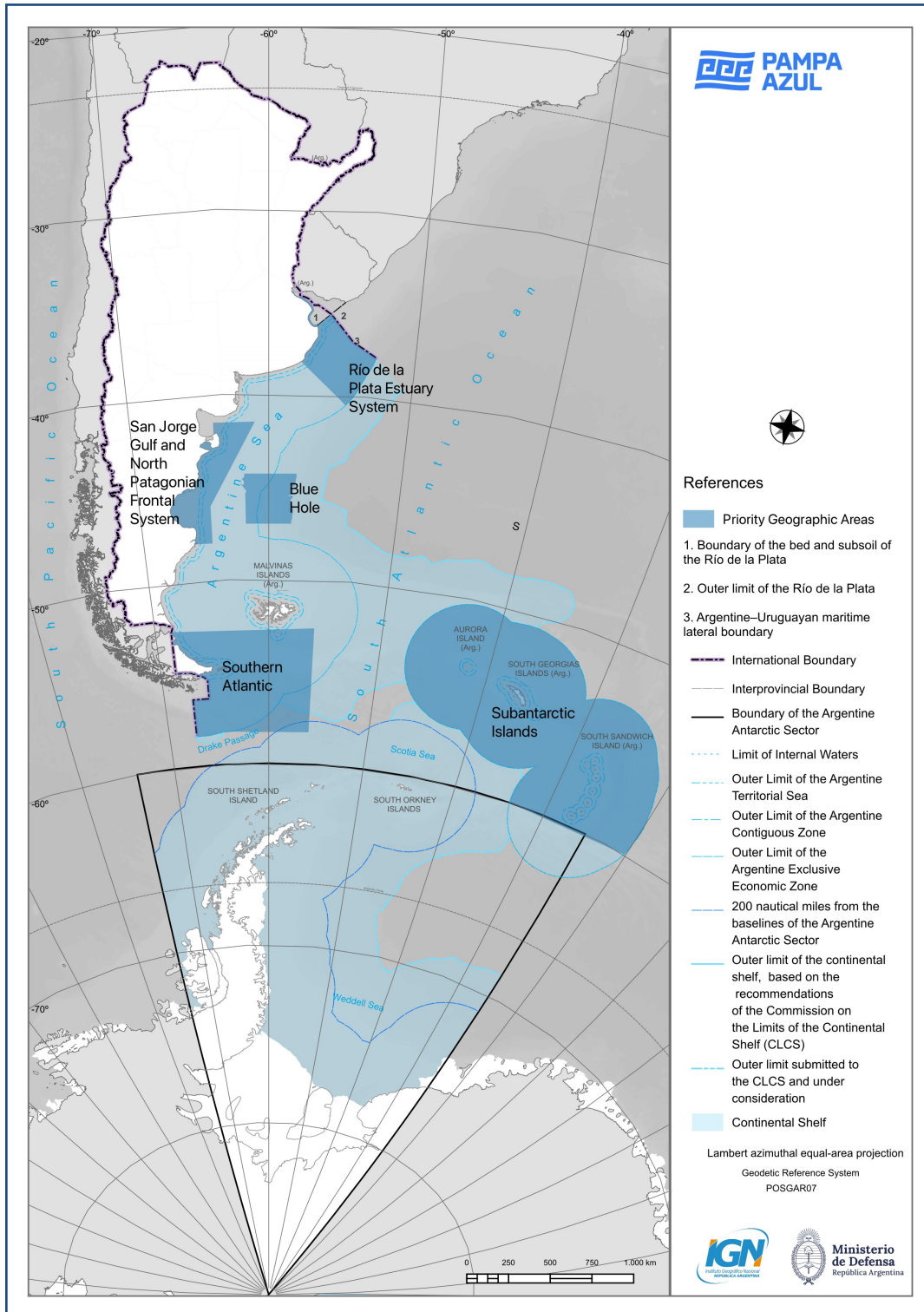




Luego de casi cuatro años de un proceso virtuoso de fortalecimiento (Sala et al., 2023), a partir de la llegada al Gobierno nacional del presidente Javier Milei, en diciembre del 2023, la IPA, al igual que la enorme mayoría de los programas estratégicos estatales, ha sido completamente desactivada, desfinanciada, desarticulada y anulada en su totalidad.

En su etapa inicial, la IPA delimitó cinco Áreas Geográficas Prioritarias (AGP) con el fin de focalizar la investigación marina y costera: 1) Sistema Fluvio-Marino del Río de la Plata, 2) Golfo San Jorge y Sistema Frontal Norpatagónico, 3) Agujero Azul-Talud Continental, 4) Atlántico Austral y 5) Islas Subantárticas [Figura 1]. La selección de estas áreas se explica por la heterogeneidad espacial del océano, que hace inviable un estudio exhaustivo del Mar Argentino y obliga a concentrarse en sectores de especial importancia científica, ecológica y política. Aunque en un principio las superficies de las AGP eran considerablemente más acotadas, el sostenimiento de la IPA durante una década como política de Estado —con altibajos hasta diciembre de 2023— permitió ampliar significativamente la extensión de los territorios de investigación (Sala et al., 2023) [Figura 1].





**Figura 1.** Delimitación de las nuevas Áreas Geográficas Prioritarias (AGP) definidas por la Iniciativa Pampa Azul como regiones focales de investigación. Fuente: Elaboración propia





Las AGP se distinguen por su elevada productividad biológica, su notable biodiversidad, su rol central en los ciclos de vida de especies de valor comercial y de conservación, así como por su contribución en la regulación del clima y, en ciertos casos, por su peso geopolítico o federal. Cada una de ellas presenta una identidad singular, producto de factores naturales, económicos y políticos, y conforma sistemas socio-ecológicos complejos en los que convergen de manera interrelacionada dimensiones humanas y naturales. Su análisis requiere enfoques transdisciplinarios capaces de articular la investigación científica con el examen de las actividades productivas y de los servicios ecosistémicos.

Comprender la dinámica de las AGP es esencial para garantizar la sustentabilidad de los ecosistemas y de las actividades humanas que se llevan a cabo en su interior. Esto supone responder interrogantes clave vinculados a la producción biológica y su transferencia en las redes tróficas, los patrones de biodiversidad y su función en la resiliencia comunitaria, el papel de las AGP en los ciclos vitales de las especies, las amenazas antropogénicas a las que se enfrentan y su contribución al balance de carbono. Todos estos aspectos se encuentran atravesados por los posibles efectos del cambio climático global.

Asimismo, varias AGP revisten una importancia geopolítica destacada, entre ellas las Islas Subantárticas, el Atlántico Austral, el Río de la Plata y el Agujero Azul-Talud Continental. En el caso del Golfo San Jorge y el Sistema Frontal Norpatagónico, su valor reside en la articulación de esfuerzos entre el Estado nacional y las provincias de Chubut y Santa Cruz, promoviendo la federalización de la investigación. La generación de conocimiento bajo un enfoque ecosistémico, particularmente en relación con las pesquerías, permitirá elaborar escenarios alternativos para la formulación de políticas públicas y servirá como base para evaluar los impactos de actividades tales como la pesca, la exploración y eventual explotación petrolera o minera, así como los procesos asociados al cambio climático.





Para los objetivos de este ensayo, y desde una perspectiva geopolítica, resulta relevante resaltar el papel de las AGP Atlántico Austral e Islas Subantárticas [Figura 1]. El AGP Atlántico Austral se extiende sobre unos 373.854 km<sup>2</sup> y se organiza en torno a tres núcleos principales: las áreas marinas protegidas (AMP) Namuncurá-Banco Burdwood y Yaganes, y el canal Beagle, que abarcan una porción significativa del territorio en disputa con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (RUGB) [Figura 1]. El Banco Burdwood, meseta sumergida al este de Tierra del Fuego y al sur de las Islas Malvinas, fue declarado AMP en 2013 (Ley 26.875) y constituye un sitio de elevada diversidad bentónica y endemismo, con gran interés científico por sus procesos ecológicos y la complejidad de su dinámica oceanográfica. El AMP Yaganes, establecido en 2018 (Ley 27.490), se distingue por su compleja batimetría —que incluye cañones y montes submarinos—, la cual genera alta productividad y biodiversidad, actuando como un espacio fundamental de cría y alimentación para numerosas especies. El canal Beagle, paso estratégico entre los océanos Atlántico y Pacífico, combina rasgos geomorfológicos de origen glaciario y tectónico en un entorno estuarial de notable heterogeneidad físico-química, con una demanda creciente de servicios ecosistémicos por parte de actores locales e internacionales (turismo, hidrógeno verde, pesca y acuicultura).

Los objetivos de investigación de este AGP incluían: examinar el rol del área en los reservorios y flujos de carbono; estudiar la conectividad entre reservorios terrestres, marinos y *offshore*; evaluar el transporte de carbono hacia aguas profundas; comparar las respuestas al cambio climático en Beagle, Yaganes, Burdwood y el pasaje de Drake; caracterizar la diversidad y funcionalidad bentónica en taludes y aguas profundas, considerando sus vínculos con el Agujero Azul [Figura 1]; y proveer información para aplicar el enfoque ecosistémico en la gestión pesquera.





En el plano de la investigación, la creación del AMP Namuncurá-Banco Burdwood posibilitó la financiación de 16 campañas oceanográficas en la región, con la participación de 19 instituciones —tres de ellas internacionales— y un total de 144 investigadores y técnicos. Estas campañas aportaron datos fundamentales sobre biodiversidad, procesos oceanográficos y conectividades ecológicas, consolidando una base científica estratégica para el manejo y conservación de este espacio subantártico (Sala et al., 2023).

La otra AGP de importancia geopolítica es la correspondiente a las Islas Subantárticas, que incluye los archipiélagos de Georgias del Sur y Sandwich del Sur, integrados en el Arco de Scotia, dentro de un área superior a 1,2 millones de km<sup>2</sup> [Figura 1]. Se trata, nuevamente, de una porción relevante del territorio nacional en disputa con el RUGB, en conjunto con las Islas Malvinas (Ortega, 2024). Esta región presenta alta productividad biológica, gran riqueza pesquera y relevancia en la regulación climática, bajo la influencia de la Corriente Circumpolar Antártica y el campo de hielo marino. A pesar de su proximidad, existen marcadas diferencias ambientales entre los archipiélagos: las Sandwich del Sur, volcánicas y deshabitadas, con vulcanismo activo y fuerte sismicidad; y las Georgias del Sur, de relieve montañoso y glaciares, donde se desarrollan actividades humanas vinculadas al turismo y la pesca. Estas islas constituyen el límite norte de distribución del krill antártico (*Euphausia superba*), especie clave en los ecosistemas australes, junto con recursos explotados como la merluza negra (*Dissostichus eleginoides*) y el pez de hielo (*Champsocephalus gunnari*). En este contexto, la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA, 1982) establece los lineamientos para la conservación y explotación sostenible, con una participación activa de la Argentina.

Los objetivos del AGP Islas Subantárticas se enfocaban en evaluar los impactos del cambio climático sobre la distribución de especies, analizar el estado de conservación de los recursos marinos y aportar





evidencia científica a la CCRVMA para garantizar la sustentabilidad de las pesquerías. Tras campañas realizadas en las décadas de 1970 y 1990, en 2023 Pampa Azul coordinó una nueva campaña a bordo del buque de investigación pesquera y oceanográfica (BIPO) Víctor Angelescu, del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP). Este relevamiento se orientó al estudio de especímenes juveniles de merluza negra, del pez de hielo y de la dinámica ecológica de la zona, incluyendo parámetros físicos, químicos, biológicos y de contaminación (microplásticos) (Sala et al., 2023).

Además del despliegue territorial, en Pampa Azul se articulaban las actividades, intereses y capacidades de los distintos organismos y agencias de los siete ministerios nacionales involucrados (e. g., Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, INIDEP, Armada Argentina, Prefectura Naval Argentina, Instituto Geográfico Nacional, Instituto Antártico Argentino, Administración de Parques Nacionales, entre otros), junto a otros externos (e. g., universidades nacionales, Secretaría de Energía, Servicio Geológico Minero Argentino, entre otros), a los gobiernos subnacionales (es decir, provincias y municipios de la costa atlántica argentina), al sector privado (e. g., Sociedad de Investigaciones Aplicadas del Estado, astilleros, cámaras pesqueras, entre otros) y a organizaciones de la sociedad civil (e. g., Asamblea Regional en Defensa del Ambiente Costero) (Bilmes y Sala, 2022; Sala et al., 2023). Todo esto constituyó una verdadera innovación institucional a nivel mundial, sobre todo en el Sur Global, en materia de gestión sostenible de los territorios marítimos soberanos de las naciones, como veremos a continuación.





## Breve análisis comparativo de iniciativas similares a Pampa Azul en el Sur Global

A partir de una revisión de la literatura científica, esta sección tiene como objetivo identificar iniciativas comparables a Pampa Azul implementadas por países del Sur Global, considerando las similitudes en recursos materiales y humanos, así como las condiciones macroeconómicas que comparten estas naciones. Si bien pocas publicaciones destacan y describen explícitamente iniciativas similares a Pampa Azul (e. g., Garcia et al., 2014 y sus referencias), se identificaron cinco iniciativas comparables en Brasil, China, Indonesia, Filipinas y Sudáfrica. Las características clave de estas iniciativas, junto con sus similitudes y diferencias con Pampa Azul, se resumen en la Tabla 1. Cabe destacar que Brasil y China fueron seleccionados para un análisis más detallado debido a su importante alineamiento con los objetivos y el marco de la IPA.

**Tabla 1.** Resumen del análisis comparativo entre iniciativas similares a Pampa Azul desplegadas en todo el Sur Global. Fuente: Elaboración propia

País	Nombre del programa	Descripción general	Similitudes con Pampa Azul	Diferencias con Pampa Azul	Referencias
<b>Brasil</b>	Política Nacional de Recursos Marinos (PNRM)	Lanzada en 1989. Se centra en la gestión sostenible de los recursos marinos, la investigación marina y el desarrollo tecnológico. Coordinada por la Comisión Interministerial de Recursos Marinos (CIRM), bajo la supervisión de la Armada.	Foco en la investigación marina y el desarrollo sostenible; coordinación interministerial; priorización estratégica de los recursos marinos.	Se basa en políticas sectoriales sin una estrategia nacional integrada y general; coordinada por la Armada y con énfasis en la supervisión militar.	Roth, 2015





<p><b>China</b></p>	<p>Administración Oceánica Estatal (AOE)</p>	<p>De 2014 a 2018, la Administración Oceánica Estatal (AOE) actuó como órgano de gobernanza centralizado que supervisaba el vasto dominio marítimo de China, incluyendo los mares interiores, las aguas territoriales y las zonas económicas exclusivas. Reportando directamente al Consejo de Estado, la AOE reflejó la importancia estratégica de los intereses marítimos de China, abarcando responsabilidades como la elaboración de leyes, la planificación del espacio marino, la gestión de recursos, la protección ambiental y la seguridad nacional. Integró diversas funciones, como la regulación del desarrollo insular, la lucha contra la contaminación marina y la aplicación de las leyes contra delitos como el contrabando y la inmigración ilegal, garantizando una gestión cohesiva en toda la jurisdicción marítima. Este modelo centralizado facilitó la rápida toma de decisiones y la aplicación de la ley para abordar problemas complejos, como las disputas marítimas y la degradación ambiental. La AOE también priorizó la planificación estratégica y la coordinación interinstitucional, en particular mediante la zonificación funcional y la colaboración con las autoridades locales, apoyando los objetivos nacionales de desarrollo económico marino y sostenibilidad ecológica. En 2018, sus funciones fueron absorbidas por el Ministerio de Recursos Naturales, poniendo fin a la función de la AOE como institución independiente.</p>	<p>Foco en la investigación marina y la protección del medio ambiente; priorización estratégica de los intereses marítimos nacionales; coordinación interinstitucional a un alto nivel administrativo.</p>	<p>Estructura altamente centralizada y autónoma con reporte directo al Consejo de Estado; fuerte énfasis en la seguridad nacional, la soberanía marítima y la aplicación de la ley, que contrasta con el enfoque más orientado a la conservación de Pampa Azul.</p>	<p>García et al., 2014; Halpern et al., 2015; Chang y Li, 2019</p>
---------------------	--	--	--	---	--





<p><b>Indonesia</b></p>	<p>Iniciativa del Triángulo de Coral sobre Arrecifes de Coral, Pesca y Seguridad Alimentaria (CTI-CFF)</p>	<p>Iniciativa regional lanzada en 2009, con un papel clave de Indonesia, pero que incluye a Filipinas, Malasia, Timor Oriental, Papúa Nueva Guinea y las Islas Salomón. Su objetivo es conservar los arrecifes de coral y los ecosistemas asociados, mejorar la seguridad alimentaria y promover la conservación de la biodiversidad mediante la cooperación interministerial e internacional.</p>	<p>Conservación de la biodiversidad marina; énfasis en la investigación y la cooperación regional; coordinación entre ministerios y actores internacionales.</p>	<p>Opera a nivel regional y multinacional, a diferencia de Pampa Azul, que es exclusivamente nacional.</p>	<p>Garcia et al., 2014; Halpern et al., 2015</p>
<p><b>Filipinas</b></p>	<p>Programa de Gestión Integrada de Zonas Costeras (GIZC)</p>	<p>Coordinada por el Departamento de Ambiente y Recursos Naturales (DENR). Se centra en la gestión costera sostenible, la mitigación del cambio climático y la protección de la biodiversidad, con la participación de las comunidades locales. Esto dio lugar a la Estrategia Nacional para la Gestión de Zonas Costeras y Marinas, formalizada en 2001, que sentó las bases para la integración de esfuerzos en la planificación costera.</p>	<p>Protección de los ecosistemas costeros; Integración de la ciencia y la gestión; Participación multisectorial con énfasis en la participación comunitaria.</p>	<p>Se centra principalmente en la participación de la comunidad local y la adaptación climática, áreas menos enfatizadas por Pampa Azul.</p>	<p>Garcia et al., 2014</p>
<p><b>Sudáfrica</b></p>	<p>Operación Phakisa: Economía de los Océanos</p>	<p>Lanzada en 2014. Su objetivo es impulsar el desarrollo de sectores relacionados con el medio marino, como la acuicultura, el turismo costero y la minería en alta mar, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad ambiental. Liderado por el Departamento de Ambiente, Forestación y Pesca.</p>	<p>Promoción de sectores económicos marinos sostenibles; utilización de la investigación científica para fundamentar políticas; coordinación entre ministerios para agilizar las acciones.</p>	<p>Mayor foco en el crecimiento económico y el desarrollo de las industrias marinas en comparación con el enfoque equilibrado de Pampa Azul.</p>	<p>Garcia et al., 2014; Halpern et al., 2015; Vreý, 2019</p>





Brasil y China muestran trayectorias divergentes en la gobernanza marina, moldeadas por sus contextos únicos. La coordinación sectorial de Brasil refleja una adaptación pragmática a su estructura federal descentralizada, enfatizando la colaboración interministerial para el uso sostenible de los recursos, tal como fue el caso de Pampa Azul. Sin embargo, la ausencia de una estrategia marítima global puede limitar la coherencia y la previsión estratégica (García et al., 2014; Halpern et al., 2015; Roth, 2015; Chang y Li, 2019).

La gobernanza marítima de Brasil se centra en la “Amazonía Azul” (una forma metafórica de llamar a su plataforma continental), lo que refleja la importancia estratégica de sus aproximadamente 8500 km de costa y su plataforma continental rica en recursos. Si bien el país carece de una estrategia marítima nacional unificada como Pampa Azul, su “Política Nacional de Recursos do Mar” (PNRM) compensa parcialmente esta situación al proporcionar un marco para el uso y la exploración sostenibles de los recursos marinos (Roth, 2015).

La PNRM, publicada por primera vez en 1989 junto con el “Plano de Levantamiento de la Plataforma Continental Brasileña” (LEPLAC), busca alinear los intereses nacionales con el uso sostenible de los recursos. Se centra en promover el desarrollo de los recursos humanos, la ciencia y la tecnología marinas, y en coordinar las acciones interministeriales a través de la Comisión Interministerial para los Recursos del Mar (CIRM). Establecida bajo la supervisión de la Armada, la CIRM garantiza la integración de diversos ministerios, abordando las deficiencias en la estrategia marítima integral mediante su enfoque sectorial [Tabla 1]. La diferencia fundamental aquí con Pampa Azul es que en esta última iniciativa la coordinación general y supervisión estuvo en manos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Argentina (Sala, 2018, Sala et al., 2023).

La estructura de gobernanza de Brasil refleja un modelo descentralizado pero cooperativo, que aprovecha la función supervisora de la Armada para alinear la investigación científica, la exploración de recursos y las iniciativas de protección ambiental. Sin





embargo, la dependencia de políticas sectoriales puede dar lugar a una implementación fragmentada y a una adaptabilidad limitada a los desafíos emergentes, como los avances tecnológicos y la escasez de recursos (Roth, 2015).

Por otro lado, entre 2014 y 2018, China implementó un modelo de gobernanza centralizada a través de la Administración Oceánica Estatal (AOE), una entidad autónoma que reportaba directamente al Consejo de Estado<sup>3</sup>. Las responsabilidades de la AOE incluían la elaboración de leyes, la planificación del espacio marino, la gestión de recursos, la protección ambiental y la aplicación de las leyes. Su autonomía subrayó la importancia estratégica de los intereses oceánicos de China, en particular, en áreas como la seguridad nacional, el desarrollo económico y la sostenibilidad ecológica (Chang y Li, 2019).

La AOE integró una amplia gama de funciones, como la regulación del desarrollo insular y la lucha contra la contaminación marina, para garantizar una gestión cohesiva en toda la extensa jurisdicción marítima de China. Aplicaba las leyes contra actividades delictivas como el contrabando y la inmigración ilegal, a la vez que salvaguardaba la seguridad marítima. Esta estructura centralizada facilitó la rápida toma de decisiones y su aplicación, cruciales para abordar problemas complejos como las disputas marítimas y la degradación ambiental [Tabla 1].

Durante su funcionamiento, la AOE enfatizó la planificación y coordinación estratégicas, como se refleja en su participación en la zonificación funcional marina y la colaboración con las agencias locales de cumplimiento. Este enfoque facilitó la asignación eficiente de recursos y la implementación consistente de políticas, apoyando los objetivos nacionales de mejorar el desarrollo económico marino y proteger la integridad ecológica. En 2018, estas funciones fueron absorbidas por el recién creado Ministerio de Recursos Naturales, lo que marcó el fin de la AOE como entidad independiente (Chang y Li, 2019).





El modelo centralizado de China, encarnado por la AOE, subrayó el papel crucial del océano en el desarrollo y la seguridad nacionales. La autonomía de la agencia y la integración de diversas funciones garantizan una gestión cohesiva, ejecutiva y efectiva, pero pueden limitar la participación de los actores locales, lo que podría dificultar el fomento de una gobernanza inclusiva (véase Chang y Li, 2019).

Ambas naciones ilustran los desafíos y las oportunidades de gestionar vastos dominios marítimos. Si bien el modelo de gobernanza de Brasil destaca la importancia de la cooperación intersectorial, más similar al modelo de Pampa Azul, el enfoque centralizado de China demuestra la eficacia y ejecutividad de una planificación estratégica cohesiva. Las investigaciones futuras deberían explorar cómo estos modelos se adaptan a desafíos globales como el cambio climático, la contaminación marina, la pérdida sostenida de biodiversidad y las implicaciones geopolíticas de la competencia por los recursos marítimos (García et al., 2014; Halpern et al., 2015; Chang y Li, 2019).

### Solapando las esferas científica, política y social

Al igual que las iniciativas internacionales presentadas anteriormente, la IPA constituyó un excelente ejemplo de una interfaz ciencia-política-sociedad (e. g., IPCC e IPBES<sup>4</sup>; véase Sala y Torchio, 2019) a escala nacional, aunque con alcance e interacciones regionales e internacionales (Sala et al., 2023), actuando como una *organización de frontera* (Sala y Torchio, 2019). Se trata de sistemas organizacionales (es decir, programas y acuerdos —o arreglos— institucionales) que facilitan la interacción entre productores y usuarios de ciencia y tecnología, y estabilizan la interfaz ciencia-política-sociedad.

Por lo tanto, Pampa Azul implicó, necesariamente, metodologías transdisciplinarias: la coconstrucción de conocimiento situado y el desarrollo de políticas públicas a partir del entrelazamiento de diversas disciplinas científicas y otros tipos de conocimiento (e. g., científico,





tecnológico, tradicional, local, burocrático-institucional, entre otros). Para ello, la IPA generaba y utilizaba *objetos de frontera* (Sala y Torchio, 2019). Un ejemplo emblemático de esto son los escenarios climáticos, que se distinguen de los simples datos por su uso, facilitando la estabilización entre dos mundos sociales: en este caso, la modelización y la política climáticas. Otros buenos ejemplos de objetos de frontera usados por la IPA fueron los servicios ecosistémicos y/o las contribuciones de la naturaleza a las personas (Sala y Torchio, 2019).

### **Pampa Azul, integración de conocimientos y ciencia post-normal**

Pero lo más importante aquí es que la IPA constituyó un excelente espacio multidimensional, un *ágora*<sup>5</sup> plural, horizontal, equitativo y democrático para la integración de conocimientos mediante el desarrollo de prácticas de ciencia post-normal (CPN). La CPN es tanto un marco conceptual como un enfoque práctico para situaciones problemáticas, en las que “los hechos son inciertos, los valores están en disputa, hay mucho en juego y las decisiones son urgentes” (Funtowicz y Ravetz, 1993, p. 744). De alguna manera, representa la necesidad de afrontar el fin del *sueño cartesiano* que dio estructura y funcionamiento al programa de ciencia normal a lo largo de la modernidad (véase Sala y Torchio, 2019, para una discusión al respecto). Una de las principales contribuciones del enfoque de la CPN es la de una *comunidad de pares extendida* (Funtowicz y Ravetz, 1993).

Una comunidad de pares extendida es un concepto de la sociología de la ciencia que ayuda a las personas a tomar decisiones, mediando intereses técnicos y populares, cuando las distinciones tradicionales entre hechos y valores no están claras. Fue introducido por primera vez en la década de 1990 por Silvio Funtowicz y Jerome Ravetz. Esto permite producir conocimiento que integra cuestiones técnicas y contextuales, y es legitimado por todas las partes interesadas relevantes. La CPN propone la extensión de la comunidad de pares





para coproducir *conocimiento de mejor calidad* para la toma de decisiones en temas como el cambio climático. La CPN enfatiza el cultivo de una pluralidad de conocimientos ante desafíos complejos y urgentes. El concepto de una comunidad extendida de pares se ocupa de ver qué cambios en las prácticas de la ciencia y en sus instituciones implicará el reconocimiento de la incertidumbre, la complejidad y la calidad dentro de la investigación relevante para la política (Funtowicz y Ravetz, 1993, 2000).

En este marco, los proyectos ya no son evaluados únicamente por pares científicos, sino por una comunidad diversa de actores que valoran las implicaciones de cualquier proyecto en su vida cotidiana. Esto implica una transformación radical del quehacer científico, ya que las comunidades organizadas podrán evaluar el proceso de coconstrucción del conocimiento, otorgando un significado social más profundo a la práctica científica (véase Funtowicz y Ravetz, 1993; Sala y Torchio, 2019).

Por lo tanto, si realmente queremos intervenir y tener un impacto positivo en nuestros sistemas socio-ecológicos costeros y marinos, es decir, en los ecosistemas y las personas que los conforman, como es el caso de las actividades desplegadas por Pampa Azul, es necesario avanzar hacia una ciencia más orientada a las políticas públicas (Sala y Torchio, 2019). Para lograrlo, debemos trascender el programa científico normal que ya ha alcanzado su cenit y abrazar la reconceptualización de la CPN.

### **Planificación Espacial Marina: un ejemplo de ciencia post-normal**

A través de un ejemplo concreto, intentaré mostrar cómo la IPA puede —y debe— entenderse como una nueva ágora para la CPN. El ejemplo seleccionado para esto es el primer proceso de Planificación Espacial Marina (PEM), que la Argentina desarrolló bajo la órbita de la IPA entre agosto de 2022 y diciembre de 2023 y cuyos documentos finales están próximos a ser publicados (Sala et al., 2023, p. 186-194).





La PEM es un proceso público de análisis y mapeo de la distribución espacial y temporal de las actividades humanas en áreas marinas para alcanzar objetivos ecológicos, económicos y sociales que suelen especificarse mediante un *proceso político* (véase Ehler y Douvere, 2009). Como cualquier actividad de gestión y/o administración vinculada con la complejidad y dinámica de los ambientes marinos, los procesos de PEM necesariamente involucran esquemas de CPN. Esto se debe a que existe una *alta incertidumbre* (es decir, una baja disponibilidad de datos y muy costosos y/o difíciles de obtener; e. g., cada día de trabajo en un buque de investigación oceanográfica y/o pesquera cuesta entre 10 y 120 mil dólares, dependiendo del tipo de embarcación); un *alto riesgo* (e. g., dadas las características físicas del ambiente marino, cualquier decisión tomada en un lugar determinado puede afectar áreas y poblaciones muy distantes); y *valores en conflicto* (e. g., intereses sectoriales que a menudo están en conflicto); así como *decisiones importantes en juego* (ver más adelante). Es necesario mencionar que, en general, no ocurre lo mismo con la gestión y/o administración de ecosistemas terrestres, donde obtener datos confiables suele ser más fácil y menos costoso, lo que reduce la incertidumbre al momento de tomar decisiones.

Como argumenta Silvio Funtowicz (2021):

Cuando la incertidumbre del sistema o los riesgos de decisión son bajos, nos encontramos en el ámbito de la ciencia “normal”, donde la experiencia es plenamente efectiva. Cuando aumentan las incertidumbres del sistema o los riesgos de decisión, se requiere habilidad, criterio y, a veces, incluso valentía. Este es el ámbito de la consultoría profesional. Y cuando la incertidumbre del sistema o los riesgos de decisión son altos, entramos en el ámbito de la ciencia post-normal (s.p.).





Las principales características de los procesos de PEM propuestos por Charles Ehler y Fanny Douvere (2009), y adoptados por el ejercicio realizado desde la IPA por el Gobierno nacional argentino en el período 2022-2023 (Sala et al., 2023), son: 1) se basa en (socio) ecosistemas, equilibrando objetivos ecológicos, económicos y sociales; 2) es integral, entre sectores y agencias, y entre niveles de gobierno (municipal, provincial y nacional); 3) está basado en el lugar (situado); 4) es adaptativo/iterativo (esto es, capaz de aprender de la experiencia); 5) es estratégico y anticipatorio, con un enfoque de largo plazo; 6) es participativo (es decir, los actores involucrados participan activamente en todo el proceso). Como hemos visto, todas estas características son compartidas por el enfoque de CPN presentado anteriormente (ver Funtowicz y Ravetz, 1993, 2020; Sala y Torchio, 2019).

Es necesario destacar aquí que la participación de los diferentes actores involucrados en el proceso de PEM debe garantizarse en todas las etapas o fases [Figura 2], entendiendo que esta participación debe concebirse desde el enfoque de CPN. De lo contrario, lo más común son los procesos de consulta a través de los medios de comunicación o las audiencias públicas, que, si bien son útiles y necesarios, no involucran a los actores como parte constitutiva y permanente del proceso, perdiendo así el carácter vinculante de sus propuestas. Por lo tanto, una tarea crucial de la coordinación de cualquier proceso como este es generar las condiciones para la consolidación de una verdadera y sostenida comunidad de pares extendida (Funtowicz y Ravetz, 1993; cf., Sala y Torchio, 2019).



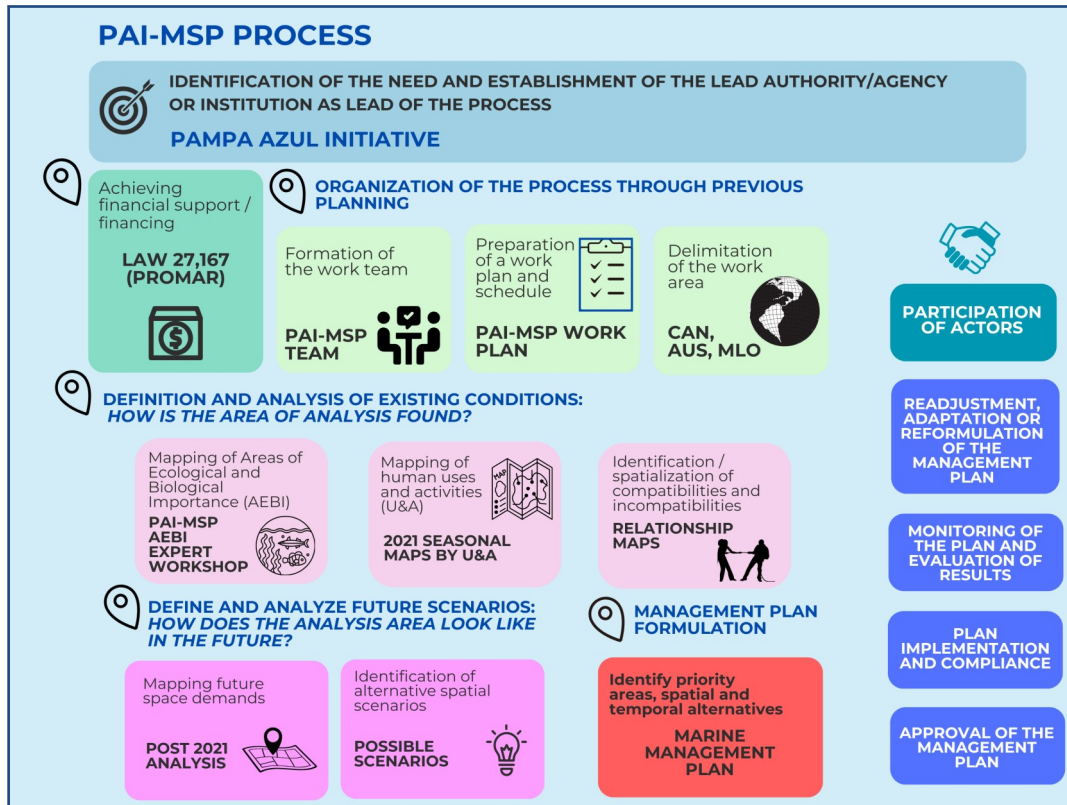


Figura 2. Esquema del proceso de Planificación Espacial Marina (PEM) de la Iniciativa Pampa Azul (IPA). Fuente: Adaptado de Ehler y Douvère (2009)

## El proceso PEM-IPA y la (posible) explotación de hidrocarburos costa afuera

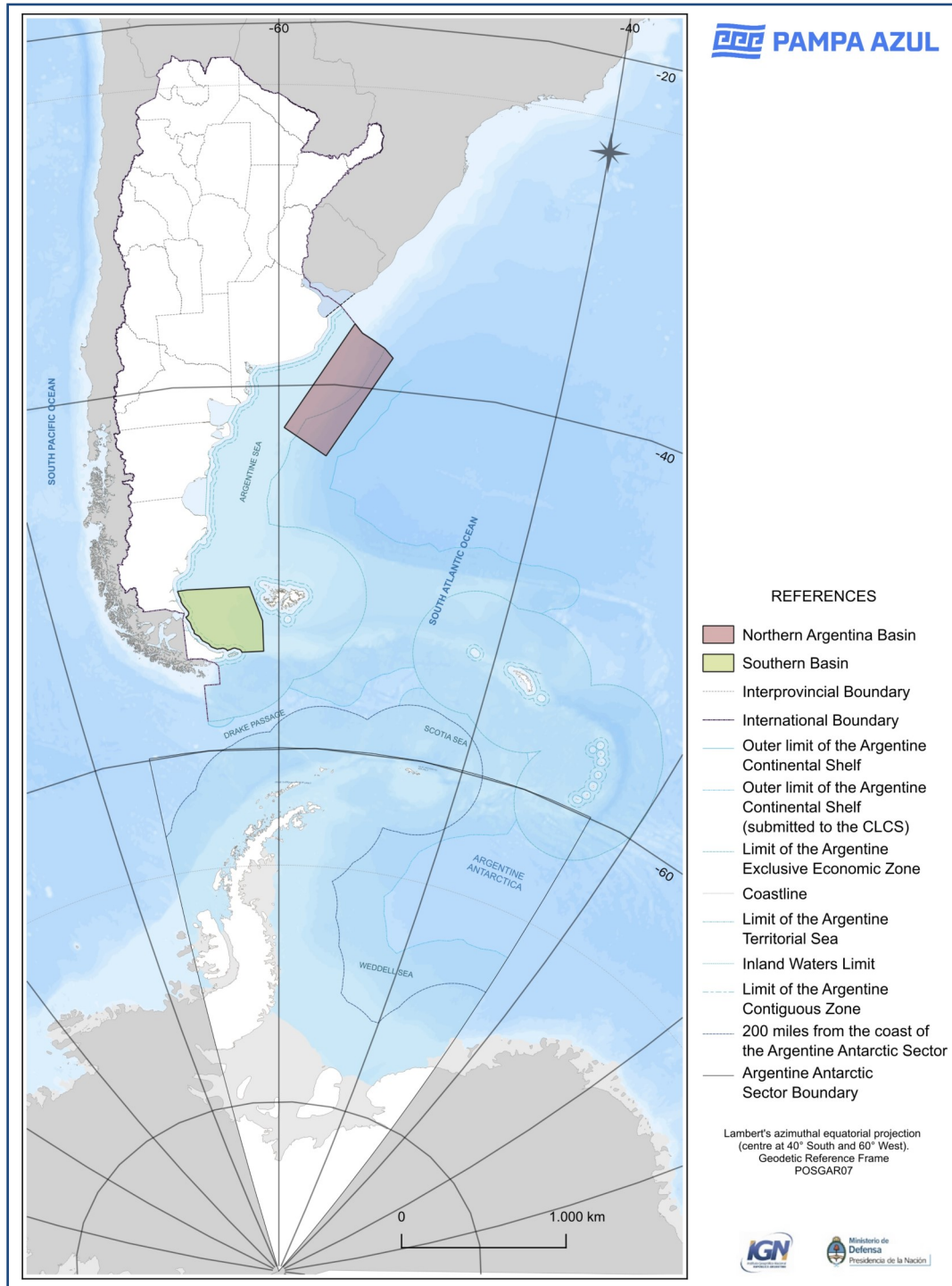
En agosto de 2022, se realizó la presentación formal ante el Comité Interministerial (CI), el Consejo Asesor Científico (CAC) y el Consejo Asesor Tecnológico (CAT) de Pampa Azul (esto es, sus órganos de gobierno), dando inicio al proceso PEM-IPA. A partir de ese momento, se coconstruyó una *hoja de ruta* que incluyó reuniones bilaterales con las partes interesadas, talleres con especialistas y técnicos, así como reuniones plenarios con organismos gubernamentales y otros actores. Para visualizar, sintéticamente, la complejidad del proceso y su carácter post-normal, en lo que sigue se hace un breve resumen [Figura 2].





Entre agosto de 2022 y diciembre de 2023, la Iniciativa Pampa Azul (IPA) impulsó un proceso de Planificación Espacial Marina (PEM) de carácter multisectorial, ecosistémico y participativo. Se conformó una mesa de trabajo *ad hoc* bajo el Comité Interministerial de Pampa Azul, integrando investigadores, técnicos y funcionarios de diversas instituciones gubernamentales. Este grupo coordinador estableció como objetivo ordenar y conciliar los usos y actividades humanas en el Mar Argentino, brindando previsibilidad a los diversos aprovechamientos actuales y futuros, atendiendo simultáneamente a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos marinos (Sala et al., 2023). Como resultado de una preplanificación, se seleccionaron dos áreas piloto para el proceso PEM-IPA: la Cuenca Argentina Norte (CAN) y la Cuenca Austral/Malvinas Oeste (AUS-MLO) [Figura 3], aplicando una metodología estandarizada recomendada internacionalmente (COI-UNESCO). Estas áreas están delimitadas por la Resolución 65/2018 del Ministerio de Economía y la Secretaría de Energía de la Nación. Dicha resolución responde a la convocatoria del Concurso Público Internacional Costa Afuera N.º 1 para la adjudicación de permisos de exploración de hidrocarburos costa afuera. Para el proceso PEM, en cada una de las cuencas, se agregó un área de amortiguamiento de 70 km a las zonas limítrofes para incluir el entorno cercano [Figura 3]. Estas áreas focales, delimitadas por normativa preexistente sobre bloques de exploración costa afuera, sirvieron para iniciar el proceso planificador en un ámbito acotado y prioritario.





**Figura 3.** Ubicación de las dos áreas piloto del proceso PEM-IPA

Fuente: Adaptado de Sala et al. (2023)





El proceso PEM-IPA siguió un enfoque metodológico por fases [Figura 2], de naturaleza cíclica y adaptativa. En una *Fase de Preparación*, se definieron el alcance y objetivos iniciales, asegurando apoyos institucionales y recursos, y se organizó el proceso mediante la creación de un equipo técnico interinstitucional, el establecimiento de marcos legales y la definición de mecanismos de participación. Luego, en la *Fase de Planificación*, se procedió a recopilar y analizar información multidisciplinaria para elaborar un diagnóstico integral de las condiciones ecológicas, socioeconómicas y de usos existentes en las zonas piloto. Sobre esa base, se identificaron compatibilidades, conflictos y sinergias entre actividades, estableciéndose objetivos de conservación y desarrollo, y construyendo escenarios futuros posibles. Finalmente, se diseñó el plan espacial preliminar, proponiendo la zonificación del espacio marino y la definición de lineamientos de manejo (por ejemplo, creación de áreas protegidas, zonas de pesca, rutas de navegación). Como *Fase de Implementación y Adaptación* (aún prospectiva), el proceso previó la ejecución del plan mediante instrumentos legales y operativos, acompañada de un sistema de monitoreo y evaluación continua para retroalimentar y ajustar las medidas de ordenamiento en función de nuevos datos o cambios en el contexto. Cabe destacar que a lo largo de todas las etapas se promovió la validación de resultados parciales y la incorporación de actores pertinentes, garantizando instancias participativas para corregir y profundizar el análisis según fuera necesario.

Diversos actores institucionales participaron activamente en el proceso PEM de Pampa Azul, aportando información y conocimiento técnico. A través de reuniones sectoriales, organismos como la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Secretaría de Energía, la Dirección de Intereses Marítimos de la Armada Argentina, la Prefectura Naval, la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA) y el Servicio de Hidrografía Naval, entre otros, contribuyeron con datos clave de sus respectivas áreas de competencia. Con cada entidad se identificaron





los datos necesarios para el análisis sectorial y se obtuvieron insumos técnicos correspondientes al año base 2021. Estos insumos incluyeron información espacial y estadística sobre los distintos usos del mar (pesca comercial, transporte marítimo de pasajeros y carga, cables de comunicaciones submarinos, exploración y explotación hidrocarburífera, defensa, conservación, investigación científico-marina, entre otros), la cual fue estandarizada temporalmente para un análisis estacional completo.

Se generaron así mapas temáticos y cartografía de línea de base —e. g., mapas de densidad de tráfico naval y de esfuerzos de pesca— que abarcan el período histórico 2014-2020 y se enfocan especialmente en 2021. La cartografía y los diagnósticos resultantes constituyen productos intermedios fundamentales del proceso, sirviendo como insumo para delinear el plan espacial y representando la distribución de actividades humanas y valores ecológicos en las áreas piloto. Asimismo, el proceso PEM-IPA se nutrió de información proveniente de investigaciones científico-marinas previas y contemporáneas; en línea con los objetivos de Pampa Azul, se enfatizó la importancia de reforzar la base de conocimiento mediante campañas de investigación oceanográfica adicionales en las áreas estudiadas. En síntesis, el proceso de PEM de la Iniciativa Pampa Azul se caracterizó por una secuencia metodológica rigurosa con amplia participación interinstitucional y por la producción de insumos técnicos (mapas, informes diagnósticos, datos geospaciales y resultados de campañas científicas) que sustentan la planificación espacial adaptativa del Mar Argentino. Cabe recordar aquí que todo este proceso, así como la totalidad de las demás actividades desplegadas por Pampa Azul, ha sido absolutamente suspendido desde la llegada al Gobierno nacional del presidente Javier Milei.

A continuación, intentaré explicar por qué sostengo que en el proceso PEM coordinado por la IPA, “los hechos son inciertos, los valores están en disputa, hay mucho en juego y las decisiones son urgentes” (Funtowicz y Ravetz, 1993, p. 744). Como se mencionó





recientemente, la Argentina ha licitado dos áreas de su plataforma continental, una en el centro del país y otra en la región sur [Figura 3], para avanzar en la exploración y futura explotación de hidrocarburos costa afuera (petróleo y gas natural). Dado que en la Argentina la explotación de hidrocarburos en aguas profundas aún no se ha desarrollado (si bien durante más de 20 años el 20 % del gas natural utilizado en el país se ha producido a través de plataformas costeras sin antecedentes de problemas ambientales), esto ha desatado un importante repertorio de reacciones adversas por parte de la sociedad civil (Verón et al., 2022). Estas reacciones fueron —y siguen siendo— impulsadas, principalmente, por algunas grandes organizaciones no gubernamentales (ONG)<sup>6</sup> internacionales dedicadas a la conservación, en colaboración con sus contrapartes locales, así como por otros representantes de actividades históricas del medio marino argentino, como la pesca industrial y el turismo (Verón et al., 2022).

Llama la atención que no haya una reacción similar por parte de estas mismas ONG contra la exploración de hidrocarburos costa afuera con licencias otorgadas por el Gobierno ilegal e ilegítimo del RUGB, que controla las Islas Malvinas y sus territorios marítimos circundantes, únicamente gracias a su poderío militar (Bilmes y Sala, 2022), a empresas como las británicas Premier Oil, Tullow Oil, Rockhopper Exploration o la israelí Navitas Petroleum, entre otras. Basta con una búsqueda rápida en Internet para descubrir que, si se busca, por ejemplo: “*Greenpeace + costa afuera + petróleo y gas + Argentina*”, el resultado es una gran cantidad de artículos de prensa. Sin embargo, si se repite la búsqueda cambiando las categorías a “*Greenpeace + costa afuera + petróleo y gas + Falkland Islands*”, el resultado es nulo. Ni un solo “artículo verde”. Ni una sola campaña de protesta.

Esto es particularmente significativo, dado que el proyecto “Sea Lion” avanza rápidamente. El Gobierno ilegal e ilegítimo de las Islas Malvinas ha finalizado la consulta pública sobre la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) relativa a la extracción de petróleo en un yacimiento ubicado a 219 kilómetros al norte de las Islas Malvinas,





anunciada el 2 de julio de 2024. Intentar explicar el papel y los intereses de las grandes ONG internacionales de conservación queda fuera de los objetivos de este artículo; sin embargo, para comprender el nivel de impacto en la generación de agenda (del inglés, *agenda setting*) y las prácticas de conservación que implementan en la Argentina, recomiendo leer el análisis sobre este tema desarrollado en Juan E. Sala (2022). Tampoco es el objetivo de este trabajo problematizar los intereses de la potencia ocupante de las islas respecto a los hidrocarburos bajo la plataforma continental argentina, pero para abordar esto recomiendo leer los trabajos de Grace Livingstone (2022) y Julián Bilmes (2025).

Si bien esta *nueva* actividad podría implicar riesgos socio-ambientales y existe cierta incertidumbre respecto a las prácticas extractivas en aguas profundas (Brañas et al., 2023), el país, a través de iniciativas como Pampa Azul, contaría con la capacidad y la madurez de su sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para realizar todos los estudios, líneas base, evaluaciones de impacto, controles y monitoreos necesarios para garantizar que tanto los riesgos como la incertidumbre sean gestionados (Sala et al., 2023). De esta manera, se asegura la *calidad del conocimiento* a través de una extensa *comunidad de pares extendida* y consolidada a lo largo de diez años de historia. Es más, la explotación de estos recursos marinos permitiría al país alcanzar el autoabastecimiento (especialmente en reservas de gas natural) y, con ello, la generación de divisas genuinas a través de las exportaciones. Esto también facilitará el crecimiento de numerosas pymes y el surgimiento de otras nuevas, así como la generación de miles de empleos calificados (Brañas et al., 2023).

Estimaciones conservadoras del potencial productivo de los bloques de la Cuenca Argentina Norte (CAN) [Figura 3] sugieren que el país podría añadir centenas de miles de barriles diarios de petróleo (Brañas et al., 2023). Esto implicaría duplicar —y hasta triplicar— la producción actual de YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales, una empresa mixta cuyo principal accionista es el Estado argentino), cuyos valores





actuales rondan los 7 mil millones de dólares anuales. Además, las previsiones de los geólogos de YPF estiman que existen varios yacimientos más de las mismas características, con lo que ese volumen inicial podría multiplicarse varias veces.

Al mismo tiempo, existe una urgencia —o una ventana de oportunidad limitada— respecto a la posibilidad de aprovechar los hidrocarburos costa afuera en aguas profundas, ya que las empresas con mayor experiencia en el tema —y socios estratégicos de YPF en esta actividad—, como la noruega Equinor, están cambiando sus modelos de negocio y retirándose gradualmente de este tipo de producción compleja (Feder, 2020). Esto significa que la Argentina, si planea aprovechar este tipo de recurso, lo hará a corto plazo y como parte de su “Plan Nacional de Transición Energética al 2030”, aprobado mediante Resolución 517/2023 de la Secretaría de Energía y publicado en el Boletín Oficial, que establece el gas natural como fuente energética de transición.

En un contexto nacional como el actual, de grandes restricciones macroeconómicas resultantes, entre otras cosas, de la enorme deuda externa contraída por la administración del Gobierno nacional durante el período 2015-2019, correspondiente a la presidencia de Mauricio Macri (deuda contraída, principalmente, con el Fondo Monetario Internacional, pero también con acreedores privados<sup>7</sup>); recrudescido en la actualidad por el nuevo endeudamiento externo del presidente Javier Milei; la posibilidad de aprovechar los recursos hidrocarburíferos ubicados en la plataforma continental argentina parece ser una excelente alternativa (Brañas et al., 2023). Para ello, el desarrollo de un proceso de PEM, basado en el enfoque de CPN como el presentado acá [Figura 2], resulta crucial para gestionar mejor las tensiones existentes entre diversas actividades humanas (e. g., pesca, investigación, conservación, explotación de hidrocarburos, transporte, cableado de comunicaciones, turismo, defensa, entre otras) y entre estas actividades para con el ambiente; así como para lograr un impacto positivo en la opinión pública (Verón et al., 2022).





Por último, pero no por eso menos importante, el cambio climático es un hecho que nos ocupa y nos concierne. Sin embargo, tanto las responsabilidades comunes pero diferenciadas como el pequeño porcentaje de contribución de la Argentina al aumento de los gases de efecto invernadero a nivel mundial (una contribución relativa del 0,67 %), nos animan a avanzar en este esfuerzo estratégico. Como vemos, lo que está en juego es trascendental, la incertidumbre es alta, existen múltiples valores en conflicto y las decisiones que deben tomarse son urgentes. Este es, sin duda, el ámbito de acción de la ciencia post-normal (Funtowicz, 2021).

### Reflexiones finales

Abarcando desde las zonas costeras hasta las profundidades oceánicas, el profundo impacto de la *aceleración azul* es evidente, generando importantes resultados sociales y ecológicos (Jouffray et al., 2020, 2021). Preservar la sostenibilidad del océano en medio de rápidas transformaciones requiere una ciencia post-normal colaborativa y transdisciplinaria para orientar las acciones y motivaciones de gobiernos, corporaciones y sociedad civil hacia una gestión responsable de los océanos (Lubchenco et al., 2016; Jouffray et al., 2020).

La Iniciativa Pampa Azul, este ambicioso proyecto argentino destinado a explorar y gestionar su vasto territorio oceánico, se erigió durante 10 años como un faro de ciencia post-normal, tal como hemos visto aquí. En estos tiempos turbulentos, donde desafíos complejos como los explorados anteriormente exigen soluciones que trascienden las fronteras disciplinarias, Pampa Azul encarnó la esencia misma de este enfoque dinámico. A diferencia de la ciencia tradicional, que a menudo opera dentro de parámetros bien definidos, la ciencia post-normal abraza la incertidumbre. Reconoce la intrincada interacción entre el conocimiento científico, los valores sociales y las realidades políticas.





Pampa Azul ejemplificaba esto al reunir, en un mismo *ágora*, a diversos actores —científicos, legisladores, actores de la industria, pescadores, guardaparques, educadores y comunidades locales, entre otros— para navegar la compleja trama del medio marino argentino (Sala et al., 2023). Los datos recopilados no solo se sistematizaban y publicaban periódicamente, sino que también impulsaban decisiones políticas para la salvaguarda de ecosistemas vulnerables (e. g., la creación de áreas marinas protegidas), la promoción de prácticas pesqueras sostenibles (e. g., establecimiento y gestión de zonas de veda, mejoras en la selectividad de las artes de pesca, mejoras en la trazabilidad y el mercado de los desembarques, entre otras) y ha permitido impulsar procesos de PEM como el presentado anteriormente (véase Sala et al., 2023, y este ensayo).

Este espíritu colaborativo, de coconstrucción, no es solo un gesto éticamente correcto. Es una necesidad. El Mar Argentino alberga un tesoro de gran riqueza ecológica (Sala et al., 2023). Sin embargo, enfrenta amenazas como la sobrepesca, la contaminación por plásticos y el cambio climático; así como el conflicto de soberanía más importante del Sur Global (ver Bilmes y Sala, 2022). Abordar estos desafíos requiere no solo experiencia o capacidad científico-tecnológica, sino también una profunda comprensión de las fuerzas sociales y económicas que configuran las actividades marítimas y la geopolítica (Jouffray et al., 2020, 2021).

Pampa Azul nunca rehuía a esta complejidad. Al integrar la investigación científica en un marco más amplio de responsabilidad social y gestión ambiental, involucrando activamente a las comunidades locales, ha logrado empoderarlas para que se conviertan en guardianas de sus propios ecosistemas costeros (véase, e. g., Sala et al., 2023, pp. 111-113). Fomentó la innovación, buscando soluciones tecnológicas que equilibraran el desarrollo económico con la sostenibilidad ecológica (véase, e. g., Sala et al., 2023: 84-102). De este modo, ha logrado trascender la imagen de *torre de marfil* de la ciencia y se ha sumergido de lleno en las complejas realidades del mundo real.





Finalmente, la próxima vez que escuche sobre la Iniciativa Pampa Azul, recuerde que no se trató solo de cartografiar las profundidades del Mar Argentino o estudiar dónde se alimentan las ballenas francas del sur. Se trató de trazar un nuevo rumbo para la investigación científica, uno que navegue las turbulentas aguas del siglo XXI con un compromiso inquebrantable tanto con el conocimiento como con la ética de la responsabilidad, el interés y la soberanía nacional. Por eso, y por todo lo mencionado aquí, necesitamos que Pampa Azul vuelva a existir en la Argentina.

### Agradecimientos

Este trabajo es el resultado de profundas reflexiones compartidas con colegas transdisciplinarios y con mi amada compañera, Juliana Bello, en el Centro de Estudios Metochi de la Universidad de Agder, en Lesbos, Grecia. Agradezco especialmente a AFINO y a la Universidad Noruega de Ciencia y Tecnología por otorgarme una beca completa para participar en el taller internacional “Transdisciplinarietà en Acción: Calidad, Valores y Prospectiva como Desafíos”, celebrado del 26 de junio al 10 de julio de 2022. También quisiera expresar mi sincero agradecimiento al equipo que coordina conmigo el proceso de Planificación Espacial Marina en el marco de la Iniciativa Pampa Azul: los doctores Eleonora Verón, Germán García, Macarena Valiñas y Mercedes Santos. Este trabajo no ha recibido financiación adicional.





## REFERENCIAS

- Bilmes, J. (2025). El petróleo y la carrera por los recursos estratégicos en Malvinas, Atlántico Sur y Antártida. *Política internacional*, 7(1), 8-22. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14447789>
- Bilmes, J. y Sala, J. E. (2022). La Iniciativa Pampa Azul y su rol en la proyección marítima y bicontinental argentina. *Estudios Socioterritoriales. Revista de Geografía*, 32, 136. <https://doi.org/10.37838/unicen/est.32-136>
- Brañas, C. M., Cianci, L., Podetti, R. E., Sánchez Checa, F., Schwarz, R., Álvarez, M., Barrera, M. y Stinco, L. (2023). *Potencial impacto en el desarrollo nacional industrial, tecnológico y de transición energética de la producción de hidrocarburos costa afuera en la Cuenca Argentina Norte (CAN)*. Facultad de Ingeniería, Universidad de Buenos Aires.
- Chang, Y. C. y Li, X. (2019). The disappearance of the State Oceanic Administration in China? Current developments. *Marine Policy*, 107, 103588. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2019.103588>
- Ehler, C. y Douvère, F. (2009). *Marine spatial planning. A step-by-step approach toward ecosystem-based management*. UNESCO.
- Feder, J. (2020). Offshore enters uncharted waters. *Journal of Petroleum Technology*, 72(5), 25–29. <https://doi.org/10.2118/0520-0025-JPT>
- Funtowicz, S. O. (2021). A quick guide to post-normal science. *Integration and Implementation Insights*. Recuperado el 2 de octubre de 2025 de <https://i2insights.org/2021/10/19/guide-to-post-normal-science/>
- Funtowicz, S. O. y Ravetz, J. R. (1993). Science for the post-normal age. *Futures*, 25(7), 739–755. [https://doi.org/10.1016/0016-3287\(93\)90022-L](https://doi.org/10.1016/0016-3287(93)90022-L)





- Funtowicz, S. O. y Ravetz, J. R. (2020). Post-normal science: how does it resonate with the world of today? En V. Šucha y M. Sienkiewicz (Eds.), *Science for policy handbook* (pp. 14-18). Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-822596-7.00002-4>
- Garcia, S. M., Rice, J. y Charles, A. (Eds.). (2014). *Governance of marine fisheries and biodiversity conservation: Interaction and co-evolution*. Wiley-Blackwell.
- Gil, M. N., Giarratano, E., Barros, V., Bortolus, A., Codignotto, J. O., Schenke, R. D., Gongora, M. E., Lovrich, G., Monti, A., Pascual, M., Rivas, A. L. y Tagliorette, A. (2019). Chapter 34. Southern Argentina: the patagonian continental shelf. En C. Sheppard (Ed.), *World seas: an environmental evaluation* (pp. 783–811). Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-805068-2.00040-1>
- Halpern, B. S., Frazier, M., Potapenko, J., Casey, K. S., Koenig, K., Longo, C., Lowndes, J. S. S., Rockwood, R. C., Selig, E. R., Selkoe, K. A. y Walbridge, S. (2015). Spatial and temporal changes in cumulative human impacts on the world's ocean. *Nature Communications*, 6, 7615. <https://doi.org/10.1038/ncomms8615>
- Halpern, B. S., Frazier, M., Afflerbach, J., Lowndes, J. S. S., Micheli, F., O'Hara, C., Scarborough, C. y Selkoe, K. A. (2019). Recent pace of change in human impact on the world's ocean. *Scientific Reports*, 9, 11609. <https://doi.org/10.1038/s41598-019-47201-9>
- Intergovernmental Panel on Climate Change. (2022). *The ocean and cryosphere in a changing climate: special report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781009157964>
- Jouffray, J.-B., Blasiak, R., Norström, A. V., Österblom, H. y Nyström, M. (2020). The blue acceleration: the trajectory of human expansion into the ocean. *One Earth*, 2(1), 43–54. <https://doi.org/10.1016/j.oneear.2019.12.016>





- Jouffray, J.-B., Blasiak, R., Nyström, M., Österblom, H., Tokunaga, K., Wabnitz, C. C. C. y Norström, A. V. (2021). *Blue acceleration: an ocean of risks and opportunities*. Ocean Risk and Resilience Action Alliance.
- Livingstone, G. (2022). Oil and the Falklands/Malvinas: Oil companies, governments and islanders. *The Round Table*, 111(1), 91-103. <https://doi.org/10.1080/00358533.2022.2037235>
- Lubchenco, J., Cerny-Chipman, E. B., Reimer, J. N. y Levin, S. A. (2016). The right incentives enable ocean sustainability successes and provide hope for the future. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 113(51), 14507-14514. <https://doi.org/10.1073/pnas.1604982113>
- Macfadyen, G., Hosch, G., Kaysser, N. y Tagziria, L. (2019). *The illegal, unreported and unregulated fishing index, 2019*. Poseidon Aquatic Resource Management, The Global Initiative Against Transnational Organized Crime.
- McCauley, D. J., Pinsky, M. L., Palumbi, S. R., Estes, J. A., Joyce, F. H. y Warner, R. R. (2015). Marine defaunation: animal loss in the global ocean. *Science*, 347(6219), 1255641. <https://doi.org/10.1126/science.1255641>
- Merrie, A., Dunn, D. C., Metian, M., Boustany, A. M., Takei, Y., Elferink, A. O., Ota, Y., Christensen, V., Halpin, P. N. y Österblom, H. (2014). An ocean of surprises: trends in human use, unexpected dynamics and governance challenges in areas beyond national jurisdiction. *Global Environmental Change*, 27, 19-31. <https://doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2014.04.012>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación. (2021). *Informe del estado del ambiente 2020*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.
- Ortega, F. E. (2024). El coto de pesca. La austromerluza en las Georgias, Sandwich del Sur e islas antárticas (2012-2023). *Malvinas en Cuestión*, 3, e023. <https://doi.org/10.24215/29533430e023>





- Roth, L. C. (2015). As estratégias marítimas para o Brasil no século XXI. *Revista Marítima Brasileira*, 135(10/12), 86-105. <https://portaldeperiodicos.marinha.mil.br/index.php/revistamaritima/article/view/6313>
- Sala, J. E. (2018). Pampa Azul: El mar como territorio. *Ciencia, Tecnología y Política*, 1(1), 006. <https://doi.org/10.24215/26183188e006>
- Sala, J. E. (2022). Conservation of coastal Atlantic environments in Northern Patagonia: a critical review. En E. W. Helbling, M. A. Narvarte, R. A. González y V. E. Villafañe (Eds.), *Global change in Atlantic coastal patagonian ecosystems* (pp. 397–417). Springer. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-86676-1\\_16](https://doi.org/10.1007/978-3-030-86676-1_16)
- Sala, J. E. y Torchio, G. (2019). Moving towards public policy-ready science: philosophical insights on the social-ecological systems perspective for conservation science. *Ecosystems and People*, 15(1), 232-246. <https://doi.org/10.1080/26395916.2019.1657502>
- Sala, J. E., Valiñas, M., García, G., Verón, E., Navarro, M. y Vitale, A. (Eds.). (2023). *Pampa Azul: el mar argentino como vector de desarrollo. Una política de ciencia, tecnología e innovación mirando al mar*. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; Fundación CICCUS.
- Verón, E., Socrate, J. y García, M. C. (2022). Participatory process for marine spatial planning: perception of Mar del Plata's residents on offshore hydrocarbon exploration in the North Argentina Basin (Argentina). *Journal of Coastal Conservation*, 26(5), 51. <https://doi.org/10.1007/s11852-022-00896-x>
- Vreÿ, F. (2019). Operation Phakisa: reflections upon an ambitious maritime-led government initiative. *Scientia Militaria: South African Journal of Military Studies*, 47(2), 85-103. <https://doi.org/10.5787/47-2-1285>





Weiss, C. V. C., Guanche, R., Ondiviela, B., Castellanos, O. F. y Juanes, J. (2018). Marine renewable energy potential: a global perspective for offshore wind and wave exploitation. *Energy Conversion and Management*, 177, 43–54. <https://doi.org/10.1016/j.enconman.2018.09.059>

## NOTAS

1. “Nueva fase en la relación de la humanidad con el océano que exhibe un ritmo fenomenal de cambio en los últimos 30 años, con una marcada aceleración de los usos del océano que caracteriza el inicio del siglo XXI” (Jouffray et al., 2021, p. 6).
2. Para conocer más sobre la Iniciativa Pampa Azul consulte: <https://www.pampazul.gob.ar/>
3. El Consejo de Estado (国务院, Guówùyuàn) es el principal órgano ejecutivo del Gobierno chino. Es equivalente a un gabinete de ministros y está presidido por el primer ministro. Supervisa ministerios, comisiones y gobiernos locales, y es responsable de la aplicación de las políticas del Partido Comunista Chino (PCCh).
4. Sigla en inglés correspondiente al organismo Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.
5. El concepto de *ágora* surge en la Grecia clásica (510-323 a. C.) como centro de la vida social, política y comercial, donde se realizaban debates, elecciones, celebraciones, actividades comerciales, teatro y deportes. No obstante, su acceso estaba restringido a varones y clases pudientes. Pampa Azul resignifica esta idea como un *ágora* plural, horizontal y democrática, que impulsa la igualdad de género, la distribución federal de recursos y la inclusión de todos los sectores, especialmente los más desfavorecidos.
6. Ver <https://www.greenpeace.org/argentina/tag/marargentino/> y/o <https://www.greenpeace.org/international/story/52326/greenpeace-argentina-saved-argentine-sea-oil-companies/>





# ENTREVISTAS





# *Las Aspirantes: mujeres (in)visibles de Malvinas*

## Entrevista a Gretel Suárez y Nancy Stancato

*Las Aspirantes: (In)visible Women of Malvinas*  
Interview with Gretel Suárez and Nancy Stancato

**Melisa Antonella D'Alessandro**

[melisadalessandro@hotmail.com](mailto:melisadalessandro@hotmail.com)

<https://orcid.org/0000-0001-5300-7415>

Universidad Nacional de General Sarmiento  
Argentina

**Pablo Francisco Gullino**

[pablogullino@gmail.com](mailto:pablogullino@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0003-3843-662X>

Universidad Nacional de General Sarmiento  
Argentina

### Resumen

Entrevista realizada en mayo de 2024 con Gretel Suárez, directora del documental *Las Aspirantes* (2017), y Nancy Susana Stancato, una de sus protagonistas. En el documental, Gretel narra la experiencia de un grupo de enfermeras aspirantes navales durante la Guerra de Malvinas. La mayoría de ellas, menores de edad, además de atender a heridos y brindar cuidados durante el conflicto, enfrentaron abusos y maltratos por parte de las autoridades militares. Nancy, una de las aspirantes de la carrera de Enfermería Naval, nos brinda un amplio testimonio que permite tener un acercamiento sensible a la historia de las mujeres de Malvinas.

### Palabras clave

memorias, documental, Malvinas





## Abstract

Interview conducted in May 2024 with Gretel Suárez, director of the documentary *Las Aspirantes* (2017), and Nancy Susana Stancato, one of its protagonists. In the documentary, Gretel narrates the experience of a group of naval nursing trainees during the Malvinas War. Most of them, minors, in addition to assisting the wounded and providing care during the conflict, faced abuse and mistreatment by military authorities. Nancy, one of the trainees in the Naval Nursing program, provides a comprehensive testimony that allows for a sensitive approach to the history of the women of the Malvinas War.

## Keywords

memories, documentary, Malvinas



## FICHA TÉCNICA

- > **DIRECCIÓN:** Gretel Suárez
- > **AÑO:** 2017
- > **ENTREVISTADAS:** Nancy Stancato, Claudia Patricia Lorenzini, Virginia Bonilla, Nancy Castro, Sonia Bonino y Alejandra Rossini
- > **Realizado en el marco de los talleres de la Escuela de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC), dependiente del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)**
- > **Disponible en CINE.AR y YouTube**





## Presentación

En mayo de 2024, realizamos una entrevista con Gretel Suárez, directora del documental *Las Aspirantes* (Suárez, 2017), y Nancy Susana Stancato, una de las protagonistas del cortometraje. La entrevista abordó el papel de las mujeres en las guerras a lo largo de la historia y exploró el impacto del trabajo de Gretel en visibilizar las experiencias de estas mujeres.

Gretel Suárez, formada en Realización Cinematográfica en la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC), filmó el cortometraje *Las Aspirantes* como parte de su tesis documental. El mismo narra la experiencia de un grupo de enfermeras aspirantes navales durante la Guerra de Malvinas. La mayoría de ellas, menores de edad, además de atender a heridos y brindar cuidados durante el conflicto, enfrentaron abusos y maltratos por parte de las autoridades militares. Como directora, Gretel destaca la gran responsabilidad que siente al tratar una temática tan importante para las mujeres de Malvinas.

Por su parte, Nancy Stancato, una de las aspirantes de la carrera de Enfermería Naval, nos brindó un amplio testimonio que permite tener un acercamiento sensible a la historia de las mujeres de Malvinas. Durante más de tres décadas, mujeres como Virginia Bonilla, Claudia Patricia "Pato" Lorenzini (fallecida en 2017), Nancy Stancato, Sonia Bonino, Ale Rossini y muchas otras valientes, fueron ignoradas por la historia y desconsideradas por la ciudadanía. El documental busca romper el muro de silencio y lograr el reconocimiento que estas veteranas merecen.





**Gretel Suárez:** El documental *Las Aspirantes* nace en el marco del ENERC. Éramos, en aquel entonces, todos estudiantes y nos solicitaron realizar un cortometraje que no durase más de 15 minutos. Nuestro guionista había visto una noticia en Infobae muy amarilla, con un título muy amarillo, que decía una barbaridad tremenda sobre una de las compañeras de Nancy, y preguntó: “Che, ¿por qué no hablamos de esto?”.

En ese momento, no entendía por qué nadie sabía que durante la Guerra de Malvinas hubo mujeres que prestaron servicios. El interés y la curiosidad en el tema nace desde ahí. ¿Cómo es que nadie sabe todo esto? Estas cuestiones no se dan en la escuela. Entonces, empezamos a rastrear por las redes sociales y ahí di con Claudia Patricia Lorenzini, nuestro primer contacto. Tuvimos nuestra primera charla para empezar a construir este documental. Nos invitaron a una marcha en la que iban a desfilan y fuimos con las cámaras y los micrófonos para registrar. Generamos un montón de material, pero solo teníamos 15 minutos para poder contar.

**Nancy Stancato:** Entré a la Marina con 16 años recién cumplidos. En 1982 tenía 17 años, así que soy de la segunda promoción de mujeres militares. Mi papá era bombero de policía. Estábamos en plena época militar, entonces, por el clima de violencia de la época, yo no podía salir porque mi familia tenía miedo de que me pasara algo. Estaba encerrada en casa todo el tiempo.

Un día vi una publicidad con mujeres marchando con uniforme, con armas. ¡Todo lo que hacían los varones!. Entonces me dije: “Yo quiero hacer eso”. Insistí mucho hasta que mi papá lo aceptó y fue mi mamá quien me acompañó a la sede donde me avisaron que había que rendir dos exámenes: uno psicofísico y otro de cultura general. De todas las que nos anotamos de La Plata, entramos solo cuatro. Aprobamos y éramos un grupito donde la mayor tenía 21 años. El resto éramos menores.





Llegué a mi casa y, a pesar de que faltaban varios meses, yo ya quería armar la valija. ¡Y eso que nunca había dormido afuera de mi casa! Ahí fue cuando los vecinos me ayudaron a comprar todo para que pudiera ir: zapatillas, vestidos, zapatos con taco, etc. Las cosas que me pedía la Armada. Cuando me fui, el barrio entero me organizó la despedida.

### ¿Cómo fue la vida al llegar a la Base?

**Nancy:** Cuando llegamos había una lluvia torrencial. Muchas venían de Salta y de Jujuy. Pero también de Misiones y hasta de Tierra del Fuego o Neuquén. Tenía pánico porque nos gritaban mucho y a mí nunca me habían maltratado. Esos primeros 45 días de instrucción la pasamos muy mal. No nos quería nadie, no querían mujeres ahí. La Marina es un lugar de hombres.

### Ustedes eran apenas la segunda generación de mujeres, ¿no?

**Nancy:** Así es. Durante 45 días teníamos que pasar por un período selectivo preliminar (PSP) donde solo recibíamos instrucción militar, orden cerrado (cuerpo a tierra, carrera a mar, salto rana, etc.), natación, tiro, remo, etc.

La instrucción militar generalmente era en médanos, donde había muchas rosetas que con cada cuerpo a tierra nos hacían lastimar manos y rodillas. A medida que fueron pasando los días, las que teníamos el pelo largo fuimos pidiendo a nuestras compañeras que nos lo cortaran, ya que solo nos daban tres minutos para bañarnos.

Después de la jura a la bandera, nos dejaron ir una semana a casa. Fue hermoso volver, pero a los 3 días yo quería volver a la Base con mis amigas. Aparte, ya no me sentía parte de la vida de mi casa. No me dejaban hacer nada, ni la cama. Me sentí una visita en mi casa. Es que ya me había hecho una familia con mis compañeras. Se transformaron en las amigas que no habían tenido afuera.





### ¿Cómo era tu uniforme?

**Nancy:** Recuerdo que a veces nos reíamos con las chicas y decíamos que lo primero que nos enseñaron en la Marina fue a robar. Si te faltaba algo del uniforme, como el birrete, nos castigaban, pero no solo a la que estaba en falta, sino a todas. Así que la que perdía el birrete, tenía que robar otro birrete.

Dos días antes del juramento de la bandera, nos entregaron los uniformes de gala y eso nos llenó de emoción. Después, empezamos con las guardias médicas, aunque en realidad estábamos más de secretarias, tomando notas, porque aún no sabíamos mucho y no habíamos visto muchas cosas de enfermería.

Nuestra tarea consistía en registrar la entrada y salida de cada persona en el alojamiento. También hacíamos guardias médicas, teníamos un puesto de trabajo en el hospital, íbamos a la escuela de enfermería, hacíamos instrucción militar. Así que estábamos constantemente ocupadas. Nunca teníamos tiempo para descansar.

Durante el conflicto de Malvinas, en 1982, no salimos de la Base ni los fines de semana. Teníamos poca comunicación con nuestros viejos. Muchas veces pasamos de dos a tres días sin poder ir al alojamiento, ni a ducharnos ni a descansar.

### Con respecto a la medicina, ¿cómo empezaste a sentir que era tu vocación?

**Nancy:** En realidad, yo pensaba ser veterinaria. Cuando volvimos y empezamos con las guardias médicas empecé a dar inyecciones intramusculares, a tomar los signos vitales.

Mi primer puesto de trabajo fue en Urología, con 16 años, y con mi compañera, que también tenía 16 años. No sabíamos nada de nada. Pero ahí encontré la vocación, ¿entendés?. Cuando empecé a tratar con los pacientes. Eso despertó mi vocación. La enfermería es así,





demanda mucho. Te perdés muchas cosas de tu vida: los cumpleaños de tus hijos, de tus padres, las fiestas de fin de año, todo. A pesar de estos sacrificios, sentirte necesaria y casi imprescindible es una vocación que te llena por completo. Por eso, cuando ingresé como aspirante, me enamoré de la enfermería.

Nos costó mucho soportar el maltrato de los hombres, nos resultó extremadamente difícil porque no entendíamos por qué éramos tratadas tan mal. Parecía que no nos querían para nada. Por ejemplo, había un oficial que, cuando salíamos en formación a las 10:00 de la mañana, nos miraba y decía: "Ustedes, el paso está mal. Vuelvan dentro de dos horas." Luego, decía: "A ver, ustedes, tienen la gorra torcida, váyanse de nuevo." Y así, a veces, nos mantenían en esas idas y venidas hasta su cambio de guardia.

En 1982 el hospital empezó a vaciarse. Primero vaciaron la sala de neonatología y maternidad. Nos dijeron que era para arreglarla y organizarla mejor. Empezaron a pintar y a hacer reparaciones, y a medida que las salas se iban vaciando, también notamos cambios en el personal.

Cuando nos dijeron que recuperamos las Malvinas, sentimos una alegría indescriptible. Nadie pensaba que los ingleses vendrían. Ese era el comentario general: "Los ingleses no vendrán", casi todo el mundo estaba tranquilo. Pero, en los 15 días posteriores al inicio del conflicto, empezaron a llegar los primeros pacientes con pie de trinchera.

Y esa también era una realidad dolorosa para nosotras. Yo me convertí en mujer de un día para otro, para poder enfrentar estas situaciones. Soldados de Misiones, Entre Ríos, con pie de trinchera grave. Y eso pasaba porque, según nos contaban, el cabo de guardia o el oficial los habían parado en un charco durante varias horas. Los paraban ahí, para castigarlos.





A otros, se les producía pie de trinchera por el frío, por no tener la vestimenta adecuada para ese clima, porque al hacer las trincheras para refugiarse, el agua brotaba y debían permanecer en ese espacio que era su refugio. Lo que no creo es que hubiera justificación para después perder las piernas. Habían ido con el mismo equipo que teníamos nosotros. O sea, dos pares de medias, una camiseta manga larga, una camiseta manga corta, la ropa de fajina, la ropa de gimnasia, el gabán.

Durante 29 años mantuve ese recuerdo borrado de mi mente, intentando seguir adelante con mi vida y olvidar Malvinas. Yo hice mi vida y todo. Sin embargo, con el tiempo, empecé a entender mejor lo que sucedió, aunque aún puede que me equivoque. Es un proceso complejo de asimilar y todavía estoy tratando de reconciliarme con esos recuerdos. Entonces, de repente, empezaron a llegarme mensajes. Creo que estoy en la peor parte de mi crisis ahora, porque cada 4 o 5 meses me atacan los nervios y me enfermo del estómago, terminé internada y deshidratada. Estoy buscando una manera de manejarlo.

Antes, nunca hablaba de Malvinas en terapia, ni siquiera con mi familia o en el trabajo. Sin embargo, ahora, empecé a escribir sobre ello. Quiero que escribamos un libro con mis compañeras, pero ninguna quiere participar; hemos vivido cosas terribles que muchas prefieren olvidar. A pesar de eso, siento la necesidad de contar nuestra historia. Así que he comenzado este proyecto, aunque sea sola.

Bueno, les cuento. Uno de los chicos que atendí estaba sufriendo de lo que llamamos “pie de trinchera”. Para aliviar su dolor, le pusimos un arco sobre los pies para que las sábanas y frazadas no los tocaran, ya que el sufrimiento que describía era terrible. Nosotras raspábamos la piel hasta que sangraba y luego comenzaba a curarse. Ese proceso se repetía, raspando de a poco, hasta que la piel empezaba a sanar. Había casos en los que la infección llegaba a requerir amputaciones y, en otros casos, llegaban a perder la pierna porque se había gangrenado.





Lo más duro era que no teníamos a nadie que nos contuviera. Estábamos solas, sin nadie mayor que nos brindara apoyo emocional.

### ¿Recordás algún caso especial de los pacientes de esa época?

**Nancy:** Conocí a un herido que me dijo que le tapara los pies porque tenía frío. Le respondí que estaba bien, pero cuando intenté taparlo, noté que le habían amputado las dos piernas. A mí no me informaban de estas cosas, no me decían: “Vamos a hacer determinado procedimiento”, simplemente seguíamos las órdenes de las enfermeras profesionales y médicos. Cuando este chico volvió a decir que tenía frío, le respondí que ya lo había tapado.

Más tarde, un teniente médico le explicó la situación. Entramos juntos y le dijeron al chico que tenían dos noticias: una buena y una mala. La buena noticia era que, por su desempeño en la guerra, le iban a regalar un televisor a color. La mala noticia era que le habían tenido que amputar ambas piernas. Imaginate, el ataque de nervios que tuvo fue terrible, no podíamos calmarlo. Finalmente, lo sedaron, pero necesitaba vigilancia constante porque intentaba tirarse de la cama y no quería comer.

Una vez, mi compañera llegó tarde y empezamos a discutir delante de él. Sorprendentemente, se sonrió, y aprovechamos ese momento para darle de comer. Todos los días preparábamos alguna discusión distinta para hacerlo reír y así lograr que comiera. Poco a poco, empezó a recuperarse. Ese chico ni siquiera debería haber hecho el servicio militar, era el único sostén de su familia. Vivía con su madre y tenía dos hermanas pequeñas. Te juro que no sé cómo lo hacíamos, pero estos chicos llegaban con la mirada perdida, como muertos en vida.

Encima, desde el 2 de abril en adelante nos cortaron el franco, no salíamos y la correspondencia a nuestras familias llegaba censurada. También nos llegaba censurada la que nuestros padres nos enviaban. Les ponían una tinta que hasta ahora no sé qué carajo era porque no se puede ver ni a trasluz.





Durante la guerra fue, claramente, cuando más trabajo tuvimos. El hospital, por ser el más grande de Sudamérica, fue elegido para ser el hospital de clasificación de heridos, que después eran trasladados a hospitales de la fuerza que les correspondía. La situación de movimiento era constante: salía un paciente y entraba otro. Nunca sabíamos cuándo se podía recibir más heridos. Estábamos en una rotación continua de trabajo, con heridas de todo tipo. Por esquivarlas, pie de trinchera, hipotermia, neumonías, apendicitis, heridos de bala, de todo.

El único lugar en el que podíamos llorar era el baño. Allí nos reuníamos, nos abrazábamos y encontrábamos consuelo entre nosotras, ya que éramos de la misma edad y compartíamos el dolor. Luego, debíamos recomponernos, poner una cara amable y seguir atendiendo a los pacientes con una sonrisa. Chicos de casi nuestra edad, encima. Por eso, a pesar de todo, tratábamos de hacer lo mejor para ellos.

Les escribíamos cartas a quienes no sabían escribir y se las mandábamos a sus padres, avisando que estaban en el hospital. Durante la noche, con cospeles para el teléfono, afuera de la cantina, hacíamos los llamados. Una de nosotras, por ejemplo, tenía el número de teléfono del almacén de su pueblo. Nosotras hacíamos llamadas desde el teléfono de la cantina y la información se transmitía hasta que su familia supiera que estaba bien. Era una forma de mantenernos conectadas y darles un poco de alivio a quienes estaban lejos de sus seres queridos.

Nosotras terminamos en diciembre de 1982 de atender a heridos de la guerra. Daniel Paredes fue el último herido que atendimos. En ese momento, el personal civil de la Armada fue asignado a la parte de infecciosas, mientras que los militares heridos seguían siendo atendidos en esa área. Nunca paramos; podíamos pasar dos o tres días sin dormir.





Mis compañeras y yo estábamos allí durante la noche, y cuando regresé a casa después del conflicto, les conté que me habían dado la baja. Para mis padres, especialmente para mi mamá, fue un alivio, ya que ella había estado muy preocupada durante el conflicto de Malvinas. Me encuentro con gente que dice: “Ay, me hubiese gustado estar allí”. Y yo les respondo: “No tenes idea de lo que te salvaste”. No había un solo chico que regresara bien; todos volvían con alguna secuela. Algunos perdieron amigos, otros una pierna, y muchos vieron sus vidas destruidas. La adaptación a la vida después del conflicto fue extremadamente dura.

**Nos gustaría preguntarte sobre el documental y tu trabajo con Gretel. ¿Cómo ves la importancia del formato audiovisual en este proyecto? ¿Considerás que el documental es útil para dar a conocer la historia de ustedes?**

**Nancy:** Sí, totalmente. Moviliza. Cada vez que se presenta el documental yo trato de ir porque siempre hay gente que se interesa por eso, porque no conoce la historia.

**Gretel:** Voy a contar una cosita chiquitita de cuando empezamos a hacer el documental. Nosotros, obviamente, no solamente acudimos a ellas. Muchas personas participaron en el documental, algunas más que otras. Investigamos a otras enfermeras e instrumentistas para ofrecer una visión completa de la experiencia de las mujeres en Malvinas. Queríamos presentar no solo un punto de vista, sino múltiples perspectivas, abarcando diferentes roles y experiencias.

Cuando les comunicamos a las aspirantes de Puerto Belgrano, que estaban involucradas en enfermería y otras tareas, que participarían en el documental, algunas se negaron. En particular, una de ellas expresó que no quería compartir pantalla con otras, evidenciando las tensiones





internas que existían en la reconstrucción de la historia. Esta situación me hizo tomar una decisión clara como directora: enfocarnos en las voces que deseaban ser escuchadas, en lugar de aquellas que se sentían incómodas con la exposición.

Había un gran foco en las voces de quienes fueron reconocidas o estuvieron cerca de las islas, pero queríamos dar visibilidad a las aspirantes que, a pesar de su valiosa contribución, a menudo eran pasadas por alto. Decidimos ofrecerles un espacio en el documental, y estamos muy contentos con esa decisión. El equipo ha visto cómo, incluso años después de la filmación —realizada en 2016 y 2017—, estas mujeres siguen comunicándose con nosotros, visionando el documental y participando en discusiones sobre sus experiencias.

El documental ha servido como una herramienta para que ellas puedan expresar sus vivencias sin tener que repetir constantemente lo que vivieron. Esto ha permitido que sus experiencias sean reforzadas y reconocidas en primera persona. Así, este cortometraje no solo proporciona visibilidad a las historias de las mujeres de la Marina durante ese tiempo, sino que también contribuye a que las nuevas generaciones reconozcan y valoren su labor, que fue en gran medida ignorada por la historia oficial.

Estoy realmente feliz de que Nancy esté aquí hoy. Para ella, contar su historia ha sido un desafío, así que es un honor que Pablo y Melisa ahora tengan un material único.

### ¿Por qué creen que hubo este silenciamiento?

**Nancy:** Creo que gran parte del problema es que éramos menores de edad y no estábamos recibidas, éramos estudiantes de enfermería. Y aun así tuve que estar a la altura de las circunstancias. Hice suturas, atendí heridas y participé en la rehabilitación. A menudo se minimizaba nuestro trabajo. Había momentos en los que sacábamos fuerzas de donde no sabíamos para cumplir con nuestras tareas. A veces, no





entendemos cómo logramos enfrentar esas situaciones extremas. Aún hoy, después de años de terapia, no he hablado mucho de Malvinas porque me prohibieron hacerlo en su momento.

Recientemente, una agrupación de mujeres me ha invitado a eventos para hablar sobre el rol de las mujeres en Malvinas. Sin embargo, al mencionar a las enfermeras de Malvinas, se tiende a excluir a las aspirantes, como si no hubiéramos tenido un papel significativo. En la última invitación, una jueza mencionó que las enfermeras deberían ser reconocidas, pero no se incluían las aspirantes en la definición.

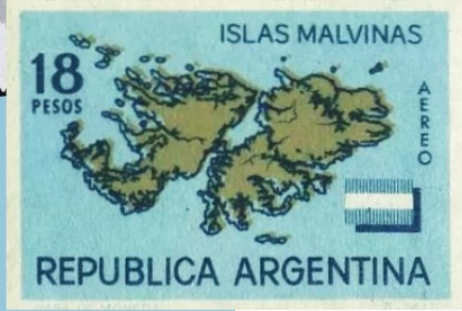
Un veterano siempre dice que, según el Tratado de Ginebra, a donde va un herido se traslada la guerra. Finalmente, en el hospital de niños conseguimos que se reconociera a las aspirantes y enfermeras de Malvinas como tales, y no solo como "enfermeras de Malvinas" sin distinción.

**Gretel:** Desde mi lugar de realizadora quiero agradecerles por esta entrevista, porque, como bien dije, desde su creación este documental se propuso llegar a ser una herramienta, un canal, para que tanto Nancy como sus compañeras pudieran utilizarlo como hilo conductor y que, de alguna forma, la sociedad pudiera reconstruir un poco la historia de voces que todavía no estaban siendo escuchadas y aún hoy siguen silenciadas. Por eso mismo, me encantó que Pablo me haya contactado y que hayan tenido el interés de conocer más de la historia.

## REFERENCIAS

Suárez, G. (Directora). (2017). *Las Aspirantes* [Cortometraje]. ENERC, INCAA. Recuperado el 12 de marzo de 2025 de <https://play.cine.ar/INCAA/produccion/6032>





# RESEÑAS



Una mirada incómoda: La Guerra de Malvinas bajo la lupa de los derechos humanos  
José Federico Witkowski  
Malvinas en Cuestión, 4, e033, Reseñas, 2025  
ISSN 2953-3430 | <https://revistas.unlp.edu.ar/malvinas/article/view/18720>  
<https://revistas.unlp.edu.ar/malvinas>  
Universidad Nacional de La Plata



# Una mirada incómoda

## La Guerra de Malvinas bajo la lupa de los derechos humanos

An Uncomfortable Look

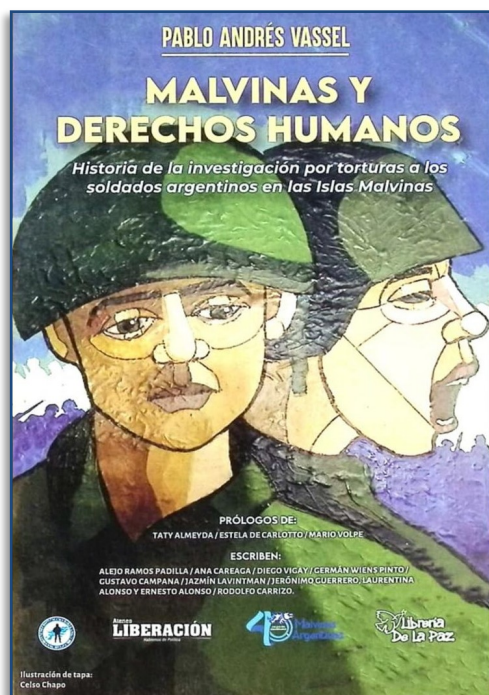
Malvinas's War under the Human Rights Lens

José Federico Witkowski

[yosiwitkowski@gmail.com](mailto:yosiwitkowski@gmail.com)

<https://orcid.org/0009-0009-5978-8772>

Universidad Nacional de La Plata  
Argentina



### Reseña

## *Malvinas y Derechos Humanos* *Historia de la investigación por torturas a los soldados argentinos en las Islas Malvinas*

Pablo Andrés Vassel (Coord.)

2023

Resistencia / Librería de la Paz

224 páginas / ISBN 78-987-8964-92-8

Recibido: 13 de enero de 2025  
Aceptado: 7 de octubre de 2025  
Publicado: 15 de diciembre de 2025

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 internacional





El libro *Malvinas y Derechos Humanos. Historia de la investigación por torturas a los soldados argentinos en las Islas Malvinas*, coordinado por Pablo Andrés Vassel (abogado y exsecretario de Derecho Humanos de la provincia de Corrientes), aborda lo transitado por los soldados conscriptos durante la Guerra de Malvinas desde una perspectiva centrada en los derechos humanos. Compuesto por nueve capítulos que incluyen aportes de Vassel y diversas figuras destacadas en ese ámbito, el volumen se enfoca principalmente en las denuncias realizadas en el marco de la Causa N.º 1777/07, radicada en Río Grande (provincia de Tierra del Fuego). Dicha causa expuso la existencia de torturas, vejámenes y actos de discriminación cometidos por cuadros militares de las Fuerzas Armadas (FF. AA.) —en su mayoría pertenecientes al Ejército—, contra soldados conscriptos durante el conflicto bélico.

En ese sentido, el volumen se abre con tres prólogos escritos por Taty Almeida (Madres de Plaza de Mayo), Estela de Carlotto (Abuelas de Plaza de Mayo) y Mario Volpe (integrante del Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas, CECIM, de La Plata). De entre los tres, se destaca particularmente la reflexión de Taty Almeida, quien enmarca la Guerra de Malvinas en el contexto represivo de la dictadura, al señalar que las autoridades militares involucradas “fueron genocidas, muchos de ellos los mismos genocidas que hicieron desaparecer a los 30.000” (Vassel, 2023, p. 13).

En el primer capítulo, “Malvinas y Derechos Humanos, a cuarenta años. Reflexiones a partir de la causa de torturas a los soldados argentinos”, Vassel realiza un análisis exhaustivo de los casos más relevantes que se incluyeron en la Causa N.º 1777/07, de cuya confección fue un partícipe necesario. El autor califica las acciones perpetradas contra los soldados conscriptos como *delitos de lesa humanidad*, asegurando que se ha logrado “demostrar que las Fuerzas Armadas Argentinas trataron a los jóvenes civiles bajo bandera [...] de





la misma manera en que trató el gobierno dictatorial a los ciudadanos en territorio continental, con cárcel ilegítima, con torturas, con vejámenes” (Vassel, 2023, p. 32). Señala, a su vez, que las denuncias estuvieron orientadas a dar cuenta de cuatro problemáticas principales: el desabastecimiento alimenticio; las severas consecuencias del clima; la aplicación de torturas por supuesta indisciplina; y el silencio impuesto por las FF. AA. una vez que los soldados regresaron al continente. Para visibilizar este accionar represivo, Vassel da cuenta del caso de Rito Portillo y Remigio Fernández, soldados que fallecieron bajo la responsabilidad de sus superiores.

Por su parte, en el segundo capítulo, “Verdad y justicia también para Malvinas”, escrito por el juez federal Alejo Ramos Padilla, se reflexiona brevemente sobre el aporte de la investigación promovida por Vassel y se destaca el valor de enmarcar, dentro de una causa judicial, las denuncias por torturas, vejámenes y malos tratos que recibieron los soldados conscriptos en las Islas como *delitos de lesa humanidad*. En sintonía con esta temática, “Soldados estaqueados: continuidad de la tortura”, tercer capítulo del libro, se halla elaborado por tres miembros del CECIM: los abogados del centro, Jerónimo Guerrero Iraola y Laurentina Alonso, y Ernesto Alonso, excombatiente y secretario de DD. HH. de la organización. A lo largo de este capítulo los autores dejan en claro que los excombatientes fueron: “La última víctima colectiva de la dictadura” (Vassel, 2023, p. 102). Luego, describen el uso de “tecnologías de impunidad” por parte de las FF. AA., las cuales incluyeron medidas como la difusión de “cartillas de contrainteligencia” para silenciar a los soldados sobre lo vivido y la imposición de un relato triunfalista destinado a ocultar las falencias militares y exaltar únicamente actos heroicos.

En la misma línea, el cuarto capítulo, “Despejar el manto de neblina”, el abogado Germán Wiens retoma la línea de análisis sobre los derechos humanos y se plantea visibilizar las prácticas represivas que tuvieron las autoridades militares durante el conflicto bélico. De esta manera, refuerza la postura sobre la necesidad de analizar el desempeño de las





FF. AA. dentro del contexto sociopolítico en el que estaba envuelto nuestro país. Por este motivo, afirma necesario analizar lo ocurrido con los soldados conscriptos bajo los mismos parámetros que con los detenidos-desaparecidos.

Posteriormente, en “El espejo que devuelve ‘argentinas’ muy distintas”, el periodista Gustavo Campana introduce un análisis geopolítico sobre la relevancia estratégica del archipiélago malvinero. Allí subraya el rol clave que presenta la base militar de la OTAN, instalada en 1985, no solo para el control del paso bioceánico, los mares circundantes y la entrada al sector antártico, sino también para la explotación de recursos naturales que existen en la región insular, como los ictícolas y los petroleros.

El capítulo sexto, “La guerra de Malvinas desde los documentos del Ejército. Archivo, voces y resistencias de la tropa sobre las violencias vividas durante el conflicto”, de la investigadora Jazmín Lavintman, explora cómo el Ejército Argentino buscó controlar y silenciar las experiencias de los soldados mediante herramientas burocráticas. Esto incluyó el uso del Código de Justicia Militar, los informes Rattenbach y Calvi, y otros dispositivos como actas de recepción y fichas de entrevistas en los centros de recepción u hospitalización, en tanto su “objetivo era regular la circulación de información tanto al interior de las filas militares como hacia el exterior” (Vassel, 2023, p. 147).

Diego Vigay, fiscal federal *ad hoc* de la Fiscalía Federal de Resistencia (provincia de Chaco), elabora el séptimo capítulo, titulado “Apuntes sobre los fundamentos jurídicos del Juicio por la Verdad por la Masacre de Napalpi”<sup>1</sup>. Este texto vincula un acontecimiento histórico específico, la Masacre de Napalpi, con el marco jurídico de los derechos humanos, estableciendo un paralelismo entre la situación de los soldados conscriptos durante la Guerra de Malvinas y la de los detenidos-desaparecidos durante el último Gobierno militar. La denuncia en cuestión aborda las acciones represivas llevadas a cabo contra integrantes de pueblos originarios en la provincia del Chaco, consideradas *delitos de lesa humanidad* cometidos por el Estado





Nación. La inclusión de este capítulo refuerza la intención de Vassel de delinear conexiones entre diferentes episodios de violaciones a los derechos humanos en el pasado reciente de la Argentina, subrayando el rol del Estado como perpetrador de diversas formas de violencia sistemática contra sectores civiles.

El anteúltimo capítulo, “Malvinas. El porvenir de una causa”, escrito por Ana María Careaga, sobreviviente de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA) y militante por los derechos humanos en el país, profundiza en la crítica hacia las Fuerzas Armadas. Desde esta perspectiva, la autora destaca la responsabilidad protagónica de este sector en los sucesos de la guerra y señala que es erróneo considerar al conflicto exclusivamente desde una perspectiva de soberanía nacional, debido a la ilegitimidad del Gobierno militar en el poder. Según Careaga, la recuperación de las Islas no fue el objetivo primordial de los militares, sino una estrategia política para consolidar su permanencia en el poder, instrumentalizando un símbolo profundamente arraigado en la sociedad argentina, desprovisto de legitimidad y de genuino interés por la soberanía. Se destaca así que el costo mayor de los efectos de la guerra recayó sobre los soldados conscriptos, quienes fueron tratados por las FF. AA. bajo los mismos mecanismos represivos que aplicaron sobre la población civil en el continente.

El último capítulo, titulado “Pensar Malvinas”, está elaborado por Rodolfo Carrizo, actual presidente del CECIM, quien propone una reflexión amplia sobre el conflicto de Malvinas. En su análisis, Carrizo argumenta que la guerra no ha de limitarse a una disputa por soberanía territorial sobre dos islas, sino que debe integrarse en un enfoque geopolítico más extenso. Este enfoque incluye considerar las Malvinas como un punto estratégico clave para el desarrollo económico y la explotación de la biodiversidad de recursos naturales. Al articular esta visión, Carrizo invita a repensar el lugar de Malvinas en el horizonte nacional desde una perspectiva estratégica y de largo plazo.





En conclusión, *Malvinas y Derechos Humanos* aporta una perspectiva innovadora y de suma actualidad, que se contrapone con el relato victorioso y épico tradicionalmente asociado a la guerra. Mientras este último tendió a exaltar el accionar de las Fuerzas Armadas y a glorificar a todos los combatientes, este libro construye una mirada crítica que, ante todo, señala a las tres Fuerzas como los máximos responsables de haber lanzado al país a un conflicto armado para el cual no se encontraba preparado.

La gran novedad de este volumen colectivo radica en adoptar una óptica de derechos humanos, lo que permite enmarcar los hechos no como un acontecimiento aislado, sino como un episodio más dentro del terrorismo de Estado, donde los soldados conscriptos son vistos como víctimas de su accionar represivo. Tal perspectiva marca una crítica radicalmente diferente, cuya relevancia se materializa en la Causa N.º 1777/07, que viene a juzgar las torturas y vejámenes sufridos por los soldados como delitos de lesa humanidad, trazando así un paralelismo fundamental con los detenidos-desaparecidos.

Más allá de las adhesiones que puedan despertar las posturas de Vassel y de los colaboradores de *Malvinas y Derechos Humanos*, sus aportes resultan de valor: invitan a reconocer nuevos matices que revelan que, incluso después de más de cuarenta años, la Guerra de Malvinas permanece como una herida abierta y una causa pendiente en la memoria colectiva argentina.

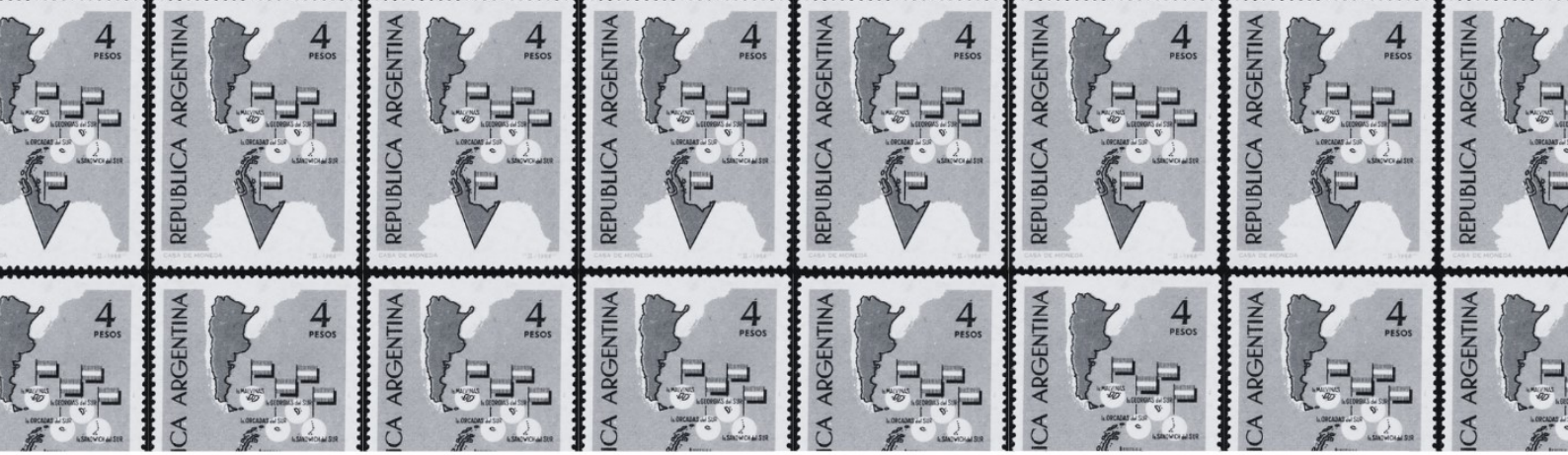
## REFERENCIA

Vassel, P. A. (Coord.). (2023). *Malvinas y Derechos Humanos. Historia de la investigación por torturas a los soldados argentinos en las Islas Malvinas*. Librería de la Paz.

## NOTA

1. Este acontecimiento ocurrió el 19 de julio de 1924 en el paraje El Aguará, entonces parte del Territorio Nacional del Chaco. Consistió en una matanza perpetrada por fuerzas policiales (con complicidad de actores civiles) contra miembros de las comunidades Qom y Moqoit.





**ROAD**

 **LatinREV**  
Red Latinoamericana de Revistas en Ciencias Sociales

**MIAR**

Matriz de Información para el  
Análisis de Revistas

**Malena**

Políticas de jerarquización  
acceso y archivo  
de las publicaciones científicas argentinas

 **Dialnet** *plus*

**latindex**  
catálogo 2.0 

 **UNLP**  
**revistas**

**SEDICI**  **REPOSITORIO  
INSTITUCIONAL  
DE LA UNLP**

